

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL
INTEGRAL DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO
Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA**

MANUEL CAMILO ÁVILA ZAPATA

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA ECONOMÍA
BOGOTÁ
2020**

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL
INTEGRAL EN EL MARCO DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN
DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y
DURADERA EN COLOMBIA.**

MANUEL CAMILO ÁVILA ZAPATA

**Trabajo de grado para optar al título de
ECONOMISTA**

**Director
MAURICIO GARCÍA
Economista**

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
BOGOTÁ D.C.
2020**

Nota de aceptación:

Mauricio García Garzón

Luz Roció Corredor

Gonzalo de Jesús Jiménez

Bogotá, D.C, febrero de 2020

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector del Claustro

Dr. Mario Posada García-Peña

Vicerrectoría de Desarrollo y Recursos Humanos

Dr. Luis Jaime Posada García-Peña

Vicerrectoría Académica y de Posgrados(E)

Dra. Alexandra Mejía Guzmán

Secretaría General

Dra. Alexandra Mejía Guzmán

Decano Facultad de Ciencias económicas administrativas

Dr. Marcel Hofstetter Gascón

Director Programa de Economía

Dr. Marcel Hofstetter Gascón

Las directivas de la Universidad de América, los jurados calificadores y el cuerpo docente no son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documento. Estos corresponden únicamente al autor.

DEDICATORIA

De antemano agradezco a mi familia por el constante apoyo que me ha brindado cada día, ayudando a fortalecer mi mente y alma para llegar hasta este camino, además agradezco el apoyo de amigos y docentes que me han brindado las bases suficientes para elaborar el proyecto de grado que ha despertado enormes pasiones en mí, a su vez para hacer de mí una mejor persona y un mejor profesional cada día de mi vida.

CONTENIDO

	pág.
OBJETIVOS	16
1.MARCO REFERENCIAL	17
1.1 MARCO TEÓRICO	17
1.2 MARCO CONCEPTUAL	22
1.3 MARCO LEGAL	23
1.4 ESTADO DEL ARTE	25
2. ASPECTOS Y EFECTOS FUNDAMENTALES DEL PUNTO UNO DEL ACUERDO DE PAZ “HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL.	30
2.1 ACCESO Y USO DE TIERRAS	30
2.1.1 Igualdad y enfoque de género	31
2.1.2 El fondo de tierras	31
2.2 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)	34
2.3 PLANES NACIONALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL	36
2.3.1 Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina	36
2.3.2 Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)	37
2.3.3 Plan Nacional de Vías Terciarias, infraestructura vial	40
2.3.4 Plan Nacional de Electrificación Rural y un Plan Nacional de Conectividad Rural	43
2.3.5 Plan Nacional de Salud Rural	44
2.3.6 Plan Especial de Educación Rural	44
2.3.7 Plan Nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural	45
2.3.8 Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural	47
2.3.9 Plan Nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación	49
2.3.10 Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	50
2.4 SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	51
3. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL EN COLOMBIA PREVIO A LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL DE PAZ Y LOS POSIBLES AVANCES Y RETOS EN SU IMPLEMENTACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL.	54
3.1 ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL PREVIO A LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ	54
3.1.1 Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002)	54
3.1.2 Gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) (2006-2010)	59
3.1.3 Gobiernos de Juan Manuel Santos (2010-2014) (2014-2018)	64
3.2 FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO Y LAS FARC-EP	68

3.3 AVANCES Y RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ	76
4. ASPECTOS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL INTEGRAL EN COLOMBIA PREVIO Y POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ.	82
4.1 ASPECTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL INTEGRAL	82
4.1.1 desempleo en la zona rural con enfoque de genero	82
4.1.2 uso general del suelo	83
4.1.3 Defensa y seguridad	85
4.1.4 Pobreza monetaria y multidimensional	86
4.1.5 agricultura valor agregado en precios actuales y porcentaje del PIB	88
4.1.6 desaparición forzada y secuestro	89
4.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL INTEGRAL DURANTE EL ACUERDO DE PAZ Y EL POSCONFLICTO	90
4.2.1 desempleo en la zona rural con enfoque de genero	90
4.2.2 uso general del suelo	92
4.2.3 Defensa y seguridad	93
4.2.4 Pobreza monetaria y multidimensional	94
4.2.5 agricultura valor agregado en precios actuales y porcentaje del PIB	95
4.2.6 desaparición forzada y secuestro	96
4.3 ASPECTOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL INTEGRAL	98
5. CONCLUSIONES	106
6. RECOMENDACIONES	107
BIBLIOGRAFÍA	108

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Estructura de la propiedad rural 1984-1996. Porcentajes	25
Tabla 2. Distribución de área, propietarios y predios según agrupación por tamaño. Predios privados con destino agrícola, agropecuario, pecuario, forestal y agroindustrial IGAC 2014-2015	66
Tabla 3. Montos indicativos por fuente para la implementación por punto del Acuerdo (Cifras en Billones de pesos-2016)	71
Tabla 4. Montos indicativos por fuente para la implementación por punto del Acuerdo (Cifras en Billones de pesos-2016)	71
Tabla 5. Acceso y uso de tierras	100
Tabla 6. Avance de los Planes Nacionales	104

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución de UPAs según el tamaño, 2014	33
Gráfica 2. Solución al problema de drogas ilícitas	35
Gráfica 3. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje) Total Nacional cabecera, centros poblados y rural disperso* Año (2010-2018)	39
Gráfica 4. Distribución de vías según estado, 2016	41
Gráfica 6. Porcentaje de hogares en el área rural dispersa con privación en condiciones educativas, 2014	44
Gráfica 7. Índice de producción de alimentos periodo 2000-2016, Colombia.....	51
Gráfica 8. Índice de Producción de Alimentos 2000-2016; Colombia, Brasil, Paraguay, Bolivia	52
Gráfica 9. Tierras cultivables (Hectáreas) 1998-2002	56
Gráfica 10. Agricultura y desarrollo rural, Población rural (% de la población total) periodos 1998-2002	57
Gráfica 11. Agricultura y desarrollo rural Población Rural (% de la población total) 2002-2010	59
Gráfica 12. Personas desplazadas por periodos presidenciales (1978-2014)	62
Gráfica 13. Tierras cultivables (hectáreas) 2002-2010	64
Gráfica 14. Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)-Colombia (2010-2015)	65
Gráfica 15. Tierras cultivables (hectáreas) 2010-2016	67
Gráfica 16. Agricultura y desarrollo rural Población rural (% de la población total) 2010-2018	68
Gráfica 17. Agricultura y desarrollo rural (% del PIB) 1998-2018	72
Gráfica 18. Estado de la implementación por punto del Acuerdo final, febrero de 2019	77
Gráfica 19. Empleados en agricultura hombres vs mujeres (1991-2015)	83
Gráfica 20. Uso general del suelo por hectáreas (2012-2015)	84
Gráfica 21. Gasto militar (% del PIB) 2000-2015	85
Gráfica 22. Incidencia de la Pobreza Monetaria (2002-2014)	86
Gráfica 23. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) principales dominios (2010-2014)	87
Gráfica 24. Agricultura, valor agregado (US\$ a precios actuales) Vs Agricultura, valor agregado (% del PIB)	88
Gráfica 25. desaparición forzada (2000-2015)	89
Gráfica 26. Número de personas secuestradas 2000-2015	90
Gráfica 27. Empleados en agricultura hombres vs mujeres (2016-2017)	91
Gráfica 28. Uso general del suelo por hectáreas (2016-2017)	92
Gráfica 29. Gasto militar (% del PIB)	93
Gráfica 30. Incidencia de la Pobreza Monetaria (2016-2018)	94
Gráfica 31. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) principales dominios (2016-2018)	95

Gráfica 32. Agricultura, valor agregado (US\$ a precios actuales) Vs Agricultura, valor agregado (% del PIB) 2016-2017	96
Gráfica 33. desaparición forzada 2016-2018	97
Gráfica 34. Número de personas secuestradas 2015-2018	98
Gráfica 35. punto uno Reforma Rural Integral	105

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1 Políticas de paz para el siglo XXI	20
Cuadro 2. Marcos de políticas	29
Cuadro 3. Características de la ACFC	38
Cuadro 4. Municipios que abarca el plan 50-51, mejoramiento de vías terciarias	42
Cuadro 5. Proceso de formalización masiva de títulos de vivienda	46
Cuadro 6. Porcentaje de predios total Nacional según rango de UAF	63
Cuadro 7. Taxonomía de la estructura agraria	73
Cuadro 8. Catastro antes y después	79

LISTA DE ILUSTRACIONES

	pág.
Ilustración 1. Plan 50-51, enfoque por departamentos	40
Ilustración 2. Avance del Planfes 2017	48
Ilustración 3. El cristo mutilado	58
Ilustración 4. Cambios en los indicadores de Gini en la concentración de la tierra en Colombia entre los periodos 2000-2010	61
Ilustración 5. Distorsiones de la estructura agraria.	75
Ilustración 6. Características del catastro multipropósito	78
Ilustración 7. Lógica de intervención ZRC	103

RESUMEN

A raíz de la constante problemática de violencia y subdesarrollo en Colombia se analiza la estructura agraria y rural integral con base en el marco del acuerdo de paz ya que se puede evidenciar las diversas problemáticas de fondo que se presencia en el país y en algunos países de la región.

A su vez se comprende las etapas antes y durante del proceso de paz evidenciando los cambios y aspectos de la estructura agraria y rural en un entorno de medición por mandatos de turno ya que Colombia ha padecido y padece de fuertes políticas públicas enfocadas hacia el campo que han originado fuertes desequilibrios tanto en el uso como en la tenencia de la tierra ya que por este medio se origina el conflicto armado interno tanto por guerrillas, paramilitares y el ejército Nacional por más de 50 años.

Ademas de contextualizar la problemática se analiza el punto uno del acuerdo de paz “Reforma Rural Integral: Hacia un nuevo campo colombiano” ya que a partir de este punto se formula y se empiezan a crear diversas políticas públicas que se destinan a generar un cambio estructural (Bimodal) que padece Colombia, a su vez para generar un mayor dinamismo en el núcleo de la estructura agraria ya que se enfoca en las comunidades y en los enfoques territoriales para brindar de manera óptima la reconstrucción de las sociedades y culturas que habitan en las zonas rurales ademas evidenciando diversos planes Nacionales que son las bases para empezar a combatir la desigualdad y la pobreza tanto extrema como multidimensional por causa de tanta violencia y debilitamiento del Estado durante cada mandato de turno.

Palabras clave: Violencia, subdesarrollo, estructura agraria y rural, acuerdo de paz, reforma rural integral, políticas públicas, pobreza, desigualdad.

INTRODUCCIÓN

Contextualizando la problemática que posee la estructura agraria y rural en Colombia se postula diferentes teorías que comprenden el subdesarrollo de un país por medios del conflicto interno y la disputa del territorio, por lo tanto, en la primera parte se evidencia los aspectos y efectos del punto uno del acuerdo de paz (Reforma Rural Integral) donde se trata las diversas problemáticas, como es el acceso y uso de tierras y el enfoque de género, ya que la mujer rural ha padecido y padece de un alto grado de vulnerabilidad en temas de pobreza y desigualdad, a su vez, se hace un enfoque hacia la agricultura familiar como un factor clave para superar las trampas de pobreza que se originan en el territorio agrario y rural

Posteriormente en el siguiente capítulo se abarca las características de la estructura agraria y rural previo y posterior a la firma del acuerdo de paz donde se da en un contexto por Gobiernos desde 1998 hasta 2019, ya que, desde esta perspectiva se evidencia como el factor institucional ha influido en el tema de una notable estructura agraria Bimodal, que está muy pronunciada en el territorio nacional por falta de políticas públicas y una completa cobertura del Estado con respecto a las diversas comunidades que habitan en el campo, especialmente las cabeceras rurales.

Por último, se evidencia los aspectos y cambios sociales-económicos-políticos-culturales con respecto a algunos ítems que componen la taxonomía agraria, ya que se evidencia de fondo las problemáticas del sector rural y las posibles fallas que ha cometido el Estado, entorno hacia eliminar problemáticas que habitan en el campo, por lo tanto, se hace un análisis antes y después de la firma del acuerdo de paz para evidenciar en que aspectos se ha modificado o se está modificando la estructura agraria con las nuevas políticas que surgen del acuerdo de paz.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar los efectos de la estructura agraria y rural integral que se han generado gracias a la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera pactado entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la FARC-EP el 26 de septiembre de 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar la estructura agraria y rural integral en Colombia previo a la firma del acuerdo final para terminación del conflicto.
- Describir los aspectos y efectos fundamentales del punto uno (Reforma Rural Integral) del acuerdo de paz.
- Identificar los avances y retos en la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto en Colombia con énfasis en el entorno rural y agrario.
- Determinar los cambios en la estructuración agraria y rural integral en Colombia pre y post firma del acuerdo de paz.

1. MARCO REFERENCIAL

En el presente capítulo se evidencia y se postula las bases teóricas del presente trabajo para evidenciar y comprender los efectos de la estructura agraria y rural integral del acuerdo final para la paz entre el Estado y las FARC, además se da a comprender los diversos conceptos y normativas que componen y abarcan el tema a exponer.

1.1 MARCO TEÓRICO

El premio Nobel de 1993 Douglass North en su obra **“Instituciones, cambio institucional y desempeño económico”** afirma que “El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por la cual es la clave para entender el cambio histórico.”¹ Con lo anterior mencionado por el premio nobel de 1993, es importante aclarar que el cambio institucional es un eje fundamental para el desarrollo de una economía con diversos beneficios y oportunidades para cada individuo de la sociedad, de aquí es donde surge el panorama de cómo se van a desplegar los intercambios de bienes y servicios dentro de la economía, a su vez, afecta los precios de mercado como lo describe el autor a continuación “Las instituciones afectan el desempeño de la economía debido a su efecto sobre los costos del cambio de la producción. Junto con la tecnología empleada determinan los costos de transacción (producción) que constituyen los costos totales.”² por lo tanto, contextualizando el texto con base al país, se puede deducir que las políticas y normas que se han puesto en marcha para el sistema agrario y rural en diferentes momentos de la historia han resultado ser solo para beneficio de grandes empresas Nacionales y transnacionales generando una clara dependencia de solo producir materia prima y poco producto de innovación agrícola, se presenta como la principal causa el tema institucional que ha generado una estructura agraria y rural de baja capacidad productiva con suelos improductivos o mal utilizados, ocasionando una grave crisis interna migratoria, violencia, despojo de tierras, competencia desleal y muchos más efectos negativos para las diferentes comunidades que habitan y han habitado en las zonas rurales, aquí se destaca el tema de la estructura rural ya que la baja implementación de medidas para afrontar la pobreza, desigualdad, baja cobertura en educación, salud y capacidad crediticia solo se han quedado como ideas platónicas del campesinado por una evidente falta de liderazgo por cada gobierno de turno, a su vez, North afirma que “Los gobernantes establecieron derechos de propiedad de sus propios intereses y los costos de transacción dieron por resultado el predominio de derechos de propiedad típicamente ineficientes. Debido a esto fue posible explicar la existencia generalizada de derechos de propiedad a lo largo de la

¹ NORTH, Douglass. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. Fondo de cultura Económica. 3 ed. México: Fondo de cultura económica, 1995. 17 p. ISBN 9681639820

² Ibíd., p.13.

historia, y en el presente, que no produjeron crecimiento económico.”³ como se evidencia en la obra de North Colombia no es el único país con estas falencias institucionales ya que es un texto que habla en general, pero describe de manera muy detallada lo que pasa en el país con las injusticias al campesinado, indígenas, afros y diversos grupos étnicos que viven en una trampa de pobreza, con el paso del tiempo cada vez es más extensa la brecha entre ricos y pobres cuestionando los diferentes mandatos que han impulsado este decrecimiento en el sector rural alterando el desarrollo agrario y rural, por lo tanto, “Las instituciones no son creadas por fuerza ni tampoco para ser eficientes socialmente, son hechas para servir los intereses de quienes tienen el poder de negociación para idear nuevas normas.”⁴

El doctor en ciencias sociales Cristóbal Kay un experto en desarrollo rural y teorías del desarrollo, en su obra **“Pobreza rural en América Latina: Teorías y estrategias de desarrollo”** hace un claro análisis de la pobreza que tiene que afrontar las diversas comunidades de América Latina en especial las comunidades que habitan en el sector rural que son las más vulnerables y propensas a sufrir el fuerte impacto del atraso sistémico de las instituciones, por lo tanto, el autor argumenta que “Ni la estrategia de desarrollo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) impulsada por el Estado, básicamente de finales de la década de los cuarenta a los setenta, ni las políticas neoliberales impulsadas por el mercado desde la década de los ochenta, han sido capaces de resolver los problemas de la pobreza rural, la desigualdad y la naturaleza excluyente del proceso de desarrollo rural.”⁵ a su vez, cabe resaltar que las políticas neoliberales no generaron el efecto deseado en las diferentes sociedades de la región, desencadenando hechos de pobreza y de desigualdad, por lo que en esas políticas solo se buscaba maximizar el capital y no el crecimiento y el bienestar social, también uno de los errores fue postular que todos los individuos son racionales y esto no es posible cuando se sufre crisis de pobreza extrema ya que las diversas comunidades no cuentan con oportunidades básicas como a continuación lo menciona Kay:

Las causas principales de la pobreza rural son estructurales y se relacionan con la distribución dispareja de tierras y la desigualdad del sistema de poder. El acceso al capital, a la tecnología y a los mercados, así como a los sistemas de conocimiento e información, se ha vuelto cada vez más importantes para determinar el éxito en una empresa agrícola. Pero la sustentabilidad de la agricultura campesina y el alivio a la pobreza rural dependen de temas sociales y políticos de mayor amplitud, así como de un contexto económico favorable. Enfrentarse a las causas profundas de la pobreza requerirá de una seria distribución de la tierra e inversiones rurales que eleven las oportunidades de empleo y mejoren la productividad agrícola.⁶

³ *Ibíd.*, p.17.

⁴ *Ibíd.*, p.30.

⁵ KAY, Cristóbal. Pobreza rural en América Latina: teorías y estrategias de desarrollo. *Revista mexicana de sociología*, 2007, vol. 69, no 1, p. 69-108. ISSN 25940651

⁶ *Ibíd.*, p.70.

También cabe resaltar que estos grupos marginados evidencian una clara limitación en temas de participación política o diversas formas de participación que son de interés para toda la sociedad, a su vez, “La marginalidad significaba que las personas tenían acceso precario, limitado, o no tenían acceso en lo absoluto a la educación, a los servicios de salud, al empleo formal, a las instituciones sociales y políticas, y así sucesivamente.”⁷

Es evidente que el tema de la estructura rural y agraria se ve afectada por múltiples problemas que en su mayoría son institucionales por prácticas inadecuadas por parte de diferentes gobiernos de turno que solo buscaron un beneficio a corto plazo y que era inequitativo con gran parte de la sociedad en vez de tener una perspectiva conjunta y de largo plazo, por lo tanto, “En la mayoría de los países latinoamericanos la pobreza posee una dimensión étnica. Esto tiene sus orígenes en el periodo colonial por la opresión, el despojo y explotación de la población indígena por parte de los colonizadores españoles y portugueses. Después de la independencia los pueblos indígenas continuaron siendo discriminados y segregados, al extremo de que el concepto "colonialismo interno" fue acuñado para resaltar este hecho.”⁸

Johan Galtung un sociólogo y matemático noruego es uno de los mayores exponentes de la teoría de la paz, conflicto, desarrollo y civilizaciones en su libro **“Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización”** describe de manera detallada las diversas facetas que pueden optar estos términos, su despliegue de consecuencias y efectos para las diferentes sociedades.

La paz es un derecho vital y necesario para cualquier sociedad sin depender del grado de democracia, por lo tanto, aquí se evidencia los dos tipos de paz que pueden llegar a surgir dentro de una sociedad como se puede observar en el cuadro 1.

⁷ Ibíd., p.72.

⁸ Ibíd., p.84.

Cuadro 1. Políticas de paz para el siglo XXI

	Paz negativa	Paz positiva
Política	<i>Democratizar los estados</i> Derechos humanos en todo el mundo, pero con desoccidentalización Iniciativa, referéndum, democracia directa Descentralización	<i>Democratizar la ONU</i> Un país, un voto Abolición del poder de veto de los grandes Segunda Asamblea de la ONU Elecciones directas (un escaño/ un millón de votos) Confederaciones
Militar	Defensa defensiva Deslegitimación de las armas Defensa no militar	Fuerzas de paz Técnicas no militares Brigadas de paz internacionales
Económica	<i>Autogestión/Independencia I</i> Internalizar las externalidades o efectos colaterales Utilizar recursos propios También a nivel local	<i>Autogestión/Independencia II</i> Compartir las externalidades o efectos colaterales Intercambio horizontal Cooperación Sur-Sur
Cultural	<i>Desafiar el:</i> Singularismo Universalismo Conceptos de ‘pueblo elegido’ Violencia, guerra <i>Diálogo</i> entre duros y blandos	<i>Civilización global</i> Un Centro en todas partes Un tiempo relajado Holístico, global Asociación con la naturaleza Justicia, igualdad Ensalzamiento de la vida

Fuente: GALTUNG, Johan. Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao: Bakeaz; Gernika Gogoratuz, 2003. 22 p. ISBN 8488949529

Con el anterior cuadro se evidencia los dos tipos de paz que pueden surgir, el autor Galtung utiliza paz negativa no en el sentido de contraponerla a paz positiva, sino para definir una paz que supone decir <NO> a aspectos conflictivos del sistema, como a una defensa agresiva o un planteamiento cultural cerrado mientras que la paz positiva toma acciones para mejorar tales falencias, a su vez, se evidencia los diferentes pero enlazados contexto que surgen de ambas partes como lo son los temas: política, militar, económica y cultural; cuatro aspectos esenciales y hegemónicos para la estructura de la paz, cada aspecto comprende un sinnúmero de hechos que pueden ser afectados tanto por la paz o por la violencia. Con lo anterior cabe señalar con palabras de Galtung: “Si la democracia funciona bien dentro de un país, en principio producirá una población relativamente contenta que, por término medio y a lo largo del tiempo, verá satisfechos muchos de sus deseos, dentro de lo posible. Una vez más, en principio esto debería llevar a un excedente de paz dentro del país, con la democracia funcionando como árbitro no violento entre partes de la población que compiten por el poder y privilegios.”⁹ a su vez, cabe resaltar que la dimensión política es un eje fundamental para afectar las oportunidades de cada individuo de la sociedad y por lo tanto depende de ella el libre desarrollo de cada persona, el siguiente tema a tratar es la dimensión militar que comprende el tema de seguridad, tanto interna como externa como una fuerza

⁹ *Ibíd.*, p.22.

de autoridad o de defensa, por lo tanto, "La institución militar ha tenido muy malas costumbres en el pasado, como atacar a otros países y naciones, y a otras clases sociales, generalmente por orden de las elites dominantes, matando, y arrasando en guerras internas y externas. Pero también ha tenido sus virtudes: buena organización, valor, disposición al sacrificio. Hay que desterrar los malos hábitos, no necesariamente lo militar en sí mismo, y por supuesto no las virtudes."¹⁰ Es un claro ejemplo que el tema militar es sinónimo de seguridad y defensa pero también de violencia y guerra pasando por alto la estructura cultural que está dada por ideales y temas de creencias, por consiguiente, obedecen las ordenes de los dirigentes de turno ya dependiendo de sus ideales, los militares generan un efecto dentro y fuera de la sociedad por ello como lo menciona el autor:

tiene que haber más desarrollo en líneas no violentas, deslegitimizando las armas, promoviendo técnicas no violentas, reduciendo los componentes convencionales y paramilitares; a la vez, construyendo la defensa no militar, orientándose hacia el mantenimiento de la paz por civiles y a las brigadas internacionales de paz en áreas conflictivas. Estamos en el umbral de tan importantes esfuerzos; hay que profundizar mucho más. ¡dense por invitados los militares!¹¹

con este último mensaje de Galtung se espera comprender que el ejército no es solo un comando de fuerzas letales como muchos lo ven sino como una institución que brinda seguridad y que puede llegar a generar un bienestar dentro de la sociedad, sin tácticas de miedo o de violencia como ha ocurrido en Colombia y diferentes países de la región y a nivel mundial, por lo tanto, la violencia solo trae consigo más violencia por culpa de unos dirigentes con valores mediocres que solo buscan un crecimiento y un desarrollo pero desde que punto de vista lo están comprendiendo? Por consiguiente, se da la dimensión económica como un factor clave que influye con todo lo anterior mencionado, pero esto hay que verlo de fondo como lo señala el autor

el problema no es solo la practica económica, sino también la teoría económica con su cuidadosamente estudiado olvido de los elementos externos o efectos colaterales de la actividad económica, las *externalidades*. Algunos efectos son positivos, como el *reto* que se deriva de asumir problemas complejos para los cuales no hay soluciones inmediatas, rutinarias. Y algunos son negativos, como la *degradación ecológica*, por no mencionar la *degradación humana*, los economistas se centran en las cantidades y precios de productos, bienes y servicios ofrecidos en el mercado, sin pararse a pensar que podrían ser también males y deservicios.¹²

¹⁰ *Ibíd.*, p.23.

¹¹ *Ibíd.*, p.24.

¹² *Ibíd.*, p.24-25.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

Reforma agraria:

La palabra *reforma* viene del latín *reformare*, que significa “dar nueva forma”, “volver a formar”, “rehacer”; por otra parte, el término *agrario/a* viene del latín *agrarius*, que significa perteneciente o relativo al “campo”. La reforma agraria consiste, por tanto, en dar una nueva forma al campo o a la tierra laborable, diferente a la preexistente.¹³

Reforma rural integral:

Sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera.¹⁴

Transformación estructural agraria:

Es decir, la transformación de la realidad rural con equidad, igualdad y democracia.¹⁵

PAZ:

La paz tiene dos lados, uno negativo y otro positivo, Johan llama paz positiva al “despliegue de la vida” y paz negativa a la superación de las tres formas de violencia: directa, estructural y cultural.¹⁶

¹³ CAÑAS, Angélica María Franco; DE LOS RÍOS CARMENADO, Ignacio. Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Cuadernos de desarrollo rural*, 2011, vol. 8, no 67, p. 27-27.

¹⁴ MESA DE CONVERSACIONES. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Op. Cit., p.10.

¹⁵ *Ibíd.*, p.12.

¹⁶ GALTUNG. Op. Cit., p. 11.

1.3 MARCO LEGAL

Ley 160 de 1994:

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.¹⁷

Artículo 22. Constitución política de Colombia (1991):

La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.¹⁸

Ley 812 DE 2003

Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario.¹⁹

Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz

La Ley 975 de 2005 tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.²⁰

Ley 1448 DE 2011:

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.²¹

Ley 1745 de 2014:

Referendos constitucionales con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado. Los referendos constitucionales que sean necesarios para la

¹⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 160. (03, marzo, 2016). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. En: presidencia de la república de Colombia. Bogotá D.C. 2016. 1p.

¹⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Artículo 22. (13, junio, 1991). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. En: Presidencia de la república de Colombia. Bogotá D.C. 1991. 5.p.

¹⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 812. (27, junio, 2003). Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario. En: secretaria del senado de Colombia. Bogotá D.C. 2003. 1.p.

²⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 975. (25, julio, 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. En: fiscalía general de nación. Bogotá D.C. 2005. 2.p.

²¹ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1448. (3, marzo, 2016). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. En: unidad de víctimas. Bogotá D.C. 2016. 1.p.

implementación de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado estarán sujetos, en especial, a las reglas contempladas en la presente ley..²²

Plebiscito Ley Estatutaria No. 1806 de 2016

Carácter y consecuencias de la decisión. La decisión I aprobada a través del Plebiscito para la Refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, tendrá un carácter vinculante para efectos del desarrollo constitucional y legal del Acuerdo..²³

Modificación de la Ley de Orden Público (Ley 1779 de 2016)

El Gobierno nacional o los representantes autorizados expresamente por el mismo, podrán acordar con los voceros o miembros representantes de las organizaciones armadas al margen de la ley, en un proceso de paz, y para efectos del presente artículo, su ubicación temporal o la de sus miembros en precisas y determinadas zonas del territorio nacional, de considerarse conveniente. En las zonas aludidas quedará suspendida la ejecución de las órdenes de captura contra estos y los demás miembros del grupo organizado al margen, de la ley, al igual que durante el transcurso del desplazamiento hacia las mismas, hasta que el Gobierno así lo determine o declare que ha culminado dicho proceso. Adicionalmente, si así lo acordaran las partes, a solicitud del Gobierno nacional y de manera temporal, se podrá suspender la ejecución de las órdenes de captura en contra de cualquiera de los miembros del grupo armado organizado al margen de la ley, por fuera de las zonas, para adelantar actividades propias del proceso de paz..²⁴

²² COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1745. (26, diciembre, 2014). Por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado. En: departamento administrativo de la función pública. Bogotá D.C. 2014. 1.p.

²³ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley estatutaria 1806. (24, agosto, 2016). por medio de la cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. En: Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá D.C. 2016. 1.p.

²⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1779. (11, abril, 2016). por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014. En: Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá D.C. 2016. 2.p.

1.4 ESTADO DEL ARTE

El autor Absalón Machado en la obra “**La reforma Rural, una deuda Social y Política**” postula las diferentes problemáticas que se ve en el sector rural colombiano, abarcando la problemática Nacional desde la parte de distribución de tierras que es el mayor problema que se enfrenta hoy en día en Colombia, por sus altos índices de Gini y concentración de muchas hectáreas en muy pocas manos de la población como lo menciona a continuación:

Otro cambio notorio está en la estructura de la tenencia de la tierra; allí se observa una acentuación de la estructura bimodal donde las grandes extensiones de tierra en pocas manos aumentan; y, por otro lado, se multiplica el minifundio y la pobreza. Este fenómeno ha estado deteriorando la mediana propiedad. Una de las características de la estructura bimodal es precisamente su alto grado de conflictividad, porque genera una fuerte polarización de intereses; sin embargo, esta bimodalidad debe entenderse dentro del concepto del latifundio como constelación social, según la expresión de Antonio García.²⁵

Se evidencia claramente el tipo de estructura agraria y rural que posee Colombia siendo la más mediocre entre las postuladas ya que con sus efectos en contra del crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, la disminución de la pobreza extrema y de más factores que hacen que no seamos un país desarrollado; los tres tipos de estructuras son: la Bimodal, Multimodal y Unimodal como se puede evidenciar en el cuadro 7. (Taxonomía de la propiedad rural), postulando al autor nuevamente podemos ver la tabla 1. Que analiza en diferentes periodos la estructura de la propiedad rural:

Tabla 1. Estructura de la propiedad rural 1984-1996. Porcentajes

Tamaños	1984		1996	
	Predios	Superficie	Predios	Superficie
Pequeña	89,92	23,15	91,11	21,40
Mediana	8,68	30,50	7,81	24,80
Grande	1,40	46,35	1,08	53,80
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: MACHADO, Absalón. La reforma rural, una deuda social y política. Universidad Nacional de Colombia [en línea]. 2009. p. 36. Disponible en: <http://www.cid.unal.edu.co/cidnews/archivos/ReformaRural.pdf> [Consultado 22 mayo 2019]

²⁵ MACHADO, Absalón. La reforma rural, una deuda social y política. Universidad Nacional de Colombia [en línea]. 2009. p. 36. [Consultado 22 mayo 2019]. ISBN 9789587193381. Disponible en: <http://www.cid.unal.edu.co/cidnews/archivos/ReformaRural.pdf>

En la anterior tabla se puede evidenciar que entre los periodos 1984 y 1996 los predios de pequeño tamaño pasaron de 89,92% a 91,11% y su disminución en la superficie de pasar de 23,15% a 21,40%, refleja la creación de un microfundio ya que aumentaron los predios pero disminuyó la superficie, desarrollando más pobreza tanto monetaria como multidimensional; mientras que los predios de mayor superficie considerada grande disminuyó un 0,32% pero la superficie aumentó un 7,45%, por lo tanto, se puede llegar a concluir que se utilizó el medio político para beneficiar a ciertos grupos que están ocasionando un problema de concentración de la tierra cada vez en menos familias que no le dan el uso adecuado a la tierra y genera una evidente falta de políticas macroeconómicas para resolver el uso y la tenencia de la tierra como una reforma rural integral.

El documento “**Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera**” que comprende los 6 puntos en lo que se construye los diálogos y posteriormente la paz es primordial para este trabajo de investigación por su alto grado de información y de puntos clave a tratar en el sector agrario y rural, por consiguiente, se analizará ampliamente el primer punto sobre la reforma rural integral que se enfoca en:

El Punto 1 contiene el acuerdo “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.”²⁶

Además de analizar este primer punto también se analizará cómo se formalizarán y se darán las reparticiones de tierras al campesinado.

El Gobierno Nacional formalizará 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, priorizando áreas como las relacionadas con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina. En desarrollo de este propósito el Gobierno:

- Adecuará un plan de formalización masiva y adelantará las reformas normativas y operativas pertinentes, garantizando la participación de las comunidades y sus organizaciones. El plan deberá contar con medidas específicas que permitan superar los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para la formalización de la propiedad.

²⁶ MESA DE CONVERSACIONES. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Op. Cit., p.7

- Garantizará la gratuidad de la formalización de la pequeña propiedad rural, acompañando tanto el proceso de adjudicación de baldíos, como el de saneamiento de la propiedad.
- En el marco de la jurisdicción agraria que se cree, el Gobierno se asegurará de la existencia de un recurso ágil y expedito para la protección de los derechos de propiedad.
- En caso de que la propiedad formalizada sea inferior a una Unidad Agrícola Familiar (UAF), los pequeños propietarios y propietarias formalizados podrán también beneficiarse del plan de acceso del Fondo de Tierras y de los mecanismos alternativos como crédito y subsidio para compra para contribuir a superar la proliferación de minifundios improductivos.²⁷

El autor Carlos Suescún en su artículo **“La inercia de la estructura agraria en Colombia: determinantes recientes de la concentración de la tierra mediante un enfoque espacial”** emplea otro punto de vista en la cual se puede ver el problema de la estructura agraria en Colombia, su enfoque espacial es lo que le da otra mirada al problema en Colombia y en el cual se establece las diferentes facetas de la estructura agraria, contemplando la estructura bimodal, multimodal y unimodal que comprenden el desarrollo y el crecimiento de no solo la economía sino de la sociedad en sí, esto es un tema más que económico sino social y es revertir los diferentes factores que tiene el campesinado y en especial la mujer rural, afro descendientes, negros e indígenas.

El artículo comprende los periodos (2000-2010) departamental, por lo tanto, el autor hace un estudio bien detallado y va al fondo de la problemática y da a conocer los diferentes datos, que, a su vez son demasiado críticos no solo para el sector rural sino para la sociedad en su universo comprendido, “Se podría decir que el espacio rural es el que menos vigila y tiene en cuenta la política pública, muy a pesar de ser la mayor área que define el territorio nacional. Esta debilidad de la presencia del Estado se evidencia en la mayor vulnerabilidad que padecen sus pobladores en comparación con zonas urbanas, en cuanto a nivel de ingresos y oportunidades se refiere.”²⁸

El autor Jesús Antonio Bejarano en su obra **“Economía de la agricultura”** demuestra que La agricultura y la economía están muy ligadas en modelos de desarrollo sostenible para países con un proceso económico y social más desarrollado, por lo tanto, es indiscutible que el tema de la estructura rural integral

²⁷ *Ibíd.*, p.16

²⁸ SUESCÚN BARÓN, Carlos Alberto. La inercia de la estructura agraria en Colombia: determinantes recientes de la concentración de la tierra mediante un enfoque espacial. En: Cuadernos de economía. [sitio web]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. [27-04-2019]. Archivo pdf. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/42493>

no se tenga en cuenta en Colombia para generar y potenciar esta etapa de desarrollo y de transformación estructural tanto en políticas como económicas, a su vez se puede evidenciar en el texto que la pobreza tiene más grado de afectación en las zonas rurales que en las zonas urbanas, por lo tanto, se segmenta la sociedad y se vuelve más excluyente y marginal por ciertos grupos sociales; el tema del equilibrio general para el sector agrícola es fundamental ya que se evidencia una clara relación entre la agricultura y el crecimiento económico global, a su vez, el autor concluye:

- a) A diferencia de lo que se pensaba antes, hoy se acepta que los países en desarrollo, donde la agricultura tiene un gran peso, pueden ver entorpecido su desarrollo general si se descuida el sector, se le priva de recursos y se le discrimina mediante políticas que influyan de manera negativa en los incentivos al productor.
- b) Los agricultores y el sector agrícola responden a los incentivos y muchos de los éxitos y fracasos del desempeño de la agricultura se explican por la existencia de políticas que favorecen dichos incentivos o que los estorban de manera directa e indirecta; entre los incentivos no solamente se cuentan los mejores precios para los productos y precios más bajos para los insumos, sino también la provisión de bienes públicos
- c) El desempeño de la agricultura se ve afectado no solamente por las políticas agrícolas sino también y de forma muchas veces más profunda, por políticas que influyen en la estructura macroeconómica general, así como por las políticas destinadas a estimular otros sectores (por ejemplo las políticas de protección a la industria) el factor macroeconómico actúa de dos maneras: corrigiendo los desequilibrios de modo que se vuelvan a introducir los incentivos en el sector, pero también mediante un efecto negativo derivado de los recortes de los gastos públicos en el menor crecimiento de la demanda de productos agrícolas y las mejores oportunidades para que la población económicamente activa en la agricultura se traslade a otros sectores.²⁹

Con lo anterior cabe resaltar que las políticas macroeconómicas son fundamentales para el funcionamiento e implementación del manejo y distribución de una estructura agraria y rural estable, con beneficios y oportunidades para la población rural, incentivando la producción Nacional con buenos manejos de créditos para pequeños y medianos productores, a su vez, diversificando las materias primas que se han venido exportando por años y crea una fuerte dependencia con mercados más competitivos a nivel mundial. Hay que pasar de la línea de la producción simple y seguir a la producción industrial sostenible y en unión social conectando la pequeña mediana y gran propiedad para que todas tengan un fortalecimiento y un buen manejo por parte de los agricultores, dejando de crear trabajos insalubres y de malas condiciones para el campesinado que no posee tierras y por ende regular la propiedad y la tenencia de la tierra.

²⁹ BEJARANO, Jesús Antonio. Economía de la agricultura. Bogotá D.C.: Tercer mundo editores, 1998. 12 p. ISBN 9586018113

A continuación, vamos a evidenciar en el cuadro 2, las diferentes fases para llevar una transformación y una mejor estructura agraria en términos de políticas microeconómica y macroeconómicas:

Cuadro 2. Marcos de políticas

I	II	III	IV
Obtención de movilidad en la agricultura	Contribución de la agricultura al crecimiento	Integración de la agricultura a la economía (Vínculos macro-económicos)	La agricultura en economías industrializadas
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio institucional - Nueva tecnología - Incentivos y organización de mercados - Inversión significativa en infraestructura rural 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer vínculos con la industria a través del mercado - Incentivos y tecnología para fortalecer el desarrollo del sector agropecuario - Mejoramiento del mercado de factores para movilización de los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la participación de los alimentos en el gasto de los ingresos urbanos - Estímulos para lograr una eficiencia en la agricultura - Tránsito de recursos fuera de la agricultura, pero separando los problemas de distribución del ingreso de los de la productividad del trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducida participación de los alimentos en el gasto de los consumidores. - Distribución del ingreso, un objetivo de política. - El desempleo en la industria presiona para detener fuerza de trabajo en la agricultura. - Aspectos ambientales y objetivos referidos al "estilo de vida"

Fuente: PeterC. Timmer, "The agricultural transformation", cap 8 de H.Chenery y TS. Srinivassan (eds.), Handbook of Economics Development, vol.I,Amsterdam, Elsevier, 1988. Citado por: BEJARANO, Jesús Antonio. Economía de la agricultura, Bogotá D.C.: Tercer mundo editores, 1998. p.30.

2. ASPECTOS Y EFECTOS FUNDAMENTALES DEL PUNTO UNO DEL ACUERDO DE PAZ “HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL

En el presente capítulo se describe los aspectos y efectos fundamentales del punto uno del proceso de paz “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral” contemplando cuatro pilares fundamentales que lo componen:

Acceso y uso de tierras; Programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET); Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral; Seguridad alimentaria y nutricional.

Cada ítem que subdivide al primer punto del acuerdo de paz componen una articulación entre sí para resguardar y garantizar soberanía Nacional, por lo tanto, en el presente capítulo da a conocer dentro de cada punto diversos planes que se han generado a partir de la implementación del acuerdo como son: las zonas de reserva campesina (ZRC), el fondo de tierras, el plan de zonificación ambiental, agricultura familiar y comunitaria (ACFC) y diversos planes que se están empleando en las distintas áreas rurales que han sufrido el conflicto armado violento.

A su vez, se especifica cómo está compuesto y cómo surge cada ítem que compone el punto uno del acuerdo de paz, haciendo énfasis en los planes Nacionales para la Reforma Rural Integral ya que se han creado y puesto en marcha no todos, pero si la mayoría que van de la mano con los programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET) ya que contextualiza como se debe abarcar la problemática de cada departamento afectado por la violencia del conflicto armado, además, en el presente capítulo se abarca el tema de la seguridad alimentaria y nutricional que hace parte de los planes Nacionales para la Reforma Rural Integral en el acuerdo de paz, por lo tanto, cabe resaltar que es un aspecto fundamental para la eliminación de la pobreza extrema y disminución en la tasa de mortalidad infantil para garantizar un país más digno en temas de recursos y servicios básicos para cada habitante del territorio Nacional.

2.1 ACCESO Y USO DE TIERRAS

El punto uno del acuerdo de paz que trata fundamentalmente sobre la descentralización de la propiedad rural para generar mayor equidad, dinamismo e igualdad para cada habitante del campo que la compone, ya que de aquí parte la estructura agraria y rural, pero a su vez cabe concluir que:

Si bien este acceso a la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente por lo cual deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición,

entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural -niñas, niños, hombres y mujeres-.³⁰

Por lo que, a su vez, se menciona “Que a la transformación estructural del campo y en particular al cierre de la frontera agrícola, contribuyen los campesinos, las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas en sus territorios, con un ordenamiento socio-ambiental sostenible. Para ello es necesario el reconocimiento y apoyo a las **Zonas de Reserva Campesina (ZRC)** y demás formas de asociatividad solidaria.”³¹

Con lo anterior mencionado cabe resaltar la diversa multiculturalidad y etnicidad que posee el territorio colombiano y más si se sumerge en las zonas rurales, por lo tanto, es de suma importancia la integralidad y la no marginalización de cada grupo o minoría social dentro del territorio Nacional para que pueda tener un mayor desenvolvimiento y participación en la economía y política Nacional; este primer punto es fundamental no solo por la distribución de tierras sino por el alto grado de integración que se provee a los diferentes actores del campo.

Cada proceso de paz en el mundo debe adoptar un enfoque de género por lo que el proceso de paz en Colombia se dirige hacia la mujer, niñas y niños del territorio rural

Por lo tanto, se dicta en su concepto que:

2.1.1 igualdad y enfoque de género.

reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros; atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales. Este reconocimiento implica la adopción de medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas contemplados en este acuerdo para que se implementen teniendo en cuenta las necesidades específicas y condiciones diferenciales de las mujeres, de acuerdo con su ciclo vital, afectaciones y necesidades.³²

2.1.2 El fondo de tierras. Otro aspecto a resaltar es el fondo de tierras ya que para su implementación y ejecución de los próximos 15 años el ministerio de agricultura y desarrollo rural³³

30 MESA DE CONVERSACIONES. Op. Cit., p.11.

31 *Ibíd.*, p.11.

32 *Ibíd.*, p.12.

33 Ministerio de agricultura y desarrollo rural, Así avanza una iniciativa histórica y necesaria para el campo colombiano. Bogotá: la entidad, 2018. p.2.

se dispondrá de 10'000.000 de hectáreas para distribución entre campesinos y grupos étnicos que no dispongan o dispongan de muy baja cobertura y calidad de tierra, por lo tanto se subdivide en 3'000.000 de hectáreas que serán temas de subsidio para comenzar a descentralizar la tenencia de la tierra y 7'000.000 de hectáreas se dispondrán con subsidio pero con un estímulo a la vida crediticia para que se legalice la tenencia de la tierra y se empiece a dar la nueva reforma al campo, con anterioridad se mencionó que este aspecto debe venir con más fortalezas y capacitaciones a la sociedad rural por lo que en un rango de 7 años estas tierras no serán embargables, ya que el Estado pondrá en marcha otras disposiciones para la reestructuración del campo colombiano, por lo tanto, la necesidad de encontrar una solución que atienda las realidades del país, sin perjuicio de lo establecido en materia de acceso a la tierra, el Gobierno conformará un grupo de 3 expertos/as en el tema de tierras que en un plazo no mayor a 3 meses haga recomendaciones en reformas normativas y de política pública que permitan en un tiempo limitado y cuando sea posible:

- Regularizar los derechos de propiedad de los propietarios, ocupantes y

Poseedores de buena fe, siempre que no haya despojo o mala fe

- Garantizar la función social y ecológica de la propiedad
- Facilitar el acceso a los trabajadores y trabajadoras sin tierra o con tierra insuficiente
- Promover el uso productivo de la tierra.³⁴

Es indispensable articular cada ítem anterior mencionado ya que cada una compone a la otra en materia de brindar vida digna en cada sector rural del territorio, por lo tanto, cabe mencionar que el punto uno del acuerdo de paz:

Desarrollará en un plazo no mayor a 2 años un **Plan de zonificación ambiental** que delimite la frontera agrícola y que permita actualizar y de ser necesario ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional.³⁵

A su vez, cabe resaltar para este primer punto la importancia de las zonas de reserva campesina (ZRC) que representa los derechos fundamentales de cada habitante, respetando su cultura, sus ideales, su raza y sus creencias, por lo tanto:

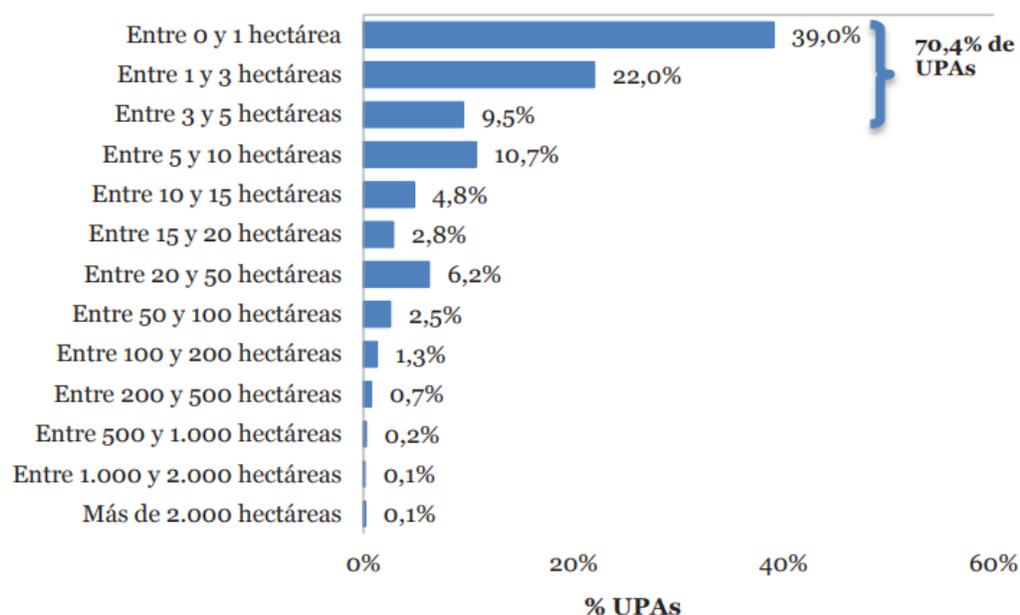
³⁴ Ibíd., p.17.

³⁵ Ibíd., p.20.

El Gobierno Nacional, en concertación con las comunidades, y teniendo en cuenta lo planteado en los principios de Bienestar y Buen Vivir y Participación de la Reforma Rural Integral, promoverá el acceso a la tierra y la planificación de su uso en las ZRC, haciendo efectivo el apoyo a los planes de desarrollo de las zonas constituidas y de las que se constituyan, en respuesta a las iniciativas de las comunidades y organizaciones agrarias que éstas consideren representativas, de manera que cumplan con el propósito de promover la economía campesina, contribuir al cierre de la frontera agrícola, aportar a la producción de alimentos y a la protección de las Zonas de Reserva Forestal. Se promoverá la participación activa de las comunidades — hombres y mujeres— que habitan en las ZRC en la ejecución de sus planes de desarrollo.³⁶

A su vez, en la gráfica 1, se analizará la distribución de unidades de producción agropecuaria (UPAs) para tener en cuenta como está compuesta la estructura agraria en el país.

Gráfica 1. Distribución de las Unidades Productoras Agropecuarias (UPAs) según el tamaño, 2014



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. [Sitio web]. Bogotá: DNP, Plan marco de implementación. [12-05-2019]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)

Ya concluyendo con este punto de acceso de tierras, en la gráfica 1, que fue tomado del último Censo Nacional Agropecuario, se evidencia que las unidades productoras agropecuarias (UPAs) entre 0 y 5 hectáreas conforman el 70,4% del total Nacional siendo una producción muy desigual en tanto a terrenos y en cuanto a condiciones de producción, ya que las UPAs entre 0 y 1 hectárea conforman el

³⁶ Ibíd., p.21.

39% de la producción agropecuaria generando un amplio problema de uso y tenencia de tierra

Y a su vez, se ve afectada en la producción y el estímulo para la economía campesina por su alto grado de desigualdad y de pobreza extrema.

2.2 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

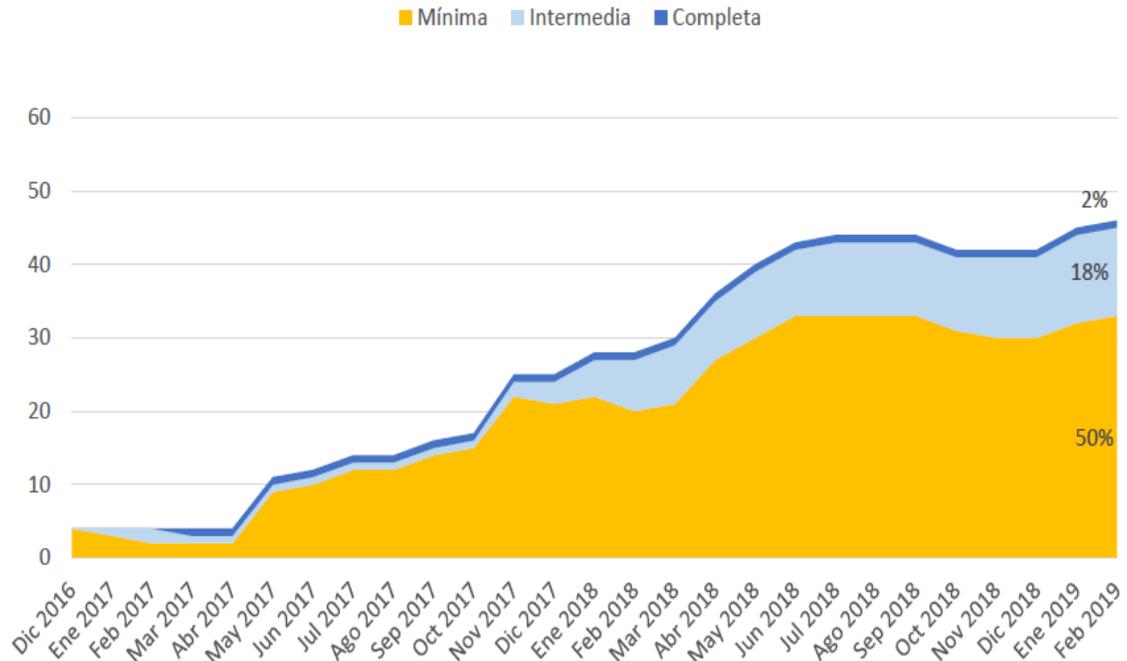
El segundo pilar del primer punto del acuerdo de paz se basa en diversos programas de desarrollo comprendiendo la historia, cultura y costumbres de los diferentes territorios rurales que hayan sufrido las consecuencias del conflicto armado, por lo tanto, el proceso de transformación estructural del campo debe cobijar la totalidad de las zonas rurales del país. Se priorizarán las zonas más necesitadas y urgidas con PDET para implementar con mayor celeridad y recursos los planes nacionales que se creen en el marco de este Acuerdo. Los criterios de priorización de las zonas serán:

- Los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades Insatisfechas;
- El grado de afectación derivado del conflicto;
- La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión;
- La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.³⁷

Es evidente que los PDET son un eje fundamental para el desarrollo rural por lo que integra a las diversas comunidades sin importar su género, raza o descendencia y que a su vez se pretende disminuir los cultivos de usos ilícitos que abarcan grandes extensiones del territorio Nacional deteriorando las comunidades rurales en la parte económica, política, social y cultural. Por lo tanto, en la gráfica 2, se expone cómo va el tema de drogas ilícitas en el país entre los periodos 2016-2019.

³⁷ MESA DE CONVERSACIONES. Op. Cit., p. 22.

Gráfica 2. Solución al problema de drogas ilícitas



Fuente: KROC INSTITUTE. Actualización Informe 3 del Instituto Kroc Hacia una paz de calidad en Colombia. [Sitio web]. Disponible en: https://kroc.nd.edu/assets/315919/190408_actualizacio_n_informe_3_instituto_kroc_feb19.pdf. Consultado el 10 de junio de 2019

En la anterior gráfica se puede evidenciar el avance del problema de los cultivos ilícitos y es mínima en dos años, con lo que se puede deducir que el problema de los cultivos ilícitos es promulgada y beneficiada por entes del Gobierno Nacional ya que después de dos años del cese al fuego entre el Estado y la guerrilla de las Farc aún no se ha dado un cambio estructural en el campo para promover diversas economías y desarrollos rurales íntegros, a su vez, sustituyendo los cultivos de uso ilícito y la baja criminalidad, por lo tanto, no se está evidenciando “El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.”³⁸

Por ende, se puede presenciar la baja productividad Nacional con base en el agro y la agroindustria para generar un crecimiento en bloque y sostenido para cada habitante de la comunidad rural, para poder seguir y dejando atrás las consecuencias tan devastadoras que trajo consigo la guerra civil más prolongada en la historia de la región occidental, por lo tanto, “Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un

³⁸ Ibíd., p.21.

propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.”³⁹

2.3 PLANES NACIONALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL

Los planes Nacionales son un eje articulador entre el Estado y la Nación, la alta limitancia del Estado en ciertas periferias y zonas rurales es evidenciada por la extrema pobreza y el mal manejo de recursos por parte de ciertos funcionarios públicos, por lo tanto, “La superación de la pobreza no se logra simplemente mejorando el ingreso de las familias, sino asegurando que niños, niñas, mujeres y hombres tengan acceso adecuado a servicios y bienes públicos. Esa es la base de una vida digna.”⁴⁰

Con lo anterior mencionado por el autor, cabe mencionar que para dar comienzo al fin de la guerra que trajo consigo tanta miseria y barbaries a comunidades con los conflictos armados violentos, hay que empezar a generar una verdadera democracia en donde las zonas rurales y periféricas del país se articulen como deberían ser, siendo parte del crecimiento de la economía Nacional y del ser en si como persona evolutiva con oportunidades que fortalezcan sus mayores pasiones y surja la nueva **agricultura familiar** que no solamente surge en el país sino en toda la región, esto a su vez trae consigo un fuerte compromiso entre el Estado, los grupos armados y las diversas sociedades para comprender el gran impacto que trae consigo una guerra civil prolongada, por lo tanto surge en Colombia los siguientes planes nacionales:

2.3.1 Plan nacional de riego y drenaje para la economía campesina. Con el presente plan se da viabilidad y fortaleza entre la sociedad y el ambiente ya que garantiza la capacitación de los agricultores en diversos temas que van ligados con el campo y el medio ambiente, por lo tanto, el presente plan surge de:

La Resolución 464 de 2017, es resultado de un proceso técnico y participativo, liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante el 2017. Este proceso se realizó en el marco de la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina y contó con la participación de más de 80 entidades y organizaciones, tanto a nivel nacional como territorial; de actores del gobierno, la sociedad civil y las organizaciones de productores, la academia y la cooperación internacional.⁴¹

³⁹ Ibíd., p.11.

⁴⁰ Ibíd., p.23.

⁴¹ MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Lineamientos estratégicos de política pública, agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC). [15-06-2019]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Documents/lineamientos-acfc.pdf>

Con lo anterior mencionado se da inicio a **La Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina** esta mesa técnica surge a partir de la unión de trabajo entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) en 2014 pero “La Mesa Técnica inició formalmente el 9 de febrero del 2017, y durante el primer año realizó 19 sesiones nacionales de trabajo, con una participación promedio de 29 personas de 17 organizaciones e instituciones. Además de estas sesiones, se realizaron un Taller Nacional y seis Encuentros Territoriales (Santa Marta, Popayán, Villavicencio, Neiva, Quibdó y Cúcuta).”⁴²

2.3.2 agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC). En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias.⁴³ y a su vez, se fomenta la unión entre las diversas comunidades generando un etnodesarrollo, por lo tanto, la ACFC⁴⁴ tendrá un enfoque diferencial ya que cada región del país es muy diversa culturalmente por lo que también se trata de comercializar bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas. por ende, hay que viabilizar también las actividades no agropecuarias para tener un conjunto de comunidades interconectadas entre sí, generando un mayor dinamismo en la producción. por ende, hay que resaltar el cuadro 3, donde se observan las características del ACFC.

⁴² *Ibíd.*, p. 10.

⁴³ *Ibíd.*, p. 13.

⁴⁴ MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Lineamientos estratégicos de política pública, agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC). Bogotá. 2017. p.13.

Cuadro 3. Características de la ACFC

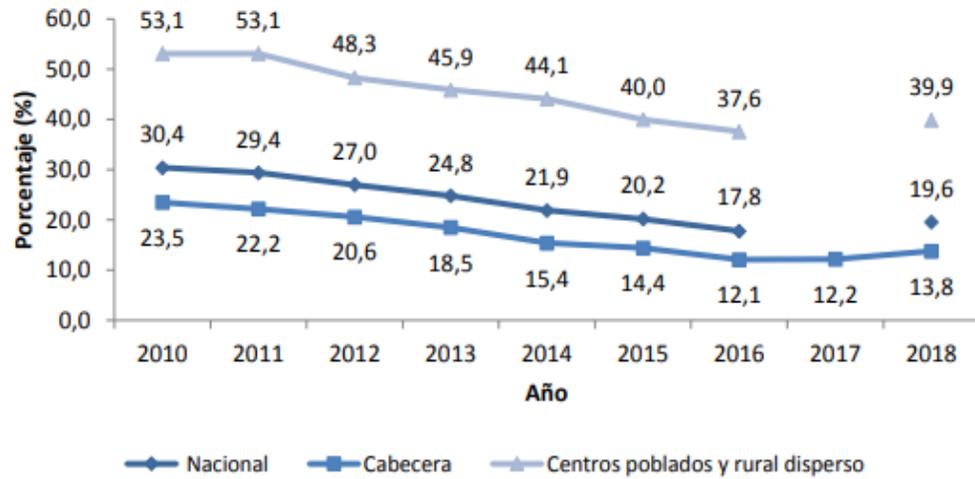
1	Tiene una relación heterogénea en cuanto al tamaño y tipo de tenencia de la tierra, aunque en el caso de las propiedades de tipo individual o familiar predominan los predios de pequeña escala.
2	Es diversa y abarca distintas categorías o tipologías, es decir, existen distintas agriculturas campesinas, familiares y comunitarias dependiendo de las particularidades territoriales (sistemas productivos predominantes, aspectos culturales o socioeconómicos, entre otras).
3	Las actividades agropecuarias suelen complementarse con actividades no agropecuarias como el aprovechamiento de la biodiversidad, las artesanías, el turismo rural y el desarrollo de empleos temporales, entre otras.
4	Las familias y comunidades rurales cubren parcialmente sus necesidades de autoconsumo y generan ingresos a través de múltiples formas y grados de articulación con los mercados de productos, servicios y factores a nivel territorial, nacional e internacional.
5	Las actividades se realizan a través de emprendimientos familiares, asociativos o solidarios.
6	Las redes y organizaciones de la ACFC tienen un rol importante en los procesos de gestión territorial e incidencia política.
7	La tierra y el trabajo rural representan no solo un medio de producción, sino de reproducción social.
8	Contribuye a la seguridad y soberanía alimentaria del país, fortalece el tejido social de los territorios rurales, y en general dinamiza el desarrollo territorial.

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA, lineamientos estratégicos de política pública, agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Documents/lineamientos-acfc.pdf>.

Es evidente que las características de la ACFC es brindar y priorizar la soberanía alimentaria y la equidad en uso y tenencia de tierras, pero la baja capacidad del Estado en el último año se evidencia una disminución de la implementación de la ACFC siendo claro que ya hubo cese al fuego y terminación de la guerra interna con las FARC-EP.

Teniendo en cuenta lo anterior dicho, se puede evidenciar en la gráfica 3. Como ha sido el comportamiento de la pobreza multidimensional en Colombia entre los periodos 2010-2016 contemplando el comienzo del proceso de paz.

Gráfica 3. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje) Total Nacional cabecera, centros poblados y rural disperso* Año (2010-2018)

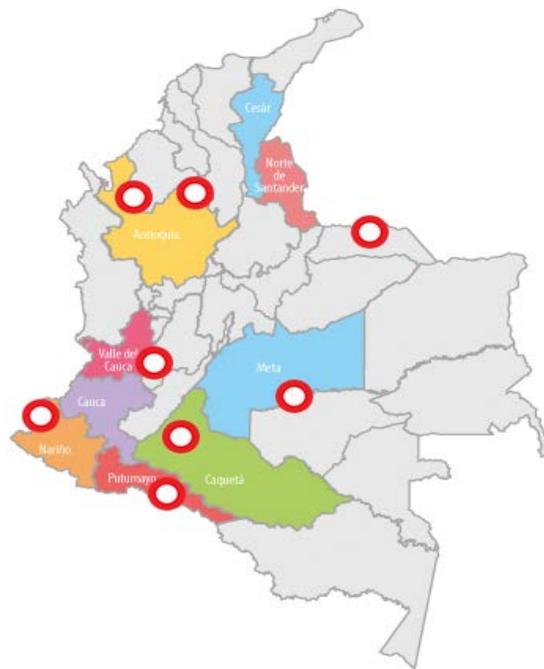


Fuente: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. [Sitio web]. Bogotá: DANE, Boletín técnico pobreza multidimensional en Colombia 2018. [25-06-2019]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf

Evidenciando la gráfica 3. Se observa que el índice de pobreza multidimensional entre los periodos 2010 – 2018 hubo una significativa disminución de este índice Nacional, pero las cifras más preocupantes es la del territorio rural ya que para el año 2010 la mitad de esta población contaba con extrema pobreza y al final del año 2018 se redujo al 39,9% siendo el 2016 como el periodo con el índice más bajo (37,6%); contemplando una reducción del 13,2% en los dos periodos de Gobierno de Juan Manuel Santos, concluyendo se puede afirmar que la implementación del ACFC es primordial para el territorio colombiano ya que son políticas que están destinadas para esta gran parte de la población que necesita de sus derechos para mitigar esta problemática. A su vez garantizar una vida digna para las futuras generaciones.

2.3.3 plan nacional de vías terciarias, infraestructura vial. en el presente plan que abarca el mejoramiento de las vías terciarias, es primordial conectar a las grandes urbes con el campo rural y viceversa, para primero dar un empuje a los diversos territorios agropecuarios para empezar a comercializar de manera más cómoda y eficiente en las demás regiones del país y posteriormente diversificar el mercado nacional. generando mayor competitividad, empleo y dinamismo en la economía y mitigando diversas problemáticas como la desigualdad entre el campo y las ciudades, disminución en la brecha de desigualdad en ingresos, pobreza extrema y la desigualdad de género, entre otros. por lo tanto, surge el plan 50-51 que consiste en “realizar el mejoramiento de 50 kilómetros de vías terciarias en cada uno de los 51 municipios priorizados. en total serán 2550 kilómetros intervenidos.”⁴⁵ por lo tanto, cabe ver la ilustración 1. donde se muestra cómo va a ocupar este plan el territorio nacional desde una perspectiva cartográfica.

Ilustración 1. Plan 50-51, enfoque por departamentos



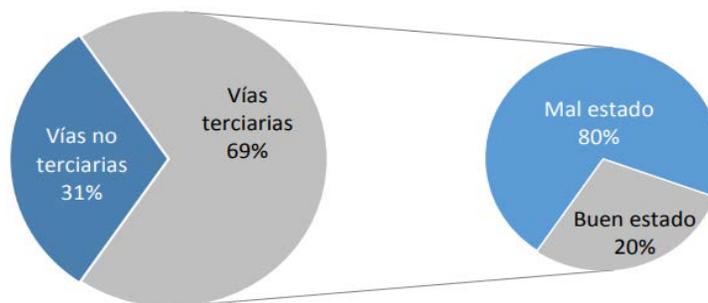
Fuente: AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO. [Sitio web]. Bogotá: Mejoramiento de vías terciarias, Estrategia Plan 50-51. [17-07-2019]. Disponible en: <https://www.thinglink.com/scene/1002986991609970689?buttonSource=viewLimits>

⁴⁵ Ibíd., p.1.

Este plan inicio 100 días después de haberse firmado el proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP priorizando la conexión de territorios en su mayoría periféricos que han sufrido de la violencia y marginalización por diversos grupos armados y hasta del mismo Estado.

Por lo tanto, hay que resaltar en cuál estado se encuentran las vías del país, a continuación, podemos evidenciar en el gráfico 4. Como está compuesta la conexión y distribución de las vías en el territorio Nacional para el periodo 2016.

Gráfica 4. Distribución de vías según estado, 2016



FUENTE: Estimaciones DNP, 2016. Citado por: Gobierno de Colombia, Plan marco de implementación acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá. 2018. p.18.

Como se pudo evidenciar en el anterior gráfico, el 80% de las vías se encuentran en mal estado mientras que la representación de las vías terciarias en el territorio es del 69%, teniendo en cuenta lo mencionado se puede concluir que el plan 50-51 es de gran ayuda para la conexión de los diversos municipios y departamentos para la integración nacional, política y económica; a su vez en el cuadro 4, se podrá evidenciar los 51 municipios que están incluidos en el plan 50-51.

Cuadro 4. Municipios que abarca el plan 50-51, mejoramiento de vías terciarias

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	BRICEÑO	META	PUERTO RICO
ANTIOQUIA	CÁCERES	META	URIBE
ANTIOQUIA	ANORÍ	META	LA MACARENA
ANTIOQUIA	DABEIBA	META	MESETAS
ANTIOQUIA	ITUANGO	META	VISTAHERMOSA
ANTIOQUIA	REMEDIOS	NARIÑO	BARBACOAS
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE	NARIÑO	LEIVA
ARAUCA	ARAUQUITA	NARIÑO	LOS ANDES
CAQUETÁ	BELEN DE LOS ANDAQUÍES	NARIÑO	OLAYA HERRERA (Bocas de Satinaga)
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN (San José)
CAQUETÁ	EL PAUJIL	NARIÑO	POLICARPA
CAQUETÁ	MONTAÑITA	NARIÑO	TUMACO
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA
CAUCA	EL TAMBO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
CAUCA	BUENOS AIRES	NORTE DE SANTANDER	TIBU
CAUCA	CALDONO	PUTUMAYO	ORITO
CAUCA	MIRANDA	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO
CESAR	LA PAZ	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO
CHOCÓ	RIOSUCIO	PUTUMAYO	SAN MIGUEL (La Dorada)
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga)
CÓRDOBA	TIERRALTA	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN
GUAVIARE	EL RETORNO	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
GUAVIARE	MIRAFLORES	TOLIMA	ICONONZO
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	TOLIMA	PLANADAS
LA GUAJIRA	FONSECA	VALLE	DAGUA

Fuente: Elaboración propia con base en: AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO. Op.Cit., p.2-3.

Es evidente que abarca municipios muy afectados por el conflicto armado interno y que su conexión con el resto del país es muy limitada por las secuelas que dejó aquella, ligada con prácticas ilegales como el narcotráfico, secuestro y extorción. Son territorios que merecían una mirada por parte del Estado para darle su debida importancia a cada problema histórico de cada una y por ende garantizar una paz digna en cada rincón del país.

2.3.4 plan nacional de electrificación rural y plan nacional de conectividad rural. Los planes de electrificación y conectividad rural generaran un avance y progreso determinante para las zonas rurales ya que podrán estar mayormente informadas las comunidades y reducirá la brecha entre el campo rural y las grandes urbes por lo tanto “el plan nacional de conectividad rural tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, mediante el despliegue de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados (PDET).”⁴⁶ a su vez se priorizará dos tipos de coberturas:

- 1) Plan nacional de fibra óptica (PNFO)
- 2) Proyecto nacional conectividad de alta velocidad (PNCAV)

El primero se creó en el año 2010 y para ese entonces se contaba con 287 cabeceras municipales con fibra óptica pero el fondo de tecnología de la información de telecomunicaciones (TIC) aumento el alcance en términos de tiempo a 15 años.

Para el segundo ítem, “Con el propósito de proveer una alternativa de interconexión para los municipios que no fueron incluidos en Proyecto Nacional de Fibra Óptica, dadas las restricciones técnicas propias de la complejidad geográfica de las regiones de la Amazonía, Orinoquía y Chocó, fue estructurado el PNCAV.”⁴⁷ por lo tanto sus objetivos buscan extender la cobertura de acceso a internet en el 100% del territorio Nacional, masificar el uso y apropiación de servicios de telecomunicaciones, viabilizar la oferta y demanda de la infraestructura existente de telecomunicaciones, realizar integración de programas en proyectos e infraestructura de telecomunicaciones disponibles y estimular el desarrollo de redes de acceso para brindar un mayor alcance del internet, a su vez “En materia de acceso a internet, las diferencias entre lo rural y urbano son aún mayores, pues mientras en el total nacional el 54,2% de hogares no tiene acceso a internet, este porcentaje asciende al 87,4% en las zonas rurales.”⁴⁸

⁴⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1341. (29, julio, 2009). Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones. En: Plan Nacional de conectividad rural. Bogotá D.C. Bogotá, 2017. 6. p.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 8

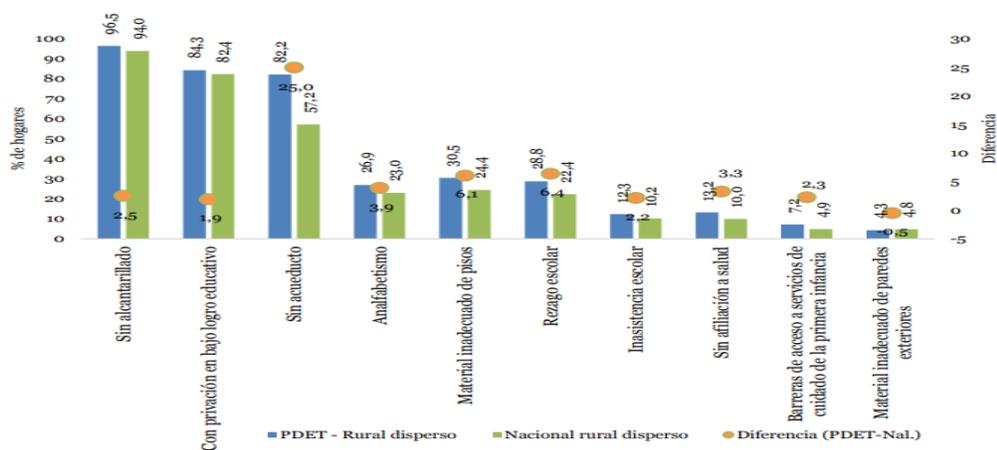
⁴⁸ Gobierno de Colombia. Op.Cit., p.19.

2.3.5 plan nacional de salud rural. En este punto sobre la importancia de la salud rural, se ha contemplado poco después de firmado el acuerdo de paz ya que no se ha avanzado en materia. a su vez, no se ha ejecutado el plan nacional de salud rural ya que se encuentra como un borrador, pero cabe resaltar que el tema de la salud en especial en zonas donde se ha vivido tanta violencia y olvido del estado, es de plena importancia su debida implementación para brindar una vida digna para toda la sociedad.

2.3.6 plan especial de educación rural. “En materia de educación, según el índice de condiciones de vida (icv) se encuentra que el 82,4% de los hogares rurales dispersos tienen bajo logro educativo, siendo aún más marcado en los municipios con altas afectaciones por conflicto armado, pobreza, baja institucionalidad y presencia de cultivos de uso ilícito, en donde el bajo logro educativo es de 84,3%.”⁴⁹ cabe saltar que la educación es uno de los pilares más importantes del desarrollo como sociedad generando mayores alcances en oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales. pero la pobreza extrema en temas multidimensionales y monetarios genera grandes atrasos en especial en las zonas rurales y/o periféricas.

A continuación, en el gráfico 6, se podrá evidenciar el porcentaje de hogares a nivel Nacional con privación en base a la educación.

Gráfica 5. Porcentaje de hogares en el área rural dispersa con privación en condiciones educativas, 2014



Fuente: DANE, CNA (2014). COLABORACION DNP. Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Bogotá. p.20.
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)

⁴⁹ COLABORACION DNP. Plan marco de implementación acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [en línea]. Bogotá D.C.: 2016. [consultado 23, octubre, 2019]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)

En la anterior gráfica del último Censo Nacional Agropecuario (CNA) para Colombia se evidencia que las grandes problemáticas son el alcantarillado, acueducto y el bajo logro educativo demostrando que la mayoría de los niños y adolescentes que se preparan en la escuela más del 80% de la población desiste de seguir con su formación básica.

2.3.7 plan nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural.

El presente programa fue creado a partir del año 2012 presenciando ciertas modificaciones en el transcurso de su implementación, se genera para disminuir en gran medida el problema de la desigualdad y la pobreza extrema, por lo tanto, el programa de formalización de la propiedad rural con el objetivo de promover el acceso a la propiedad de los predios rurales y mejorar la calidad de vida de los campesinos, señalando que para lograr este objetivo el programa impulsará y coordinará acciones para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente.⁵⁰ a su vez, en el cuadro 5, se evidenciara las etapas y pasos que se tendrán en cuenta para la formalización masiva de la propiedad rural en el territorio nacional.

⁵⁰ COLOMBIA. Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural. Resolución 181. (21, junio, 2013). Por la cual se modifica la Resolución 452 de 2010 y se dictan otras disposiciones. En: Programa Nacional de formalización de la propiedad rural. Bogotá D.C. 2018. 1 p.

Cuadro 5. Proceso de formalización masiva de títulos de vivienda



Fuente: COLOMBIA. Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural. Resolución 181. (21, junio, 2013). Por la cual se modifica la Resolución 452 de 2010 y se dictan otras disposiciones. En: Programa Nacional de formalización de la propiedad rural. Bogotá D.C. 2018. 14 p.

Por lo tanto, para cumplir con lo expuesto en el cuadro 5, se “diseñó una metodología de barrido predial masivo, integrado y participativo que el Ministerio adopta como la **GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMALIZACIÓN MASIVA DE LA PROPIEDAD RURAL POR BARRIDO PREDIAL**. Esta guía se aplicará en las zonas declaradas por el Ministerio como Zona de Formalización Masiva (ZFM).”⁵¹

El programa se destinará con un propósito de regulación de tenencia de la tierra en el campo rural ya que se evidencia un alto grado de desigualdad y por consiguiente un mal uso de la producción de la tierra, por ende, surge esta guía para dar un orden a la estructura de la tenencia de la tierra como se define a continuación:

La consolidación de los derechos de propiedad, además de propiciar un desarrollo productivo en el sector rural, fomenta la construcción del ordenamiento social sostenible, facilita solucionar

⁵¹ Ibíd., p. 2.

posibles conflictos de linderos, propicia el arraigo en el campo, ordena el territorio, permite aumentar ingresos de las entidades territoriales a través de un mayor recaudo del impuesto predial, asimismo, reactiva la dinámica del mercado de tierras, entre otras caracterizaciones de la estructura agraria y rural.⁵²

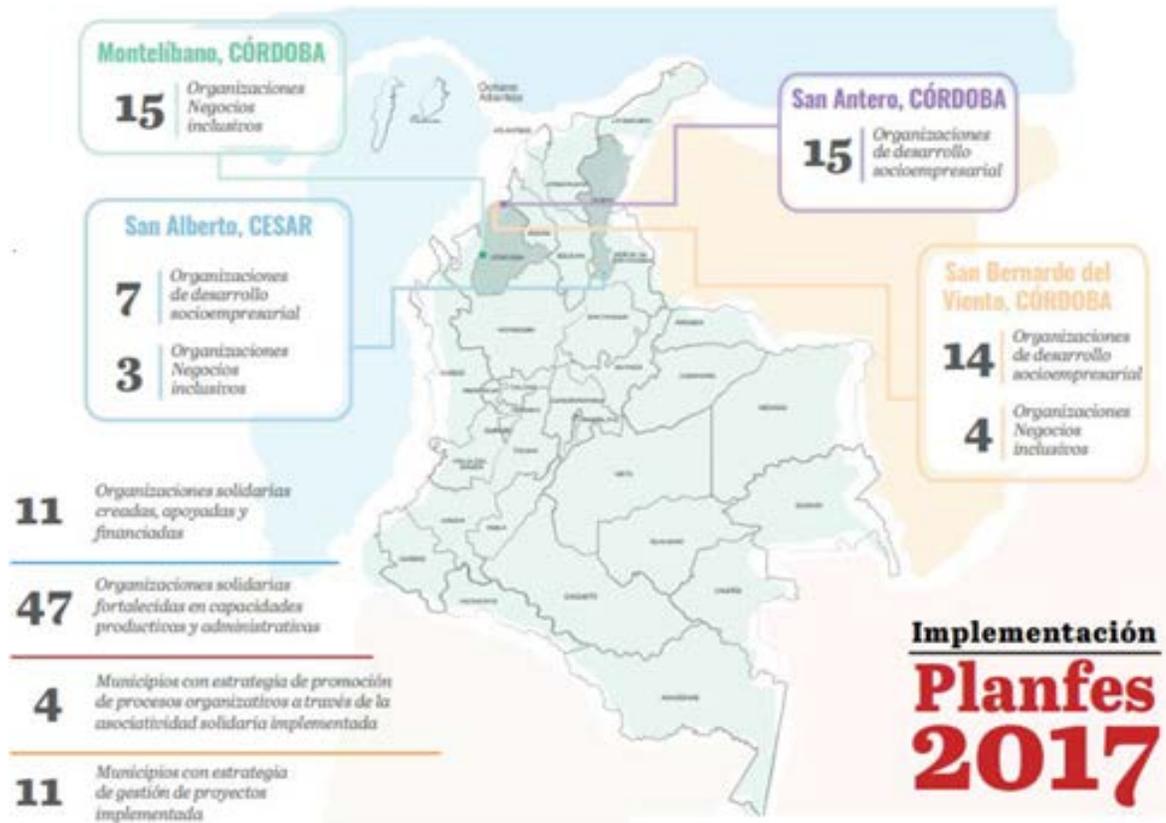
2.3.8 plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural. El plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural (planfes), define las estrategias y modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y, en general, mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.⁵³

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, el PLANFES está netamente enfocado a lo que se considera el núcleo del campo que son las familias rurales que a partir de allí se da inicio al desarrollo y unión entre las diversas poblaciones rurales generando mayor dinamismo en el campo colombiano diversificando y reestructurando cada faceta de estructura agraria rural. Por lo tanto, hay que priorizar el cumplimiento de este plan ya que asegura un mejoramiento de la calidad de vida de cuyas personas que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para esto en la ilustración 2 se dispondrá de los avances del PLANFES.

⁵² *Ibíd.*, p.10.

⁵³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 454. (4, agosto, 1998). Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento administrativo nacional de cooperativas en el departamento administrativo nacional de la economía solidaria, se crea la superintendencia de la economía solidaria, se crea El fondo de garantías para las cooperativas financieras y de ahorro y crédito, se dictan Normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones. En: Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -Planfes 2017 – 2032. Bogotá D.C. 2017. 4 p.

Ilustración 2. Avance del PLANFES 2017



FUENTE: COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 454. (4, agosto, 1998). Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento administrativo nacional de cooperativas en el departamento administrativo nacional de la economía solidaria, se crea la superintendencia de la economía solidaria, se crea El fondo de garantías para las cooperativas financieras y de ahorro y crédito, se dictan Normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones. En: Planfes Plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural. Bogotá D.C. 2018. 14 p.

Como se pudo evidenciar en la ilustración 2, la implementación de este plan generó a nivel Nacional 11 organizaciones solidarias en zonas afectadas por la violencia, 47 organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas, 4 municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada y 11 municipios con estrategia de gestión de proyectos implementada, por lo tanto, es un buen comienzo pero hay que seguir con las iniciativas de implementación hacia aquellos lugares que más lo necesitan.

2.3.9 plan nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación. acorde a la ley 1876 de 2017 surge el plan nacional de asistencia técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, por lo tanto;

La Ley tiene por objeto la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por sus subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.

Además crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, y **crea el servicio público de extensión agropecuaria** y normas para su prestación.⁵⁴

Cabe resaltar que el presente plan Nacional abarca las diversas facetas que se originan en el campo como lo es el sector agropecuario y que es un sector en el cual hay que darle organización y mayor dirección por parte del Estado con respecto al uso productivo de la tierra y de la producción pecuaria, a continuación, los criterios que se pusieron en marcha son:

1. Garantía de la provisión del servicio de extensión agropecuaria, en especial a la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, mujer rural de manera descentralizada, gratuito, con enfoque territorial, de género y diferencial;
2. Regulación y supervisión de la calidad del servicio de extensión agropecuaria
3. Seguimiento y evaluación participativos y comunitarios del servicio para garantizar su calidad
4. Articulación del servicio con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
5. Promoción y protección de semillas criollas y nativas.⁵⁵

Es importante resaltar que la conectividad y el impulso a la innovación es de plena ayuda para generar más ciudadanos críticos y educados, que abarquen diversos

⁵⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1876. (29, diciembre, 2017). Por medio la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones. En: Presidencia de la república de Colombia. Bogotá D.C. 2017. 1 p.

⁵⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1876. (29, diciembre, 2017). Por medio la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones. En: Plan nacional de asistencia técnica integral técnica y de impulso a la investigación. Bogotá D.C. 2019. 5 p.

temas que ayuden a comprender ciertas problemáticas en diversos temas de cada territorio en específico.

2.3.10 plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales. el presente plan se implementa con base a la protección social de los trabajadores del campo con un ahorro mensual hasta alcanzar la edad de jubilarse acompañado con un subsidio de riesgos laborales, lo anterior mencionado se implementará con:

Los Beneficios Económicos Periódicos –BEPS- se definen como un mecanismo individual, autónomo, flexible y voluntario de protección para la vejez, que tiene como objetivo que las personas que cumplan los requisitos obtengan al final de su vida laboral, una renta vitalicia inferior al salario mínimo basada en su esfuerzo de ahorro y en un subsidio monetario otorgado por el Estado. Esta alternativa forma parte de los servicios sociales complementarios del Sistema de Seguridad Social Integral y se integra al Sistema de Protección a la Vejez.”⁵⁶

En el transcurso del plan se integró a COLPENSIONES como entidad administradora del mecanismo BEPS;

Para garantizar el acceso y vinculación de los ciudadanos al programa ha suscrito contratos con terceros que coordinan los recursos físicos (mobiliario, equipos) para el desarrollo de las jornadas de divulgación, vinculación y ahorro en todo el país, así como un contrato que opera la Red de Atención y Servicio BEPS que presta atención y asesoría a la ciudadanía en general a través de la divulgación, vinculación a BEPS a su vez atiende los requerimientos de trámites de los ciudadanos.⁵⁷

Con lo anterior mencionado cabe resaltar que este plan es muy cuestionado por la sociedad ya que los BEPS buscan modificar el sistema de pensiones generando un ahorro por parte de la persona pero cuando llegue la hora de jubilarse o de retiro recibirá un monto monetario inferior al salario mínimo vigente, esto genera un claro desequilibrio y posible burbuja en el sistema de pensiones como lo trata la autora Diana Salcedo, “El sistema de protección social en Colombia es un conjunto de planes, programas y proyectos desarticulados y excesivamente focalizados que no contribuyen efectivamente a la reducción de la pobreza y la desigualdad.”⁵⁸ Por lo tanto, genera expandir la brecha de desigualdad y no cumpliendo con un lineamiento de los objetivos del acuerdo de paz.

⁵⁶ COLPENSIONES. [sitio web]. Bogotá: colpensiones, Informe de rendición de cuentas construcción de paz noviembre 2016 – mayo 2018. [26-09-2019]. Disponible en: <https://www.colpensiones.gov.co/rpm/descargar.php?idFile=9702>.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 6.

⁵⁸ FRIEDRICH EBERT STIFTUNG. Publicaciones. [Sitio web]. Bogotá D.C.: FES. [21, noviembre, 2019]. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/14154.pdf>

2.4 SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

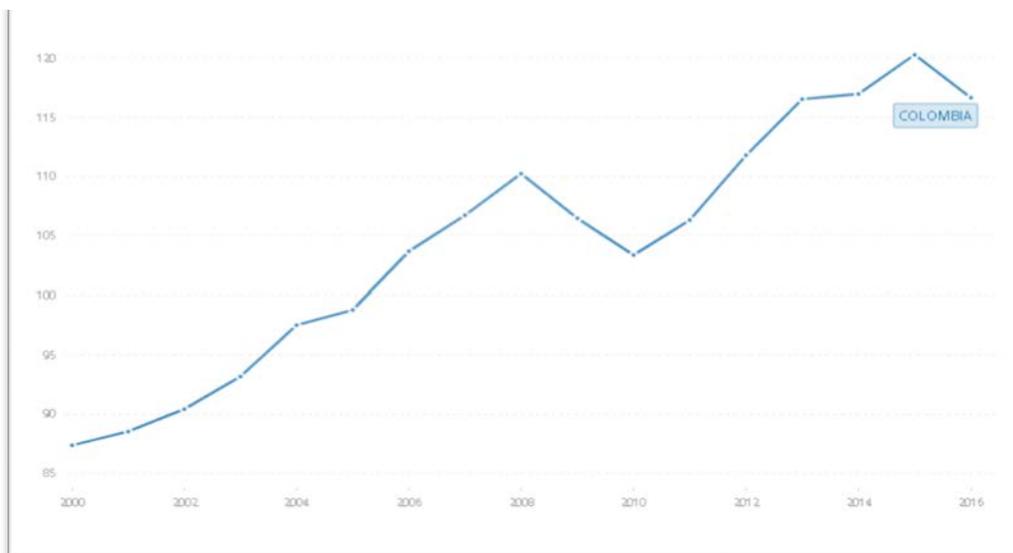
Este último punto surge como un subtema del punto 1.3 planes Nacionales para la reforma rural integral del acuerdo final, cabe resaltar su importancia a nivel social ya que de aquí se desprende la pobreza extrema y multidimensional que ha afectado a gran parte de la población rural más que a la urbana, por lo tanto:

La política alimentaria y nutricional en las zonas rurales se basa en el incremento progresivo de la producción de alimentos, la generación de ingresos, y en general la creación de condiciones de bienestar mediante los planes nacionales de acceso a tierras, infraestructura, riego, vivienda y agua potable, asistencia técnica y capacitación, mercadeo, crédito, la promoción de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación.⁵⁹

A su vez, abarca las zonas más afectadas por los conflictos armados y enfocado hacia las mujeres que estén en proceso de gestación y madres cabeza de hogar, es primordial que su implementación sea sostenida y prolongada para erradicar y superar esta fase de la historia que ha sido un reflejo de la desigualdad tanto en el poder como en la distribución de la riqueza.

A continuación, en la gráfica 7, con datos del banco mundial se evidencia el índice de producción de alimentos Nacional entre los periodos 2000-2016 para analizar cómo se ha venido fortaleciendo el tema de producción agrícola y rural.

Gráfica 6. Índice de producción de alimentos periodo 2000-2016, Colombia

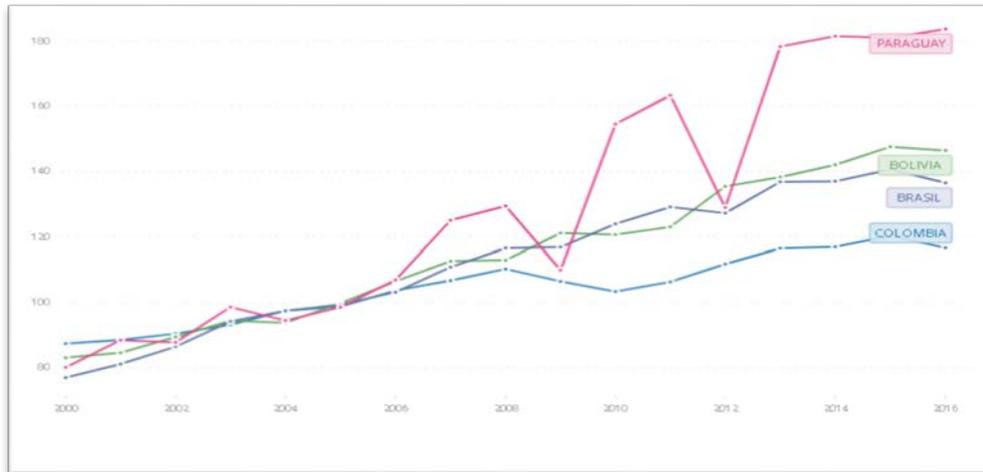


Fuente: BANCO MUNDIAL. Índice de producción de alimentos (2004-2006 = 100) – Colombia. [Sitio Web]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.PR.D.FOOD.XD?end=2016&locations=CO&start=2000&view=chart>. Consultado el 25 de Julio de 2019.

⁵⁹ MESA DE CONVERSACIONES. Op.Cit., p.33.

En la anterior gráfica se puede apreciar que a partir del nuevo siglo se ha ido combatiendo el problema de la producción alimentaria Nacional, pero si llegamos a comparar esta producción con otros países de la misma región como: Brasil, Paraguay, Bolivia; se puede observar el gran problema que tiene Colombia en su producción Nacional, como lo podemos ver a continuación en la siguiente gráfica.

Gráfica 7. Índice de Producción de Alimentos 2000-2016; Colombia, Brasil, Paraguay, Bolivia



Fuente: BANCO MUNDIAL. Índice de producción de alimentos (2004-2006 = 100) - Colombia, Brasil, Paraguay, Bolivia. [Sitio Web]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.PRD.FOOD.XD?end=2016&locations=CO-BR-PY-BO&start=2000&view=chart>.

En la gráfica 8. Se puede evidenciar dos países que en su territorio comprenden grandes reservas ecosistemicas y muchas extensiones de suelo fértil para el cultivo y producción de alimentos como lo es Brasil y Colombia, pero ¿por qué aparecen de últimos? Esta es una pregunta que surge cuando se compara contra Bolivia y Paraguay dos países de la misma región con menores capacidades en temas de extensión de tierra pero que con políticas más eficaces hacen ver a Colombia y Brasil como inferiores, tanto en temas de desarrollo cultural y de sociedades, por lo tanto no se mide por el nivel de ingresos se mide por nivel de seguridad alimentaria y de bienestar para las diversas sociedades una democracia puesta en práctica y en general deslimitando el alcance del Estado.

Es fundamental la implementación de este último punto para brindar seguridad nutricional y alimentaria a las nuevas generaciones de vida, estimulando la producción y la equidad en la tenencia de tierras para des obstaculizar una fuente de ingresos fundamental para la Nación como lo es el sector Agropecuario y

Agroindustrial diversificando y generando una producción con mayor calidad y mayor capacidad de competitividad a nivel internacional, fortaleciendo y conectando a la pequeña, mediana, y gran empresa; fortaleciendo el sector rural, disminución de la especulación de la tierra y cerrando brechas de desigualdad, marginalización e inequidad dentro de la población y preservar las diversas áreas ecosistemicas con una producción más amigable con el medio ambiente.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL EN COLOMBIA PREVIO A LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL DE PAZ Y LOS POSIBLES AVANCES Y RETOS EN SU IMPLEMENTACIÓN POR EL GOBIERNO NACIONAL

En el presente capítulo se caracteriza la estructura agraria y rural en Colombia previo a la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto armado, por lo que se toma en cuenta el proceso de paz en el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y los dos Gobiernos posteriores de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006)(2006-2010) que en su primer mandato tuvo un proceso de desmovilización con las AUC (autodefensas unidas de Colombia) y por último el primer y segundo mandato del Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014)(2014-2018) donde se retoma las conversaciones con las FARC y posteriormente se pacta un acuerdo de paz. Esto se hace para ver de fondo cómo ha cambiado y como se ha configurado la estructura agraria después de cada mandato de turno ya que de aquí se parte de las Normas, Leyes, Acuerdos y demás que hace que se mantenga la misma estructura agraria Bimodal en Colombia, sin políticas públicas y macroeconómicas fuertes que brinden un bienestar social propendiendo por la equidad, el buen uso y distribución de tierras a nivel Nacional generando la seguridad alimentaria que necesita desde hace décadas el país, a su vez, la falta de apoyo hacia la agricultura familiar campesina.

También se identifica los avances y retos en la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto en Colombia con énfasis en el entorno rural y agrario ya que se ha generado un fuerte estigma económico-político-social-cultural alrededor del acuerdo de paz y su implementación en el Gobierno de Iván Duque (2018-2022) que es la etapa crucial de la plena implementación de lo pactado en la Habana.

3.1 ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL PREVIO A LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ

3.1.1 Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). el gobierno entre 1998-2002 del expresidente Andrés Pastrana fue sujeto de grandes controversias tanto a nivel nacional como internacional por sus tomas de decisiones en medio del acuerdo de paz de aquel entonces, por lo tanto, se afirma que:

El Gobierno de Andrés Pastrana convocó el Frente Común por la Paz y Contra la Violencia, integrado por las principales fuerzas políticas del país y periódicamente citó al Consejo Nacional de Paz para discutir temas álgidos relacionados con el proceso de paz con las FARC-EP y el ELN. A pesar de esto, algunos miembros de estas dos instancias manifestaron su insatisfacción por considerar que el Gobierno no los convocaba para participar activamente en el proceso, sino

cuando requería de respaldos que le dieran un mayor margen de accionar político en el manejo del mismo.⁶⁰

A su vez para el año 1998 las FARC-EP ya disponían de varios de sus objetivos como:

En lo económico, incrementar sus finanzas procedentes del narcotráfico llegando incluso controlar a por lo menos el 70% del mercado del país y convertir el secuestro, la extorsión y demás actividades ilícitas en una empresa que cómodamente les proporcione los recursos para mantener y expandir la lucha amada.

En lo militar, crecer hasta el punto de tener cerca de 70 frentes ubicados en los principales puntos geoestratégicos del territorio nacional, sumando cerca de 15.000 hombres y muchas más armas.

Simpatizantes y colaboradores en una cifra desconocida y que son fundamentales en la logística y en inteligencia.⁶¹

Por lo tanto, hay que resaltar que el proceso de paz en el Gobierno de Andrés Pastrana presentó diversas fallas en la etapa de diálogos ya que cada parte quería negociar para su beneficio, buscando aventajarse con respecto al lucro por parte de la guerra, por lo que termino con un re arme y un despliegue masivo de guerra en el territorio Nacional haciendo notar que ninguna de las partes quería un cese al fuego ni una democracia política participativa.

Por lo tanto, el proceso de paz del Caguan se debilitó a sus máximas expresiones ya que como lo afirma la revista semana:

La llamada zona de distensión se convirtió en un arma de doble filo. Una medida que había sido aceptada como un gesto de buena voluntad para sentar a la mesa a la guerrilla, terminó convirtiéndose en un territorio sin dios ni ley en donde la insurgencia hacía de las suyas y fue utilizada por los rebeldes para fortalecerse en el campo militar y para industrializar su negocio del narcotráfico. Durante la negociación, en lugar de avanzar en un desescalamiento del conflicto, las Farc se dieron a la tarea de cometer más crímenes que nunca antes. Se incrementaron las pescas milagrosas, las tomas a pueblos, los secuestros selectivos y las emboscadas a puestos de mando militares.⁶²

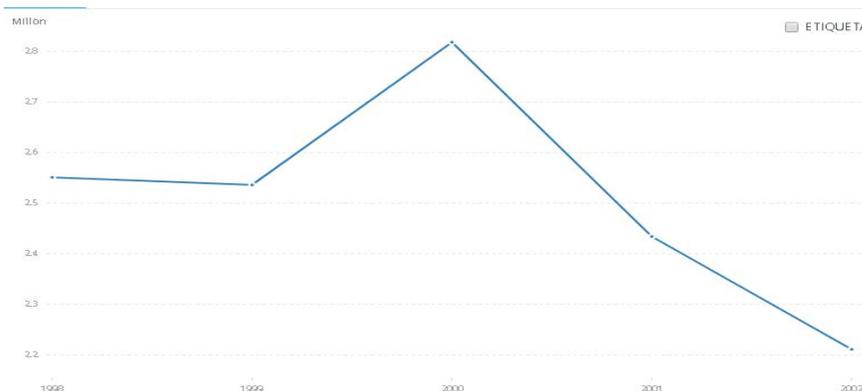
Por lo tanto, cabe resaltar cómo ha sido la evolución en el tema de tierras cultivables del territorio Nacional teniendo en cuenta que por nuestra ubicación y geografía poseemos grandes extensiones de tierras productivas, pero que a su vez se han ido explotando a beneficio del narcotráfico, minería, petróleo, ganadería extensiva y diversos temas que hacen que modifiquen la estructura agraria Nacional, como lo podremos ver en la gráfica 9.

⁶⁰ LEGUIZAMO. Op. Cit., p.11.

⁶¹ PATAQUIVA GARCÍA, Germán Nicolás. Las FARC, su origen y evolución. *Revista UNISCI*. 2009, Nro 19, p. 154-184. ISSN 16962206

⁶² SEMANA. La paz de Pastrana: así fue el frustrado capítulo del Caguán. Edición impresa. Bogotá D.C.: Semana, Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-paz-de-pastrana-asi-fue-el-frustrado-capitulo-del-caguan/622639>. 7 de septiembre de 2019.

Gráfica 8. Tierras cultivables (Hectáreas) 1998-2002



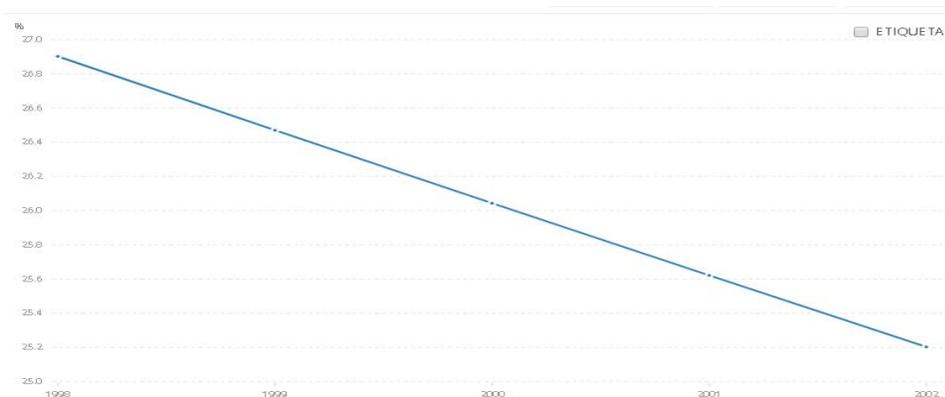
Fuente: BANCO MUNDIAL. Tierras cultivables (hectáreas) – Colombia. [Sitio Web]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.ARBL.HA?end=2016&locations=CO&start=1998>

Autores como Cubides, Rangel y Echandía “consideran que el crecimiento acelerado de la guerrilla desde los ochentas, no hubiera sido posible sin el auge de la coca que les permitió inicialmente cumplir con sus objetivos de financiación al cobrar impuestos por su cultivo, procesamiento y comercialización.”⁶³

Por lo tanto, es evidente que la estructura agraria y rural se ha caracterizado por ser cada vez más inequitativa con el transcurso del tiempo generando varios problemas de fondo en lo social-económico-político-cultural en todo el territorio Nacional. Como se pudo observar en las gráfica 9 durante el Gobierno de Andrés Pastrana hubo fuertes impactos hacia la estructura agraria y rural por su falta de capacidad por lo que no se llegó a ningún acuerdo con el grupo guerrillero, generando mayor incidencia de grupos armados para luego fortalecerse aún más y subdividir a las diversas sociedades por la constante migración interna (Desplazamiento forzado), a su vez, por el aumento de cultivos ilícitos asociados a la violencia y mantenimiento de grupos subversivos que generaron un desequilibrio en su mayoría social como se evidencia en la gráfica 10.

⁶³ VÉLEZ, María Alejandra. *FARC - ELN: evolución y expansión territorial*. Revista de desarrollo y sociedad. 2001, Nro. 47, p. 151-225. ISSN: 01203584.

Gráfica 9. Agricultura y desarrollo rural, Población rural (% de la población total) periodos 1998-2002



Fuente: BANCO MUNDIAL. Agricultura y desarrollo rural. [Sitio Web]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/tema/agricultura-y-desarrollo-rural?end=2004&locations=CO&start=1998>

En la anterior gráfica se evidencia la disminución de la participación de la población rural en todos los factores sociales en lo que fue el mandato de Andrés Pastrana ya que en 1998 la participación era de 26,9% de la población y para el final de su mandato disminuyó a 25,2% una reducción del 1,7% de la participación total rural para aquel entonces. Para concluir es evidente que el gobierno y el proceso de paz de Andrés Pastrana generó un mayor desequilibrio en la estructura agraria y rural, con políticas públicas inexistentes o simplemente muy mal ejecutadas conllevando problemas serios de pobreza extrema y atraso sistémico para los habitantes del campo rural.

Cabe resaltar que el fallido intento de implementar la paz en aquel mandato surgieron diversos temas relacionados con la guerra ya que mientras se entablaba conversaciones con las guerrillas, los paramilitares procedieron a rearmarse como se vivió en épocas anteriores y se menciona a continuación:

Mientras se buscaba cooperación internacional y se adelantaban las negociaciones de paz con la guerrilla, el paramilitarismo, a partir de su unificación a nivel nacional, experimentó un crecimiento sin precedentes, consolidó su proyecto criminal y disputó seriamente la hegemonía que tenían diversos grupos guerrilleros. Como parte de la estrategia de expansión y reconfiguración territorial, las AUC planearon brutales estrategias de incursión violenta, principalmente en aquellas regiones en que la guerrilla se había consolidado desde las décadas de los años setenta y ochenta.⁶⁴

El 2 de mayo de 2002 a tres meses de finalizar su mandato ocurre una de las masacres más violentas en la historia de Colombia que se presenció en el municipio

⁶⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica. Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, Bogotá, CNMH - UARIV, 2015. p.88. ISBN 9789585906877.

de Bojayá ubicado en el departamento del Chocó. Un enfrentamiento entre la guerrilla de las FARC y los paramilitares en medio de un grupo social que se encontraba resguardada dentro de una iglesia que se ubicaba en medio del enfrentamiento armado, por lo tanto, “Fueron los guerrilleros del frente José María Córdoba quienes lanzaron un total de cuatro pipetas sobre la población, una de las cuales explotó en la Iglesia-refugio.”⁶⁵

Ilustración 3. El cristo mutilado



Fuente: YEPES, Yenifer. Fotografía a color, una muestra de resistencia en las imágenes. En: El mundo.com, Medellín, 30, abril, 2018. p.1. Col. Población.

La masacre tuvo 79 muertos y en su mayoría fueron niños y niñas que solo tenían la culpa de habitar este lugar, por lo tanto, “Bojayá se convirtió, a su manera, en la expresión de un estado local fallido e ilustra la condición de abandono de muchas localidades colombianas que se debaten entre la violencia y la miseria.”⁶⁶

⁶⁵ CNRR – Grupo de Memoria Histórica. Bojayá: la guerra sin límites. En: Centro de memoria histórica. [sitio web]. Bogotá: Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A. [1-10-2019]. Archivo pdf. Disponible en:

http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/informe_bojaya.pdf

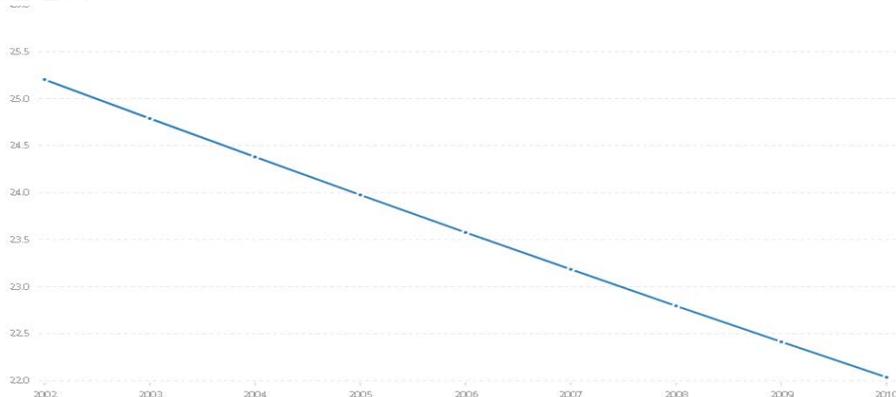
⁶⁶ *Ibíd.*, p. 18.

Este hecho representa y hace notar aún más la estructura bimodal que se ha desarrollado en Colombia, ya que se evidencia un notable debilitamiento del Estado que no brinda seguridad a su población más vulnerable, se evidencia la disputa de territorios de forma violenta, existencia y enfrentamientos de grupos armados ilegales y posteriormente pobreza, desigualdad, migración interna que a su vez se refleja en el constante miedo que absorbe la sociedad.

3.1.2 Gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) (2006-2010). después del mandato de Andrés Pastrana prosigue los mandatos de Álvaro Uribe Vélez 2002-2006 y 2006-2010, en su plan de gobierno tuvo como núcleo la seguridad democrática nacional o como fue nombrado “plan patriota” dentro del plan nacional de desarrollo “hacia un estado comunitario” donde tuvo gran apoyo por parte de estados unidos, por consiguiente, el gobierno de Álvaro Uribe toma fuertes medidas frente al tema de cultivos ilícitos, por lo que entra en diálogos con las autodefensas unidas de Colombia (AUC) en Santa fe de Ralito, “sin embargo, pronto fue evidente que no lo estaban cumpliendo, pues los enfrentamientos armados y ataques contra la población civil continuaban registrándose en diferentes regiones del país donde los paramilitares buscaban consolidar su control territorial.”⁶⁷

Por consiguiente, en aquel Gobierno se acordó una desmovilización de varios frentes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), por lo que se extraditaron varios excombatientes a estados unidos y otros pagaron penas entre 5 y 8 años si confesaban algunos crímenes a su cargo. Esto generó un creíble desarme por parte de algunos paramilitares pero la estructura agraria y rural nada que se veía afectada positivamente para su reestructuración como lo podemos evidenciar en la siguiente gráfica

Gráfica 10. Agricultura y desarrollo rural Población Rural (% de la población total) 2002-2010



Fuente: BANCO MUNDIAL. Agricultura y desarrollo rural Población rural (% de la población total). [Sitio Web]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/tema/agricultura-y-desarrollo-rural?end=2010&locations=CO&start=2002>

⁶⁷ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 95.

En la gráfica 11 se evidencia como la población rural se ve afectada en temas de agricultura y desarrollo rural por lo que su tendencia a la baja en ambos mandatos de Álvaro Uribe pese a su política de Seguridad Democrática implementada en ambos periodos; en 2002 se contaba con una participación de la población rural del 25,2% y al finalizar sus dos mandatos disminuye hasta llegar a un 22% una disminución del 3,2%, lo que genera un claro fracaso en sus políticas públicas para los habitantes del campo y el área rural.

Paralelo al proceso de negociación y desmovilización de los grupos paramilitares, el Congreso de la República aprobó la Ley 975 de 2005, denominada ley de justicia y paz, como marco de referencia para un proceso de justicia transicional con los grupos armados ilegales. Sin duda, el componente más novedoso de esta ley era la puesta en marcha de un proceso de justicia transicional que a la par de ofrecer beneficios y penas alternativas a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos y de crímenes del DIH, buscaba garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de estos grupos desmovilizados. Bajo este nuevo marco legal, supuestamente 31.671 miembros de grupos paramilitares (no necesariamente adscritos a las (AUC) participaron en los procesos de desmovilizaciones colectivas en distintas regiones del país.⁶⁸

Comprendiendo lo anterior cabe mencionar que “Entre 1997 y 2004, el desplazamiento forzado se convirtió en un crimen sistemático como consecuencia de recrudecimiento de la violencia empleada por todos los actores del conflicto armado para controlar el territorio y la población.”⁶⁹

Después del acuerdo entre el Estado y el grupo paramilitar no tardaron de nuevo en reincorporarse a la guerra nuevos grupos subversivos e incidencias que empezaron a surgir con alianzas en el tema institucional como se dio a conocer en el caso de la parapolítica donde en varios partidos políticos nuevos y tradicionales se filtraron paramilitares, ya siendo candidatos o eligiendo y apoyando a un tercero para que lo beneficiara si llegaba a tomar un cargo público.

Contemplando lo anterior cabe mencionar el índice de Gini para los periodos 2002-2010 para analizar si en verdad la seguridad democrática planteada por el expresidente Álvaro Uribe generó efectos positivos o negativos dentro de la estructura del país en tema de desigualdad y pobreza extrema como lo menciona el autor Carlos Suescún Barón, “Colombia es uno de los países más desiguales del mundo. El índice de Gini de concentración del ingreso nacional de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) para el período 2002-2010 fue en promedio de 0,582. En el caso latinoamericano, solo fue superado por Honduras, que en igual período arrojó una medición de 0,585, y Brasil, con una medición promedio de 0,60.”⁷⁰

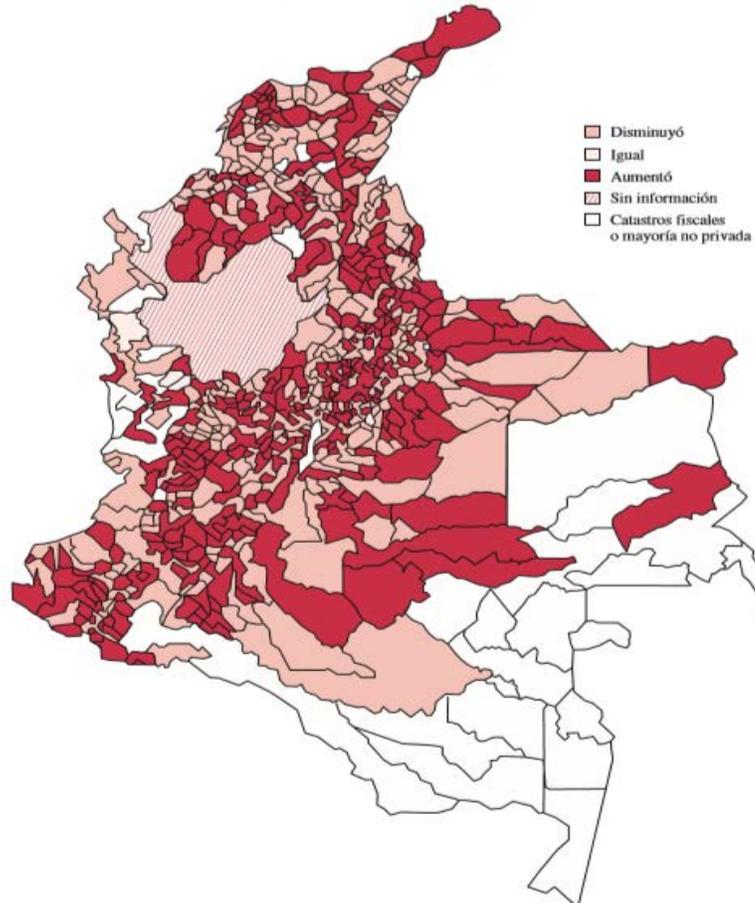
⁶⁸ *Ibid.*, p. 103.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 101.

⁷⁰ SUESCÚN BARÓN. Op. Cit p., 660.

A su vez, en la ilustración 4 se evidencia la evolución del índice de Gini para los periodos 2000-2010

Ilustración 4. Cambios en los indicadores de Gini en la concentración de la tierra en Colombia entre los periodos 2000-2010



Fuente: Ibáñez y Muñoz. La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Qué pasó entre 2000 y 2010? Citado por: SUESCÚN BARÓN, Carlos Alberto. La inercia de la estructura agraria en Colombia: determinantes recientes de la concentración de la tierra mediante un enfoque espacial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013. p. 661.

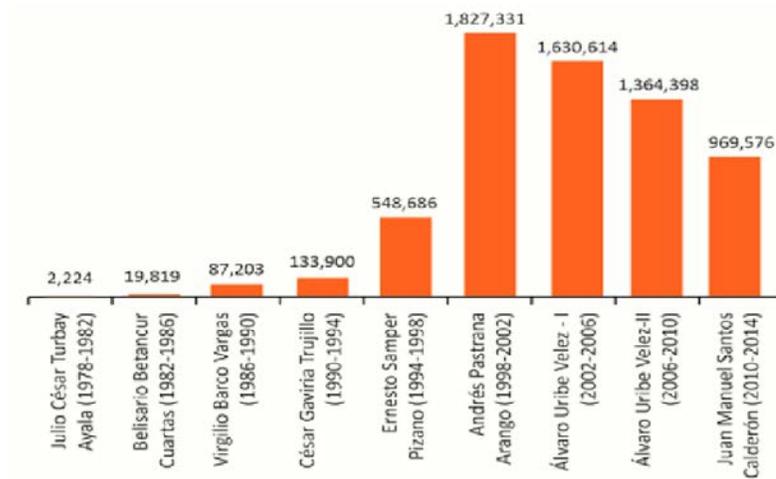
Analizando la ilustración 4. Se evidencia que el mandato entre los periodos 2000-2010 tuvieron enormes fallas a nivel Nacional en cuanto a la implementación de políticas públicas destinadas a la reducción de la amplia brecha de desigualdad que habita en el país, a su vez, una clara polarización o división de la Nación en temas politicoeconomicas, por lo tanto, para el 2010 el coeficiente de Gini con respecto a distribución de tierras fue de “0,86.”⁷¹ Por lo tanto esto fue causado por

⁷¹ RAZÓN PÚBLICA. La escandalosa desigualdad de la propiedad rural en Colombia. [Sitio web]. Bogotá D.C.: razón pública. [4, noviembre, 2019]. Disponible en:

unas políticas neoliberales fracasadas en su aplicación y contexto para aquel entonces.

Por lo tanto, cabe resaltar que en el Gobierno Álvaro Uribe fue el segundo mandato con más personas desplazadas en el país como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.

Gráfica 11. Personas desplazadas por periodos presidenciales (1978-2014)



Fuente: RUV – UARIV, corte 31 de diciembre de 2014. Citado por: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Una nación desplazada: Informe Nacional del desplazamiento forzado en Colombia. 1 ed. Bogotá D.C.: CNMH-UARIV, 2015. 62. p. ISBN 9789585906877

Con lo anterior observado es evidente el aumento del número de personas desplazados a partir de los gobiernos del nuevo siglo, por lo tanto, la implementación de la autoridad democrática en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez no cumplió con las expectativas de reducción de pobreza y desigualdad por el notable aumento de personas desplazadas que es un factor clave para generar un atraso sistémico y un subdesarrollo en la sociedad por la persistente violencia que trajo consigo la guerra y el narcotráfico.

Teniendo en cuenta lo anterior cabe mencionar que “Al cumplirse el tercer año del cuatrienio Uribe Vélez, el 28,7% de los empresarios es partidario del inicio de conversaciones con las FARC por parte del gobierno en los próximos doce meses.”⁷² Esto en palabras más breves quiere decir que la mayoría de los

<https://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/10243-la-escandalosa-desigualdad-de-la-propiedad-rural-en-colombia.html>

⁷² Revista digital: *Análisis político*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 2006, Vol.19 No.57. ISSN 01214705

empresarios con empresa privada el 71,3% no apoyaba el proceso de paz, es algo controversial ya que desde otro punto de vista la guerra fomenta diversos negocios y un problema en equidad de tierras causando un notable estructura bimodal que solo beneficia a unos pocos pero con mucho poder; como se podrá evidenciar en el siguiente cuadro, evidenciando la estructura agraria basada en los periodos de presidencia de Álvaro Uribe.

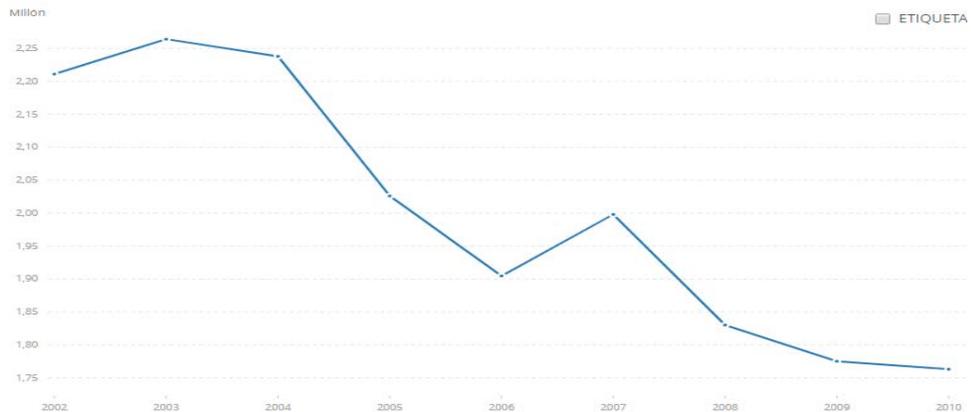
Cuadro 6. Porcentaje de predios total Nacional según rango de UAF

Rango UAF	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Var. Porc. 2004-2009
Microfundio	79,1 %	79,5 %	79,6 %	79,9 %	80,1 %	80,5 %	1,4 %
Pequeña	14,4 %	14,2 %	14,1 %	14,0 %	13,9 %	13,7 %	-0,8 %
Mediana	5,4 %	5,3 %	5,3 %	5,2 %	5,1 %	5,0 %	-0,4 %
Gran propiedad	1,0 %	1,0 %	1,0 %	1,0 %	0,9 %	0,9 %	-0,2 %

Fuente: BARÓN SUESCÚN. Op. Cit., p.662.

En el cuadro 6. Se evidencia como estaba compuesta la estructura agraria para los mandatos de Álvaro Uribe. Se puede ver que entre los años 2004-2009 el microfundió el terreno más pequeño entre 1 y media hectárea fue el que más incremento tuvo en el país pasando de 79,1% a 80,5% mientras que la propiedad rural de gran tamaño pero de muy pocos propietarios paso del 1% al 0,9%, a pesar de su poca disminución, generó y amplió más la brecha de desigualdad especialmente entre el campo rural y las urbes ya que la mayoría de habitantes que ocupan los predios denominados microfundios son personas con pobreza y pobreza extrema, a su vez se vio afectada la pequeña y mediana propiedad, la primera presenciando una disminución del 0,8% y la segunda de un 0,4% ya que su disminución fue ocasionada por el alto índice de desplazados o migración interna que genera una fuerte movilización de comunidades para subsistir, expandiendo más la propiedad denominada microfundio por la mediocre y noble no presencia del Estado para brindar seguridad, protección alimentaria, oportunidades de vida o por lo menos una vida estable para civiles inocentes que han sufrido masacres por lo diversos grupos armados legales e ilegales. A su vez en la gráfica 13 se evidencia la evolución de las tierras cultivables para los dos Gobiernos de Álvaro Uribe.

Gráfica 12. Tierras cultivables (hectáreas) 2002-2010



Fuente: BANCO MUNDIAL. Tierras cultivables (Hectáreas) 2002-2010. [Sitio web]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.ARBL.HA?end=2010&locations=CO&start=2002>

Analizando la gráfica 13. Iniciando el primer mandato de Álvaro Uribe recibe 2.211.000 Ha de tierra fértil, pero en el transcurso de su mandato aumentó la problemática de esta característica llegando a su nivel más bajo, al final del segundo periodo del mandatario, dejando un terreno productivo de 1.763.000 Ha. Presenciando una disminución de 448.000 Ha entre 2002-2010.

3.1.3 Gobiernos de Juan Manuel Santos (2010-2014) (2014-2018). Juan Manuel Santos fue elegido por voto popular como el nuevo sucesor de Álvaro Uribe Vélez ya que defendía y proponía seguir con la seguridad democrática del ex mandatario, pero con ciertos cambios ideológicos, por lo tanto, proponía seguir fortaleciendo el ejército y la policía nacional como se afirma a continuación:

El gobierno de Santos está definiendo su propia estrategia de seguridad y defensa, en la cual se está experimentando un período de transición, que implica un relanzamiento de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, de una parte y de otra, una Política de Seguridad Ciudadana de tipo nacional –que sirva de marco para las políticas regionales y locales-, que se caracterice por su integralidad (incluyendo lo policial, lo judicial, lo social).⁷³

A su vez, cabe mencionar que “Para el año 2011, el presupuesto de la Fuerza Pública fue de 16,4 billones de pesos, de los cuales 10,3 billones fueron destinados para las Fuerzas Militares y 6,1 billones para la Policía Nacional.”⁷⁴

⁷³ Dossier central: *El gobierno de Juan Manuel Santos y su política de seguridad y defensa*. Universidad distrital francisco José de caldas. Bogotá D.C.: Ciudad Paz-andó, 2011, Vol.4 No.2. ISSN 2422278X.

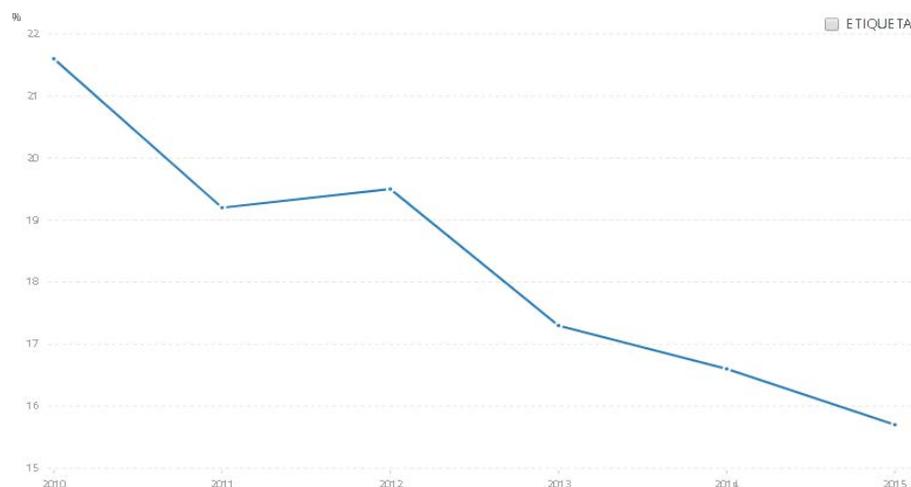
⁷⁴ *Ibíd.*, p. 12.

Por lo tanto, el Estado estaba gastando cada vez más en guerra y las bajas eran abultadas entre cada enfrentamiento con diversos grupos armados, generando más pobreza extrema, desigualdad y una alta tasa de migración interna que polarizo al país en dos.

La política integral de seguridad y defensa para la prosperidad (PISDP) fue el nombre de la política de seguridad en el Gobierno de Santos, la cuestión en el tema de seguridad ya no era solo fijado para los grupos guerrilleros sino para los nuevos grupos armados insurgentes denominados BACRIM que surgían del proceso de desmovilización de los paramilitares en el Gobierno de Álvaro Uribe, a su vez, estos grupos armados con la guerrilla se habían convertido en los nuevos narcotraficantes del país. Esto fomentó la creación de la seguridad ciudadana ya que los grupos armados habían llegado a las ciudades principales del país generando un aumento en el microtráfico y delincuencia en todo el país.

Aunque fue muy cuestionado el gobierno de Juan Manuel Santos, empezó a dar resultados en distintos temas como una disminución en la brecha de pobreza como se puede apreciar a continuación en la gráfica 14.

Gráfica 13. Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)-Colombia (2010-2015)



Fuente: BANCO MUNDIAL. Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)-Colombia (2010-2015). [Sitio web]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.RUGP?locations=CO>

Comprendiendo la anterior gráfica se evidencia que la brecha de pobreza rural para el año 2010 estaba en 21,6% y con base a las políticas públicas de seguridad y fortalecimiento de estructura agraria para el año 2015 se ubicó la brecha de pobreza rural en 15,7% a su vez, a continuación, cabe resaltar la distribución de área, propietarios y predios del sector rural para el mandato de Juan Manuel Santos

Tabla 2. Distribución de área, propietarios y predios según agrupación por tamaño. Predios privados con destino agrícola, agropecuario, pecuario, forestal y agroindustrial IGAC 2014-2015

Grupo	Predios	Área miles de ha	Propietarios	Porcentaje de predios	Porcentaje de área	Predios acumulados	Porcentaje de predios acumulados	Área acumulada	Porcentaje de área acumulada
menor o igual a 0,5 ha	316.078	126	502.831	19,12%	0,17%	316.078	19,12%	126	0,17%
0,5 a 1 ha	222.564	223	292.505	13,47%	0,30%	538.642	32,59%	349	0,47%
1 a 2,5 ha	325.016	839	490.075	19,66%	1,13%	863.658	52,25%	1.188	1,60%
2,5 a 5 ha	237.725	1.257	360.948	14,38%	1,69%	1.101.383	66,63%	2.445	3,28%
5 a 10 ha	188.427	1.982	295.171	11,40%	2,66%	1.289.810	78,03%	4.427	5,95%
10 a 20 ha	140.631	2.941	222.176	8,51%	3,95%	1.430.441	86,54%	7.368	9,90%
20 a 50 ha	116.489	5.968	196.625	7,05%	8,02%	1.546.930	93,59%	13.336	17,92%
50 a 100 ha	56.398	5.596	88.524	3,41%	7,52%	1.603.328	97,00%	18.932	25,43%
100 a 200 ha	28.681	5.133	44.351	1,74%	6,90%	1.632.009	98,74%	24.065	32,33%
200 a 500 ha	13.924	5.583	23.914	0,84%	7,50%	1.645.933	99,58%	29.648	39,83%
500 a 1.000 ha	3.880	4.617	8.805	0,23%	6,20%	1.649.813	99,82%	34.265	46,03%
1.000 a 2.000 ha	1.678	4.252	3.773	0,10%	5,71%	1.651.491	99,92%	38.517	51,74%
2.000 a 5.000 ha	815	3.246	1.015	0,05%	4,36%	1.652.306	99,97%	41.763	56,10%
5.000 a 10.000 ha	285	2.238	181	0,02%	3,01%	1.652.591	99,98%	44.001	59,11%
mayor de 10.000 ha	275	30.438	130	0,02%	40,89%	1.652.866	100,00%	74.439	100,00%
Total	1.652.866	74.439	2.531.024						

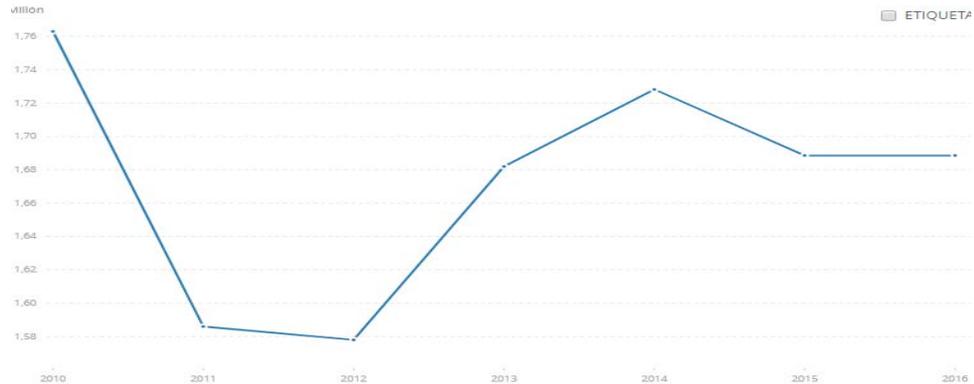
Fuente: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA. [Sitio web]. Bogotá: UPRA, proyectos - distribución de la propiedad rural. [15-10-2019]. Disponible en: <https://www.upra.gov.co/documents/10184/23342/Proyectos+Distribuci%C3%B3n+de+la+Propiedad+de+la+propiedad.pdf/d78e382c-77ac-4d60-9cfd-da42fb5be8b9>

Analizando la tabla 2. se evidencia un claro problema en la estructura agraria ya que el grupo con más predios son de menor o igual a media hectárea (Microfundios) y de 1 a 2,5 hectáreas (pequeño tamaño) pero el problema es cuando se compara con el porcentaje de área acumulada ya que es muy insignificante por lo que reuniendo los anteriores grupos mencionados abarcan un total del 2,24% del territorio Nacional. si también se compara los grupos con menos predios que son los de mayor número de hectáreas se evidencia que el porcentaje de área acumulada del grupo mayor de 10.000 hectáreas (Latifundios) son 275 predios que ocupan un 40,89% del territorio Nacional, se evidencia un grave problema de desigualdad agraria y rural ya que casi la mitad de las tierras productivas son latifundios que han surgido de disputas con los habitantes rurales y los grupos guerrilleros, por lo tanto, se evidencia un claro problema agrario Bimodal ya que cumple con los ítems de alta concentración de la propiedad, bajo potencial de crecimiento económico, el uso de la tierra es más bien especulativa y una baja tributación por la ilegalidad de predios y baldíos y un coeficiente de Gini de concentración de tierras para el año 2015 de “0,902.”⁷⁵ Por consiguiente, se ve como a través del tiempo se ha configurado la estructura agraria a tal punto de polarizar todo un territorio Nacional, esto a su vez trajo evidentes problemas en el mandato de Juan Manuel Santos donde surgió el paro agrario que fomento fuertes

⁷⁵ RAZÓN PÚBLICA. La escandalosa desigualdad de la propiedad rural en Colombia. [Sitio web]. Bogotá D.C.: razón pública. [4, noviembre, 2019]. Disponible en: <https://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/10243-la-escandalosa-desigualdad-de-la-propiedad-rural-en-colombia.html>

críticas al Gobierno por la desesperada respuesta que pedían los campesinos por las exigencias de sus garantías ya que no se había hecho una reforma agraria pero si se había firmado varios TLC y en específico el que se pactó con Estado Unidos donde mortificaba cada vez más la producción agraria Nacional.

Gráfica 14. Tierras cultivables (hectáreas) 2010-2016

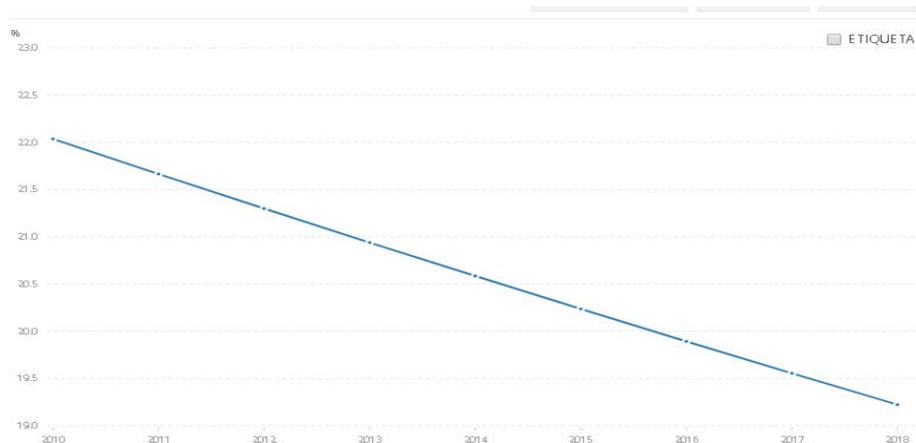


Fuente: BANCO MUNDIAL. Tierras cultivables (Hectáreas) 2010-2016. [Sitio web].
Disponible en:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.ARBL.HA?end=2016&locations=CO&start=2010>

Para el primer mandato de Juan Manuel Santos las tierras cultivables siguieron en un pico descendente llegando a su nivel máximo en el año 2012 con 1.578.000 Ha, pero ya para el año 2016 aumenta la cifra a 1.688.599 ha. De igual manera se evidencia una disminución de 74.701 ha de tierra fértil en el Gobierno de Juan Manuel Santos con respecto al anterior.

En la gráfica 16. Se analiza la agricultura y el desarrollo rural para el presente mandato para seguir con la línea de este indicador evidenciando el desarrollo de este componente clave para el desarrollo de cada habitante y del país.

Gráfica 15. Agricultura y desarrollo rural Población rural (% de la población total) 2010-2018



Fuente: BANCO MUNDIAL. Agricultura y desarrollo rural Población rural (% de la población total). [Sitio Web]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/tema/agricultura-y-desarrollo%20rural?end=2018&locations=CO&start=2010>

Se puede evidenciar en la gráfica 16 la continua línea descendente de la agricultura y el desarrollo rural con respecto a la población rural que se expone en los mandatos analizados anteriormente, pero analizando de manera más detallada se evidencia que en el año 2010 se contaba con un 22% de población rural con respecto a la población total Nacional y posteriormente en el cierre del segundo mandato de Juan Manuel Santos la cifra descendió hasta llegar a 19,2% una disminución del 0,8% de la población rural con respecto a la población total que se tenía para el año 2010 esto a su vez refleja que posiblemente un proceso de paz era lo que necesitaba la Nación para empezar a recuperar el campo colombiano y el desarrollo de una vida digna para cada habitante de la población rural.

3.2 FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO Y LAS FARC-EP

Para el segundo mandato de Juan Manuel Santos hubo un cambio de ideas en el combate y la guerra ya que empezaron a disminuir el número de combates y conflictos entre las guerrillas y el Estado. Para el año 2012 se conoció que se reunieron en privado unos representantes del Gobierno y de las FARC en la Habana para comenzar y/o retomar las conversaciones para lo que sería el acuerdo de paz, los diálogos estuvieron respaldados por Cuba y Noruega y a su vez Venezuela y Chile que acompañaron a Colombia para este cese al fuego de la guerra interna por más de medio siglo, por lo tanto, se dio a conocer las conversaciones en la Habana y Oslo al pueblo colombiano desembocando el 2 de octubre de 2016 se convocó un plebiscito de Paz pero Juan Manuel Santos no midió bien la fuerza que tenía en su mandato la oposición, los promotores del No. Colombia se vio más polarizada que nunca y los ciudadanos se midieron en las

urnas por lo que el resultado fue del 50,2% para el No y 49,7% para el Sí. Fue un suceso histórico donde se comprendió lo resentida y transformada estructura social que poseía el territorio colombiano ya que décadas de guerra, corrupción y narcotráfico desconfiguró la cultura social generando un mayor odio y repulsión por nuestros mismos compatriotas ocasionando un problema en un negocio durante años ya que siempre fue objetivo y culpa del subdesarrollo Nacional por parte del Gobierno. Comprendiendo que ganó el No en el plebiscito, igual no impidió que el 26 de septiembre en el teatro Colon de Bogotá se firmara el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, tal como se menciona en el acuerdo final:

La terminación de la confrontación armada significará, en primer lugar, el fin del enorme sufrimiento que ha causado el conflicto. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole, sin olvidar el amplio número de poblaciones que han sido afectadas de una u otra manera a lo largo y ancho del territorio, incluyendo mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales y Rom, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, gremios económicos, entre otros. No queremos que haya una víctima más en Colombia.⁷⁶

El acuerdo de paz trae consigo 6 puntos primordiales para generar una paz estable y duradera los cuales son:

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Punto 2. Participación Política: apertura democrática para construir la paz

Punto 3. Fin del conflicto

Punto 4. Solución al problema de drogas ilícitas

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: “Sistema integral de verdad, justicia reparación” incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; Y compromiso sobre derechos humanos

Punto 6. Implementación verificación y refrendación

A partir de la firma del acuerdo de paz se pusieron en marcha diversos temas como lo son los Planes Nacionales que en su totalidad son 16, Fondos de tierras, cese al fuego, reincorporación de excombatientes a la vida civil, zonas de resguardo para ex combatientes y demás temas que han abarcado y sin duda alguna han empezado a reestructurar la estructura agraria brindado una reforma agraria que venía pidiendo por décadas la Nación Colombiana.

⁷⁶ MESA DE CONVERSACIONES. Op. Cit. p.6.

Por lo tanto, el objetivo y lo que se pretende con el proceso de paz es garantizar un fin necesario del conflicto interno armado modificando la estructura agraria y rural ya que en su contenido se busca implementar una reforma agraria a partir del uso y distribución de tierras, fomentando la agricultura familiar y generando un enfoque territorial para no desestabilizar las diversas culturas que habitan en el país, por lo tanto, se trata de pasar de una estructura agraria Bimodal con grandes problemas a nivel institucional con fuertes disputas por territorios y baldíos que fomenta la especulación de la tierra y a su vez una tributación deficiente por el catastro tan desactualizado; corrigiendo lo anterior para pasar a una estructura Unimodal donde ya se presencia un cese al fuego, un notable avance y desarrollo institucional con políticas eficientes para el campo, legalización y distribución equitativa de predios y baldíos hasta llegar a presenciar una estructura Multimodal que es la estructura ideal para un país especialmente agrícola ya que interconecta los diversos medios productivos del sector agrario y rural, fomentando una óptima agroindustria en términos amigables con el ambiente con fines de innovación en ciencia y tecnología, conllevando a una conexión entre la pequeña, mediana y gran propiedad del terreno rural garantizando la seguridad alimentaria Nacional, buen recaudo tributario y estímulos de créditos que amplían la capacidad de producción del campesino donde se empezaría a cerrar las brechas de desigualdad en el campo y las urbes, significando y generando soberanía Nacional con fines de crecimiento económico-político-cultural-social.

Por lo tanto, la implementación del Proceso de paz lo conforman distintas entidades públicas y privadas, Nacionales e internacionales que se rigen bajo un plan de financiamiento. “en el presente plan de financiamiento convergen las distintas fuentes a saber: (1) Presupuesto General de la Nación, (2) Sistema General de Participaciones, (3) Sistema General de Regalías, (4) Recursos de la cooperación internacional (5) recursos propios de las entidades territoriales y (6) recursos del sector privado.”⁷⁷

Además de esto cabe mencionar cual es el costo de cada punto para su implementación que se demuestra en la tabla 3.

⁷⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. CONPES 3932. (29, junio,2018). Plan marco de implementación acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. En: DNP. Bogotá D.C. 2018. 211.p.

Tabla 3. Montos indicativos por fuente para la implementación por punto del Acuerdo (Cifras en Billones de pesos-2016)

Punto	Costo Total	% de Participación
1. Reforma rural Integral	110,6	85,4%
2. Participación Política	4,3	3,3%
3. Fin del Conflicto	1,9	1,5%
4. Solución al problema de las Drogas Ilícitas	8,3	6,4%
5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto	4,3	3,3%
TOTAL	129,5	100%

Fuente: GOBIERNO DE COLOMBIA. Op.Cit., p. 213.

Como se puede evidenciar en la Tabla 3. El punto que más costo representa es el punto 1 que trata sobre la Reforma Rural Integral (RRI) correspondiéndole un 85,4% de la participación, por ende, la de mayor Inversión Anual hasta el periodo 2031, cabe resaltar que el acuerdo de paz está destinado para un periodo de 15 años de ejecución y reestructuración del campo colombiano.

A continuación, en la tabla 4. Se evidencia como está compuesto los montos y de donde saldrá el dinero para la plena implementación del acuerdo final de paz.

Tabla 4. Montos indicativos por fuente para la implementación por punto del Acuerdo (Cifras en Billones de pesos-2016)

Fuente	Costo Total	% de Participación
1. Presupuesto General de la Nación	46,7	36,0%
2. Sistema General de Participaciones	37,8	29,2%
3. Sistema General de Regalías	19,7	15,2%
4. Recursos Propios de Entidades Territoriales	5,5	4,3%
5. Cooperación Internacional	11,6	8,9%
6. Privados	8,3	6,4%
TOTAL	129,5	100%

Fuente: GOBIERNO DE COLOMBIA. Op. Cit., p.217.

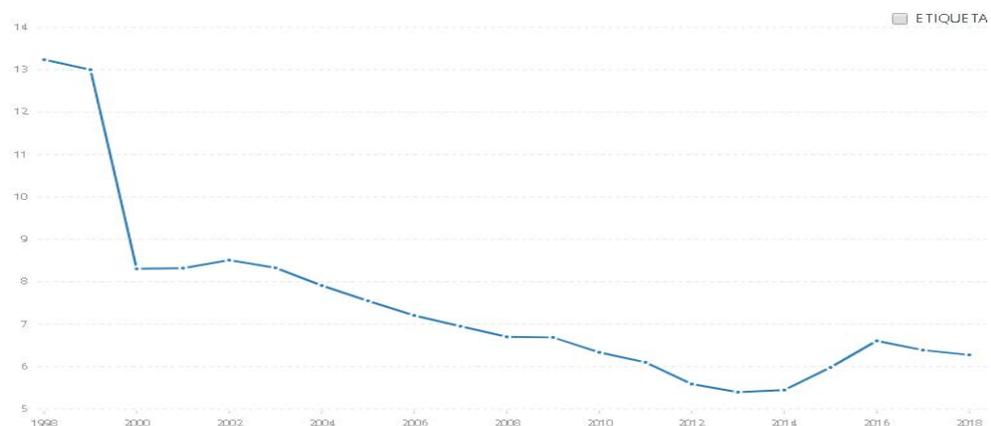
A raíz de la tabla anterior se evidencia que los montos para cubrir la implementación de cada punto del Acuerdo final salen principalmente del Presupuesto General de la Nación (36%), Sistema General de Participaciones (29,2%) y el sistema General de Regalías (15,2%). Representando un 80,4% del gasto total, por lo tanto, cabe resaltar que la mayoría de los recursos es el recaudo de la labor de los colombianos dando a conocer que el proceso de Paz si se puede llevar a cabo y más con los

apoyos internacionales que no han dejado de interesarse en el cumplimiento de lo acordado en el Habana.

Concluyendo con la implementación del acuerdo se puede decir que Colombia durante varios años ha sufrido de una fuerte sequía de políticas públicas que han generado un desbalance estructural en el campo colombiano, específicamente en el uso que se le da a la tierra productiva y en cuanto a la distribución de los terrenos evidenciando un fuerte contraste de desigualdad en la población, generando una estructura Bimodal en el campo con graves problemas institucionales conllevando a una seria polarización en el ámbito político, desembocando más violencia y barbaries entre hermanos colombianos.

Por consiguiente, en la gráfica 17, se evidencia como ha sido el comportamiento de la agricultura y el desarrollo rural con respecto al PIB entre los mandatos anteriormente analizados.

Gráfica 16. Agricultura y desarrollo rural (% del PIB) 1998-2018



Fuente: BANCO MUNDIAL. Agricultura, valor agregado (% del PIB) – Colombia. [Sitio Web]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.AGR.TOTL.ZS?end=2018&locations=CO&start=1998>

En la gráfica 17, se evidencia con base en datos del Banco mundial que para el primer año de Gobierno del expresidente Andrés pastrana se tuvo una fuerte caída pasando del 13% al 8,3% de la participación del sector agrícola y rural con respecto al porcentaje del PIB, generando un aumento de las brechas de pobreza y un fallido proceso de paz donde el rearme generó un aumento de combatientes por parte de la guerrilla del ELN y las FARC, generando trampas de pobreza en el campo colombiano y un despliegue de violencia en el territorio Nacional, a su vez, siguiendo la tendencia de los dos Gobiernos posteriores de Álvaro Uribe (2002-2006), (2006-2010). Muestra la gráfica una clara tendencia a la baja en el valor agregado de la agricultura pasando del 8,3% al 7,2% en su primer mandato y posteriormente en su segundo mandato llegando a un 6,3%, después del segundo

Gobierno de Álvaro Uribe siguen los dos mandatos de Juan Manuel Santos (2010-2014), (2014-2018). Donde la agricultura y el desarrollo rural llega a la cifra más baja y preocupante de la historia en Colombia en el año 2013 con un aporte al PIB de la agricultura y el desarrollo rural de tan solo el 5,4% una cifra alarmante y muy preocupante ya que durante cuatro mandatos de turno la estructura agraria decayó como nunca antes, fortaleciendo cada vez más una estructura agraria Bimodal con grandes falencias a nivel Nacional y en diversos ámbitos que la componen.

Por lo tanto, cabe resaltar que la estructura agraria y rural se rige bajo una taxonomía agraria que se compone de tres características que tienen en cuenta diversos factores las cuales ponen en criterio la problemática y el contexto de la presente estructura agraria para Colombia en el cuadro 7.

Cuadro 7. Taxonomía de la estructura agraria

Característica	Bimodal	Unimodal	Multimodal
Concentración de la propiedad	Alta concentración y polarización. Índice de Gini alto.	Baja concentración de la propiedad e índice de Gini bajo.	Baja concentración de la propiedad e índice de Gini bajo.
Conflictos por la tierra	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura conflictiva. • La pequeña y la gran propiedad no se relacionan y viven en conflicto. • Son estructuras en las que no se ha realizado una reforma agraria. 	Estructura no conflictiva.	<ul style="list-style-type: none"> • La mediana propiedad es más fuerte y domina la estructura junto con la pequeña. Estas dos coexisten con la gran propiedad bien explotada. • Ha desaparecido el conflicto por el acceso a la propiedad. • Se ha practicado una reforma agraria.
Crecimiento y desarrollo económico	Bajo potencial de crecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Gran potencial de crecimiento. • Desarrollo tecnológico propio. • Homogeneidad tecnológica. • Fácil acceso a los mercados 	La agricultura contribuye mejor al crecimiento y ella misma puede desarrollar sus potenciales.
Vinculación con la agroindustria*	Poca vinculación con la agroindustria.	Fuerte vínculo con la agroindustria	La articulación con la agroindustria es alta.
Ahorro e inversión	Bajo nivel de ahorro. Poca inversión.	Altos niveles de ahorro e inversión.	Posición intermedia entre la unimodalidad y la bimodalidad.
Democracia y participación	Poco desarrollo de la democracia. La exclusión social y política es muy notoria.	• Alto desarrollo de la democracia participativa.	La democracia se ha desarrollado.

Cuadro 7. (Continuación)

Característica	Bimodal	Unimodal	Multimodal
Democracia y participación		<ul style="list-style-type: none"> Las políticas de Estado facilitan el desarrollo de las capacidades de los productores; no hay exclusión. 	
Cooperación	Dificultad de desarrollar sistemas de cooperación.	Los sistemas de cooperación son intensos.	Los distintos tipos de propiedad se articulan en alianzas.
Formalidad y movilidad en la propiedad de la tierra	Debilidad e incertidumbre sobre los derechos de propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de los derechos de propiedad y de los registros. El mercado de tierras opera de manera eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Los derechos de propiedad están consolidados. Opera un mercado eficiente de tierras.
Desarrollo institucional	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo institucional es escaso. La informalidad en las relaciones de trabajo y en las sociales es grande. 	Amplio desarrollo institucional y de las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Se facilita el desarrollo institucional y de las organizaciones. La informalidad existe, pero es marginal.
Uso de la tierra	<ul style="list-style-type: none"> La tierra es más un bien especulativo que productivo. Hay un uso ineficiente del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> La tierra es un bien productivo. Prima el criterio de la eficiencia económica y social. Estructura agraria sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> La tierra es un bien productivo. Hay un uso eficiente del suelo. La estructura productiva alcanza a diversificarse.
Tributación	Bajo nivel de tributación de la propiedad rural.	Sistemas tributarios sobre la tierra adecuados; han desaparecido los factores especulativos sobre ella.	Funciona un sistema de tributación que desestimula el uso ineficiente de la propiedad.

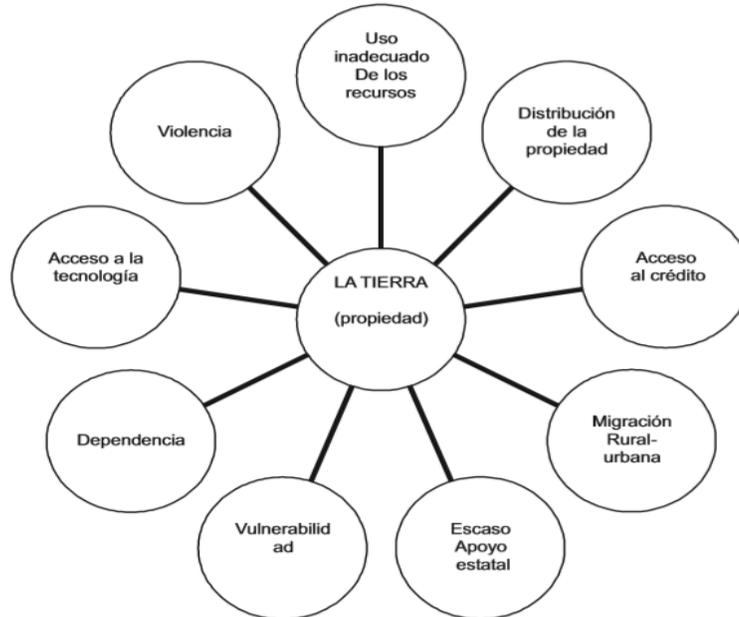
Cuadro 7. (Continuación)

Capacidad y función estatal	Por lo general el Estado es débil y las políticas discriminan a campesinos y pequeños propietarios.	El Estado es fuerte y moderno.	El Estado es moderno y las políticas no son discriminatorias.
-----------------------------	---	--------------------------------	---

Fuente: MACHADO. Op.Cit., p. 42-43

En el Cuadro 7. se evidencia los tres tipos de estructura agraria que pueden haber dentro de un país, por lo tanto, se tiene en cuenta distintos aspectos como lo es el desarrollo institucional, el uso de la tierra, la tributación, conflictos por la tierra, crecimiento y desarrollo económico, entre otras, que hacen caracterizar el tipo de estructura agraria y rural para un país, a su vez, teniendo en cuenta la taxonomía agraria se concluye que Colombia posee una estructura agraria Bimodal queriendo definir la estructura independientemente en el modo en que se encuentre como un factor pluridimensional donde se modifica las relaciones sociales, institucionales y de mercado ya que el eje fundamental es la propiedad de la tierra y las relaciones y clasificaciones sociales que esta genera en la sociedad como se evidencia en la ilustración 5.

Ilustración 5. Distorsiones de la estructura agraria.



Fuente: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC. [sitio web]. Tunja: La Institución. [01 de noviembre de 2019]. unidad 1 - historia y evolución de la estructura agraria en Colombia.pdf. Disponible en: <https://virtual.uptc.edu.co/ova/cursos/estructura/unid1/contenido/estructura.pdf>

Por lo tanto, Colombia cumple con la mayoría de modalidades de la estructura agraria Bimodal contemplando los anteriores mandatos de turno por su alta tasa de desigualdad, un uso de tierra poco favorable para los campesinos y el ambiente, una baja o nula tributación con base a los predios rurales, un catastro desactualizado e ineficiente y una distribución de tierras muy poco favorables para una articulación entre la pequeña, mediana y gran propiedad rural.

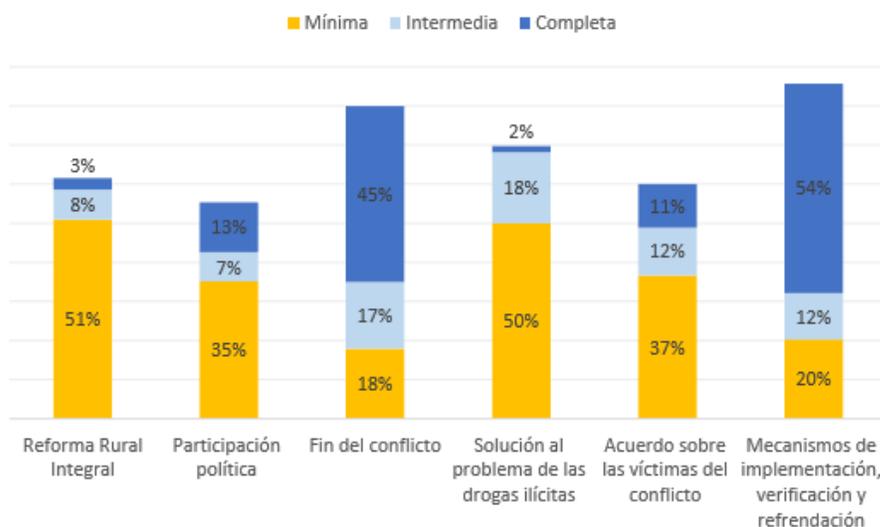
3.3 AVANCES Y RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

Los avances y retos del Gobierno de Juan Manuel Santos y el posterior que es el de Iván Duque se empieza a notar un avance inicial que es el cese al fuego del conflicto interno y posteriormente la participación en política y la dejación de armas por parte de los comandantes de las FARC para el año 2018, por lo tanto, “Se calcula que se salvaron por lo menos 3.000 vidas en los primeros cinco años desde que se inició el proceso de paz en Colombia. El fin del elemento más significativo de más de 50 años de guerra civil en Colombia ha causado una reducción permanente de la violencia armada en el país.”⁷⁸ Los primeros dos años de la implementación del acuerdo se avanzó en temas de infraestructura vial con el plan 50-51, también con una mayor cobertura de redes y telecomunicaciones, líneas de crédito para la agricultura familiar y enfoque de género, seguros de cosecha, vivienda rural y tramitaciones de leyes que favorecieron al campo.

Después del Gobierno de Juan Manuel Santos, recibe el cargo el nuevo mandatario Iván Duque Márquez, siendo partidario del Centro Democrático con su principal cabeza al mando Álvaro Uribe Veléz quien fue la oposición en el Gobierno de Juan Manuel Santos por el Acuerdo de paz; por lo tanto, el Gobierno de Iván Duque cuestionó bastante lo pactado en la Habana. Después de un año del mandato de Duque se evidencia en la gráfica 18. Como ha sido la implementación del Acuerdo, 3 años después de haberse firmado.

⁷⁸ JUSTICE FOR COLOMBIA. [Sitio web] Bogotá D.C.: Justice for Colombia, Informe #02 del Monitoreo de Paz de Justice for Colombia. [15-10-2019]. Disponible en: <https://colombiapeaceobservatory.files.wordpress.com/2018/11/monitoreo-de-paz-de-jfc-informe-02.pdf>

Gráfica 17. Estado de la implementación por punto del Acuerdo final, febrero de 2019



Fuente: INSTITUTO KROC. Op. Cit., p.2.

Luego de un año del Gobierno de Iván Duque se evidencia que el tema de mayor peso en el acuerdo de Paz solo ha avanzado en su totalidad el 3% presenciando una implementación mínima del 51% siendo un notable problema para lo pactado entre el Estado y las FARC. A su vez en el presente mandato se ha avanzado en el tema del catastro ya que el 5%⁷⁹ del catastro está actualizado por lo que presenta diversas fallas en temas de distribución y uso de tierras y bajos recaudos en el tema predial, por lo tanto, surge el catastro multipropósito entre el instituto geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Gobierno de Colombia que dará viabilidad con el apoyo de los catastros descentralizados para ir graduando de manera eficiente el tema de la legalidad y el avalúo predial del total de las tierras en Colombia.

Por lo tanto, en la ilustración 6. Se evidencia cuáles son las principales características del catastro multipropósito y como se compone.

⁷⁹ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. [Sitio web]. Bogotá. DNP, Comienza la implementación de la nueva política de Catastro Multipropósito en Colombia. [03-11-2019]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Comienza-la-implementaci%C3%B3n-de-la-nueva-pol%C3%ADtica-de-Catastro-Multiproposito-en-Colombia.aspx>

Ilustración 6. Características del catastro multipropósito



Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Catastro multipropósito. [Sitio web]. Bogotá D.C.: IGAC. [03, noviembre, 2019]. Disponible en: <https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/catastro/catastro-multiproposito>

El catastro multipropósito como se evidencia en la ilustración 6. Se compone de nueve ítems que, a su vez, se interconectan para garantizar una mejor y más dinámica recolección de datos para facilitar el avalúo del total de predios que ocupan dentro del territorio Nacional.

A su vez, en el cuadro 8. Se evidencia las principales características del antes y el después del catastro ya que se implementará de manera gradual consiguiendo para el 2025 un catastro multimodal actualizado y con cobertura de un 100% como se demuestra a continuación

Cuadro 8. Catastro antes y después

<ul style="list-style-type: none"> • Su único objetivo era contar con la información para el recaudo de los impuestos prediales. • Dependía de la disponibilidad de recursos del IGAC para poderse realizar • Hoy en día solo el 5% del catastro del país esta actualizado • Su realización ha tenido restricciones en el acceso a los territorios y se ha hecho de forma manual • La realización del catastro estaba a cargo del IGAC y algunos gestores específicos autorizados 	<ul style="list-style-type: none"> • Será multipropósito, sirviendo como fuente de información para mejorar el ordenamiento territorial, planeación, gestión ambiental y creación de políticas públicas efectivas • La nueva política catastral definió el catastro como un servicio público que estará a cargo de cada municipio, quienes asumirán la responsabilidad de su adecuada gestión • La implementación de la nueva política permitirá actualizar el catastro en un 60% a 2022 y un 100% a 2025 • La nueva política incorpora un componente tecnológico con imágenes satelitales de alta definición que cuentan con todo el detalle de los predios • Esta política busca permitir un mayor número de gestores habilitados para realizar el catastro en los diferentes municipios, facilitando su creación y tener una mayor cobertura
--	--

Fuente: elaboración propia con base en: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. [Sitio web]. Bogotá D.C.: DNP, Comienza la implementación de la nueva política de Catastro Multipropósito en Colombia. [21-11-2019]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Comienza-la-implementaci%C3%B3n-de-la-nueva-pol%C3%ADtica-de-Catastro-Multiproposito-en-Colombia.aspx>

Se evidencia que el catastro tendrá un notable fortalecimiento con base a las nuevas políticas que le corresponde, integrando tecnologías de última generación para brindar cada vez mejor información de los terrenos que se poseen y los que aún faltan por registrar y además permitir un mayor número de gestores habilitados para realizar el catastro con mayor eficiencia.

Prosiguiendo con respecto al financiamiento del nuevo catastro se obtiene que “con un crédito con el Banco Mundial por US\$100 millones el cual se sumará a los

recursos de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$50 millones.”⁸⁰ A continuación se evidenciara los recaudos o mejor dicho “Las metas específicas de esta operación conjunta de crédito son:

- Actualizar las primeras 5 millones de hectáreas equivalentes a 360.000 predios y 65.000 títulos registrados.
- Otorgar del total de títulos registrados al menos 26.000 a mujeres rurales.
- Enfatizar los esfuerzos en municipios que más han sido afectados por la violencia.”⁸¹

Siguiendo con los respectivos avances del actual Gobierno el 6 de junio de 2019 surge la Ley 1957 que se titula “Estatutaria de la administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz” (JEP), que surgió con base en el acuerdo de paz para garantizar la verdad, Justicia, reparación y no repetición a las víctimas del conflicto armado interno.

Por lo tanto, la lección por aprender es hacer la guerra, pero por medio del dialogo, con argumentos fuertes y contundentes y no como se había venido haciendo por medio de las armas, la violencia y el miedo que solo han generado diversas problemáticas Estatales y Nacionales.

Por último se obtiene también avances en el fondo y repartición de tierras que “entre 2017 y 2019 la Agencia Nacional de Tierras ha formalizado 1,9 millones de hectáreas, cifra equivalente a 27 % del total que deben formalizarse (7 millones de hectáreas).”⁸²

Prosiguiendo con los principales retos que puede afrontar el proceso de paz se analiza en primer lugar los desafíos para la JEP por parte del Gobierno de turno para modificar el alcance de la presente Ley que “En particular el temor de que esos cambios estuvieran dirigidos a “manipular la JEP para que solo las FARC tuvieran que pasar por el sistema judicial.”⁸³ A pesar de las intervenciones en la presente Ley por parte del Gobierno se ha avanzado en temas de nuevas sedes, ya no solamente funciona en Bogotá sino en diversos municipios que han sido zona de

⁸⁰ DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA. [Sitio web]. Bogotá: DNP, Comienza la implementación de la nueva política de Catastro Multipropósito en Colombia. [19-11-2019]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Comienza-la-implementaci%C3%B3n-de-la-nueva-pol%C3%ADtica-de-Catastro-Multiproposito-en-Colombia.aspx>

⁸¹ *Ibíd.*, p.1.

⁸² EL TIEMPO. Han formalizado el 27 % de las hectáreas de tierras del acuerdo de paz. [en línea]. Bogotá D.C. 2019. [consultado 4, noviembre,2019]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/han-formalizado-el-27-de-las-7-millones-de-hectareas-del-acuerdo-de-paz-380872>

⁸³ JUSTICE FOR COLOMBIA. Monitoreo de Paz de Justice for Colombia. Op.Cit., p.16.

conflicto, también se ha avanzado en el tema de indagatorias para el esclarecimiento de la verdad y además se ha tenido una buena incorporación de víctimas y victimarios para indagar y dar a conocer los principales causantes del conflicto armado de las diversas masacres en el territorio colombiano.

Finalmente se abordan los temas de Financiamiento para la implementación de los puntos del Acuerdo ya que “El organismo nacional de auditorías, la Contraloría General de la Nación, emitió un informe en el que indicaba que se necesitarían \$76 billones de pesos además de los \$129,5 billones de pesos presupuestados actualmente para llevar a cabo la implementación en un periodo de 15 años.”⁸⁴

El otro tema a tratar es la seguridad Nacional frente al re-arme de un grupo de los excombatientes (FARC) que no quisieron seguir sometidos a la JEP para su vez retomar las armas por motivos de fallos institucionales por lo pactado en la Habana y una posible alianza con la guerrilla del ELN, a su vez se debe mencionar la problemática que se tiene con las BACRIM que son los nuevos grupos paramilitares que formaron un grupo armado fortalecido por el narcotráfico y con un alcance en casi la totalidad del país, son mencionados por las bajas que han causado a los defensores de los derechos humanos ya que sus muertes en el Gobierno de Iván Duque se han incrementado y ya hacienden a los 229 líderes y lideresas sociales asesinados teniendo en cuenta la baja o nula importancia que le está dando el Gobierno Nacional.

⁸⁴ *Ibíd.*, p.17.

4. ASPECTOS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL INTEGRAL EN COLOMBIA PREVIO Y POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ.

En el presente y último capítulo se analiza los aspectos en la estructura agraria y rural en Colombia previo y posterior a la firma del acuerdo de paz con base en el estudio y análisis de diversos datos que hacen ver más práctico y detallado el panorama que se pretende estudiar, ya que como vimos en el capítulo 3 en la parte que trata sobre la taxonomía agraria que se subdivide en tres modalidades (Bimodal, Unimodal, Multimodal) entendiendo que la estructura agraria comprende como núcleo a la propiedad rural, a su vez, contemplando la interacción entre los diversos organismos que habitan y componen el sector agrario y rural. Por lo tanto, para clasificarse en una modalidad se miden ciertas características del país y es diagnosticado bajo ciertos parámetros que componen estas modalidades concluyendo que Colombia posee una estructura agraria Bimodal, por lo tanto, se evidencia como los aspectos que se verán en el presente capítulo están influyendo y van a influir en los cambios y aspectos de la estructura agraria y rural Bimodal hacia una Unimodal y posteriormente a largo plazo una estructura multimodal, por lo tanto, en este capítulo se evidencia como ha cambiado en diversos temas sociales-económicos-políticos-culturales con respecto a la evolución de las comunidades rurales y del Estado ya que se configuran bases de la estructura agraria y rural que hacen que se afecte el desarrollo de la población civil y la economía Nacional por medios políticos e institucionales, generando un dominio de una minoría (emisor) hacia una mayoría (receptor) que ocasionan diversas problemáticas siendo mayormente afectadas las grandes masas, en esta ocasión el sector rural, que en la mayoría de casos presencia una serie de limitancias muy serias para el desenvolvimiento de cada habitante y cultura rural sin distinguir, genero, raza, creencia o color.

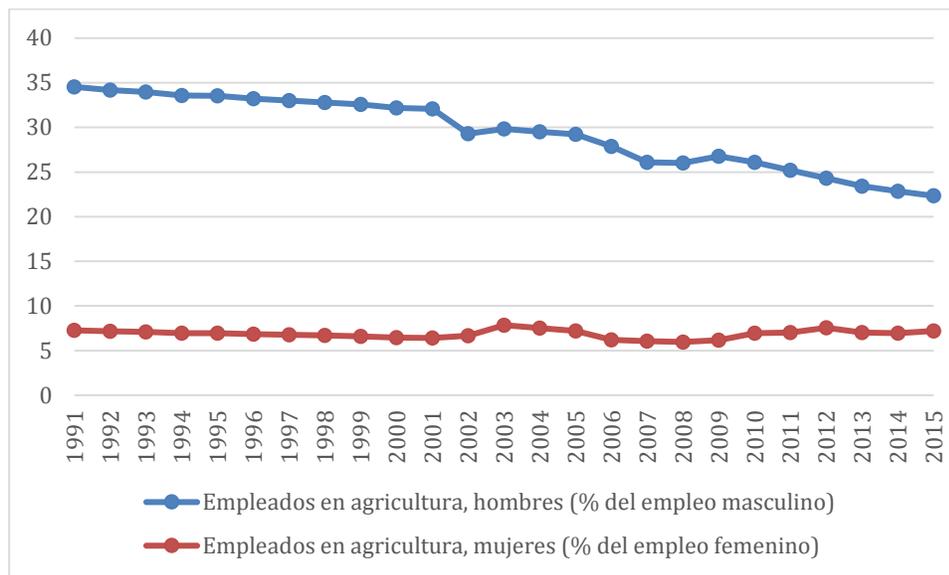
4.1 ASPECTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL INTEGRAL

4.1.1 desempleo en la zona rural con enfoque de género. para empezar a analizar los cambios en la estructura agraria y rural cabe resaltar el rol y la importancia de la mujer rural con respecto a la participación laboral en la agricultura ya que de aquí parte la desigualdad económica, a partir del género, por lo tanto hay que garantizarle al género femenino la importancia que tiene en el campo y la labor productiva como se afirma a continuación “las estimaciones de la fao muestran que las mujeres representan una proporción sustancial de la fuerza de trabajo agrícola, como productoras de alimentos o trabajadoras agrícolas, y que aproximadamente dos tercios de la fuerza de trabajo femenina de los países en desarrollo participa en el trabajo agrícola.”⁸⁵

⁸⁵ FAO. [Sitio web]. Roma: FAO, División de Género y Población de la FAO. [17-11-2019]. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a0493s/a0493s03.htm#fn4>

A su vez, hay que resaltar la gran brecha de desigualdad laboral que agobia el país y más la que se encuentra en el campo rural entre hombres y mujeres como se evidencia en la gráfica 19.

Gráfica 18. Empleados en agricultura hombres vs mujeres (1991-2015)

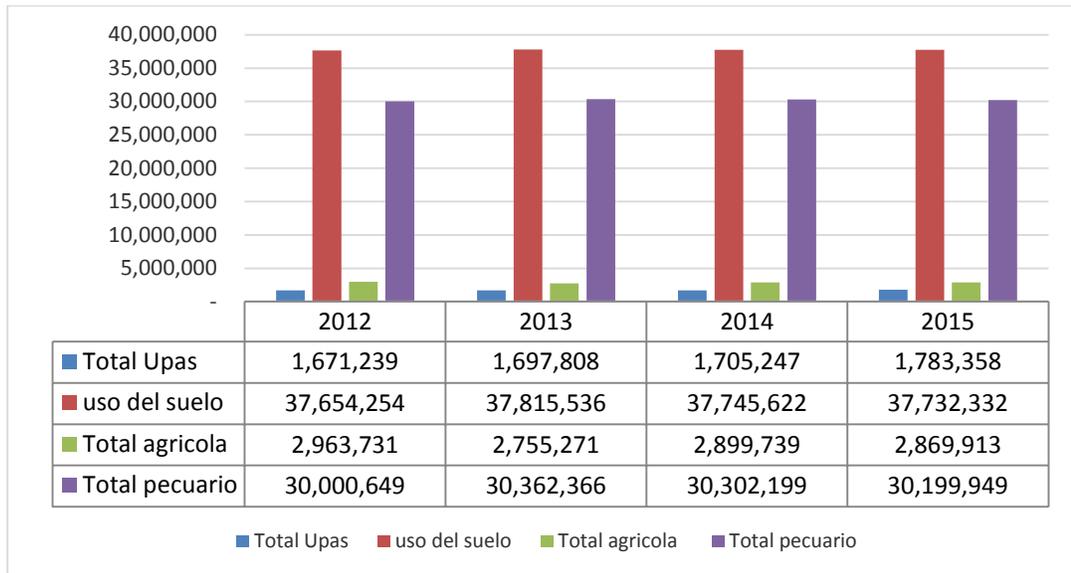


Fuente: elaboración propia con base en: Banco Mundial. datos de agricultura y desarrollo rural. [Sitio web]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/tema/agricultura-y-desarrollo-rural?locations=CO>. Consultado el 28 de octubre de 2019.

Analizando la gráfica 19. Es posible evidenciar la brecha laboral que se presenta en los territorios rurales entre hombres y mujeres; para el año 1991 el porcentaje de hombres empleados con respecto del empleo nacional masculino fue del 34,5% mientras que para las mujeres rurales solo fue del 7,2% con respecto al porcentaje del empleo total femenino. Siguiendo la secuencia año tras año es posible observar que el desempleo aumentó significativamente llegando para el año 2015 con una cifra del 22,3% de la empleabilidad rural de hombres con respecto a la empleabilidad total masculina una disminución del 12,2% mientras que la empleabilidad de la mujer rural para el último año fue de 7,2% una cifra neutra sin cambios desde el año 1991 hasta el 2015 un evidente y serio problema institucional con respecto al género femenino.

4.1.2 uso general del suelo. comprendiendo la problemática del sector productivo rural se analiza en la gráfica 20 un factor clave para seguir comprendiendo los aspectos que presencio el sector agrario previo a la firma del acuerdo de paz ya que desde aquí se empieza a evidenciar la problemática del subdesarrollo tanto en el país como en la región.

Gráfica 19. Uso general del suelo por hectáreas (2012-2015)



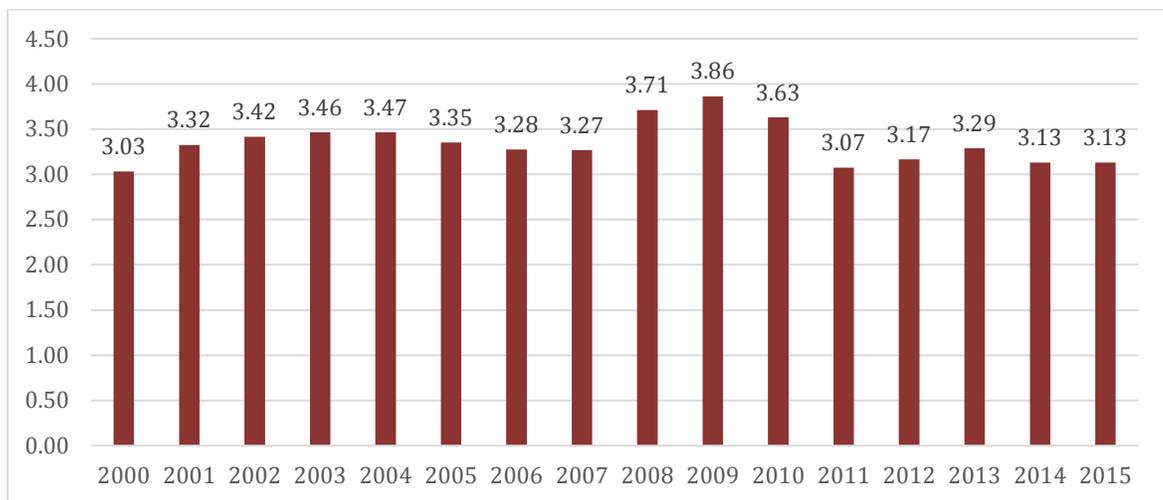
Fuente: elaboración propia con base en: DANE. Encuesta Nacional Agropecuaria 2012-2013.2014-2015. [Sitio web]. Disponible en: <<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>>. Consultado el 1 noviembre de 2019.

En la gráfica 20 se evidencia como está dividido en su gran mayoría el uso total del suelo antes del acuerdo de paz en 22 departamentos, por lo tanto se evidencia que entre el año 2012 hasta el año 2015 el uso del suelo en Colombia está en un serio problema tanto social, ambiental e institucional ya que en estos temas las Unidades Productoras Agropecuarias (UPAs) que representa la unidad económica y productiva del territorio rural se ve mayor afectada por el sector pecuario y un sector que no está presente pero que es evidente su alta participación y es el problema de los cultivos ilícitos, que trae consigo una transformación en la estructura del territorio ya que de aquí surgen despojos, violencia, migración interna y conflicto armado por la posesión de la tierra. El número de UPAs para el año 2012 era de 1.671.239 Ha tres años después este número ascendió hasta llegar a 1.783.358 Ha un aumento de 112.119 Ha. representa un valor muy por debajo de lo que debería poseer de UPAs un territorio tan rico en diversidad agrícola, prosiguiendo con el análisis se evidencia que el uso del suelo que no hace parte de las UPAs y del total agrícola corresponde al sector pecuario que ha sido un factor clave para la modificación de la estructura agraria por su alto número de hectáreas que se disponen para uso de ganadería extensiva; para el año 2012 el uso del suelo por parte del sector pecuario represento 30.000.649 Ha siendo más de veinte veces las UPAs de aquel entonces pero para el año 2015 el sector paso a poseer 30.199.949 Ha un amento del problema en el uso del suelo ya que se han afectado diversas regiones por la deforestación y la tala intensiva para posteriormente almacenar ganado.

Por lo tanto, como lo menciona el teórico Cristóbal Kay en su ensayo Pobreza rural en América Latina: teorías y estrategias de desarrollo; “las causas principales de la pobreza rural son estructurales y se relacionan con la distribución dispareja de tierras y la desigualdad del sistema de poder.”⁸⁶

4.1.3 defensa y seguridad. Prosiguiendo con el análisis en la gráfica 21 se muestra el gasto militar con respecto al porcentaje del PIB que ha sido un factor clave para seguir la lucha armada por parte del estado frente a los grupos armados ilegales durante décadas en el país, ya que en diferentes mandatos de turno su política de gobierno se enfocaba en el fortalecimiento en seguridad y defensa, ya que el tema de inseguridad ha sido una problemática que ha existido por más de medio siglo, pero a su vez se analizara este tema a fonda para evidenciar si la inseguridad se erradica con un fortalecimiento de la fuerza armada nacional o si hay que entender que la problemática se elimina con otros métodos como políticas públicas más fuertes hacia las comunidades.

Gráfica 20. Gasto militar (% del PIB) 2000-2015



Fuente: elaboración propia con base: Banco Mundial. Gasto militar (% del PIB). [Sitio web]. Disponible en: <<https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS?locations=CO>>. Consultado el 1 noviembre de 2019.

Con base en los datos del Banco Mundial para el año 2000 el porcentaje que se gastó del PIB para gasto militar fue del 3,03% tendiendo a un alza de esta cifra en los próximos años hasta llegar a un 3,86% para el año 2009 donde fue un año con grandes gastos en defensa y seguridad de \$6.441,5⁸⁷ millones de euros para las fuerzas armadas de Colombia. a su vez, se observa que el gasto militar para Colombia ha sido muy constante ya que el apoyo internacional por parte de Estados Unidos hacia el Gobierno colombiano ha sido de grandes controversias ya que ha

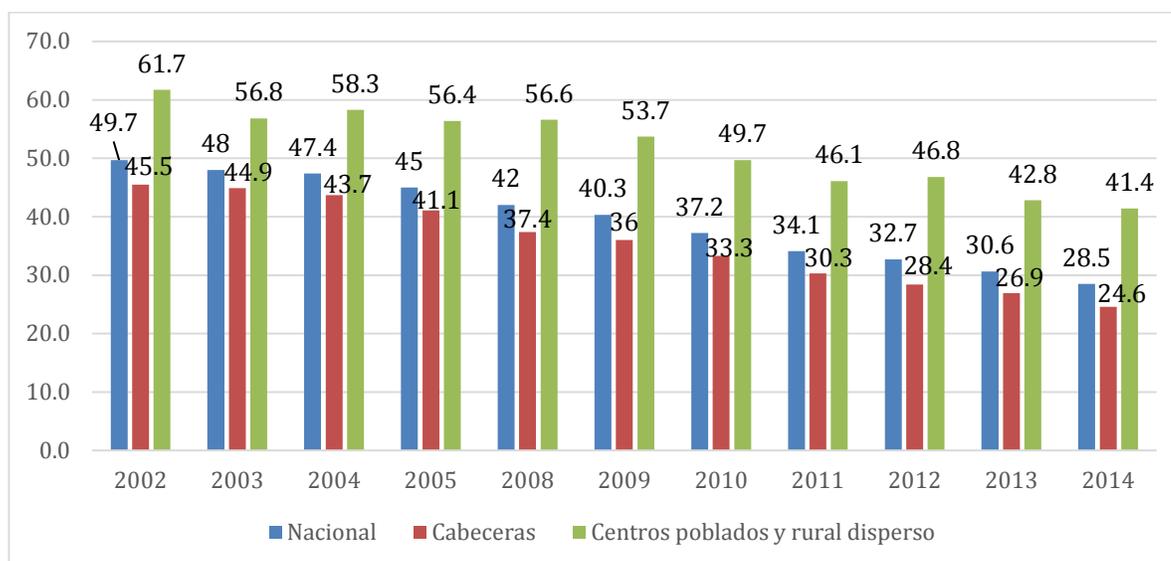
⁸⁶ KAY. Op. Cit., p.70.

⁸⁷ EXPANSIÓN. [Sitio web]. España: Datos macro.com. Colombia – Gasto público defensa. [19-11-2019]. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/defensa/colombia>

apoyado y fortalecido este apoyo a las fuerzas militares para la constante guerra interna fortaleciendo este sector y fomentando el reclutamiento tanto de personas mayores y menores por parte de los grupos subversivos para fortalecer sus frentes de dominio y aumentar el problema de cultivos ilícitos que padece el país.

4.1.4 pobreza monetaria y multidimensional. Después de evidenciar el constante y alto gasto militar que se ha dado cada año, en la gráfica 22 se evidencia la incidencia de la pobreza monetaria entre los periodos 2002-2014 y se puede contrarrestar lo evidenciado en la gráfica 21. ya que la pobreza tiene un factor clave que es la inseguridad además de otros aspectos que generan y componen la pobreza.

Gráfica 21. Incidencia de la Pobreza Monetaria (2002-2014)



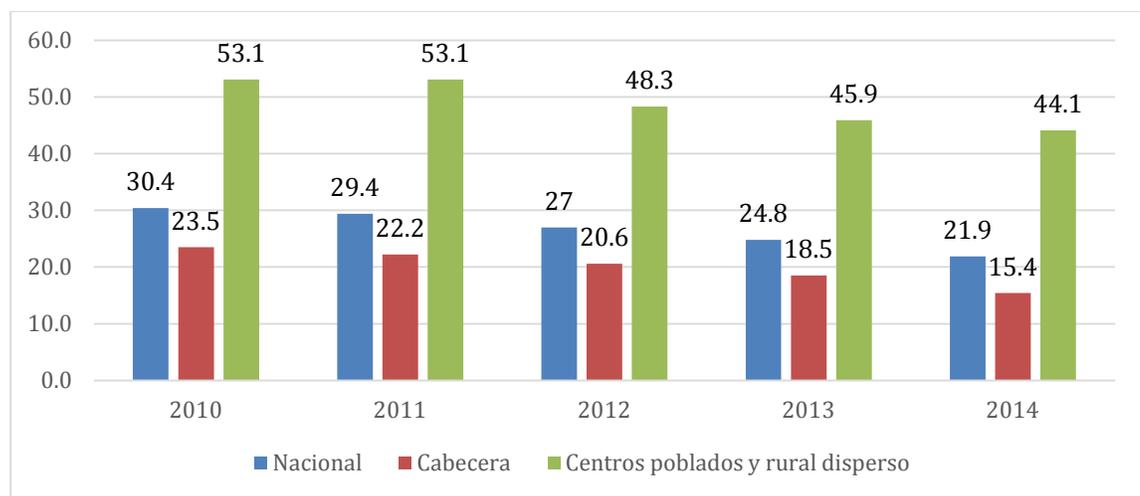
Fuente: elaboración propia con base en: DANE. Pobreza Monetaria y Multidimensional- 2014. [Sitio web]. Disponible en: <<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-2014>>. Consultado el 2 noviembre de 2019.

Evidenciando la incidencia de la pobreza monetaria entre el total Nacional, las cabeceras y los centros poblados y rural disperso se encuentran grandes falencias en cada sector pero el más significativo en mayor medida son los habitantes de los centros poblados y rural disperso ya que para el año 2002 se contaba con una incidencia de pobreza del 61,7% un grave problema institucional y social ya que la alta limitancia del Estado para garantizar la seguridad, derechos y oportunidades se quedó muy corto, pero no solo a nivel rural para aquel entonces ya que las cabeceras obtuvieron una cifra de 45,5% y el total Nacional un 49,7%, cifras demasiado altas para la incidencia de la pobreza monetaria, este problema se ha venido disminuyendo al pasar de los años como se evidencia en la gráfica, ya que para el año 2014 el total Nacional obtuvo una cifra del 28,5% las cabeceras 24,6%

y los centros poblados y rural disperso 41,4%, a pesar de 12 años de evolución y cambios se sigue evidenciando un grave problema de pobreza extrema para la gran mayoría de habitantes del territorio Nacional

Siguiendo la tendencia de la incidencia de la pobreza en la gráfica 23 se evidencia el índice de pobreza multidimensional para los años 2010 hasta 2014 donde también se sigue evidenciando claros problemas institucionales y políticos ya que este índice refleja el estado más precario y de más alta limitancia en oportunidades y de derechos humanos para los habitantes del país.

Gráfica 22. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) principales dominios (2010-2014)



Fuente: elaboración propia con base en: DANE. Pobreza Monetaria y Multidimensional- 2014. [Sitio web]. Disponible en: <<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-2014>>. Consultado el 2 noviembre de 2019.

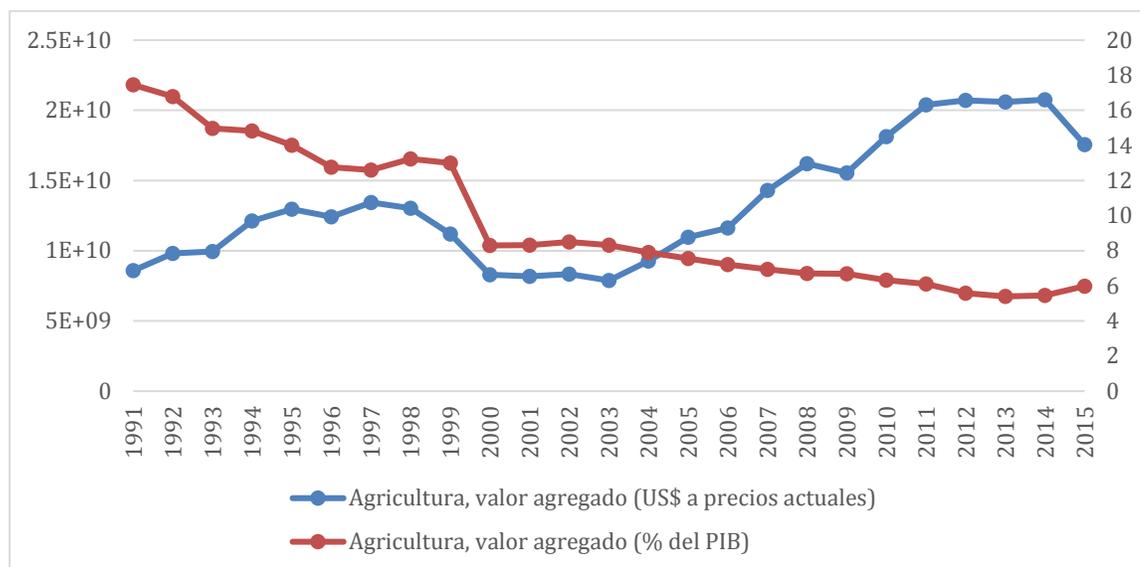
Analizando los índices de pobreza multidimensional se observa que no hay tantas diferencias con el índice de pobreza monetaria en términos de la desigualdad en las tres áreas a analizar ya que para el 2010 el IPM para el total Nacional fue de 30,4%; la población que habita en las cabeceras 23,5% y los centros poblados y rural disperso 53,1%. Un problema muy alto de desigualdad aun sin comprender como el Estado gasta tanto en seguridad y defensa (ver gráfica 21). ya que sus resultados no han sido nada alentadores para los habitantes del sector rural por la constante disputa de territorios con claros avances en violencia y desigualdad social. Este índice a través de los siguientes años tuvo la misma estructura en cuanto a la distribución de pobreza en sus tres categorías ya que para el año 2014 el IPM Nacional bajo a 21,9%, cabeceras 15,4% y centros poblados y rural disperso 44,1% un notable reducción en cada dominio pero siguiendo con la misma tendencia distributiva a demás cabe agregar la constante migración que ha hecho que las personas ya no quieran habitar en el campo con el constante miedo que

han ocasionado los diversos grupos armados legales e ilegales por el dominio de territorios.

4.1.5 agricultura valor agregado en precios actuales y porcentaje del PIB.

Prosiguiendo con respecto a los cambios de la estructura agraria y rural integral antes de lo pactado en la Habana-Cuba se evidencia en la gráfica 24 dos comparaciones que reflejan grandes inquietudes con respecto a la productividad del campo.

Gráfica 23. Agricultura, valor agregado (US\$ a precios actuales) Vs Agricultura, valor agregado (% del PIB)

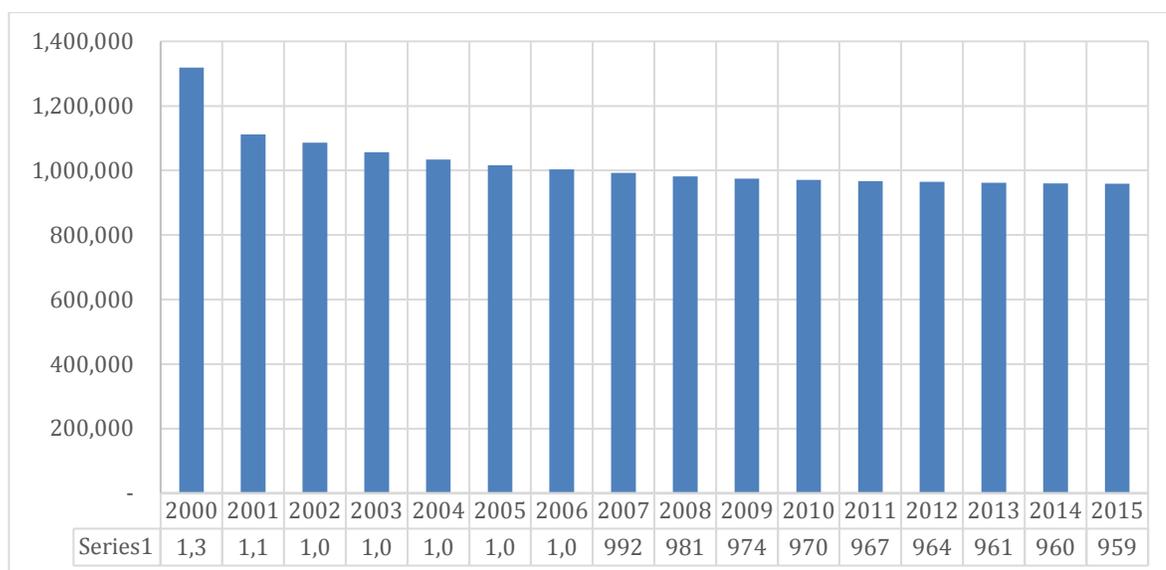


Fuente: elaboración propia con base en: Banco Mundial. datos de agricultura y desarrollo rural. [Sitio web]. Disponible en: <<https://datos.bancomundial.org/tema/agricultura-y-desarrollo-rural?locations=CO>>. Consultado el 3 de noviembre de 2019.

En la gráfica 24 se evidencia una gráfica de doble eje, por un lado se evidencia la evolución y cambios de la agricultura con respecto al valor agregado en términos monetarios (US) mientras que en el otro eje se evidencia la agricultura con respecto al valor agregado de modo porcentual con respecto al PIB, analizando en conjunto las dos variables se comprende que no se presencian correlación entre estas dos ya que mientras la agricultura con respecto al valor agregado en términos monetarios se ve una senda creciente a partir del año 2003 siguiendo su tendencia al alza hasta 2011 mientras que cuando se analiza la otra variable se ve que tiene un comportamiento totalmente a la baja y decreciente desde el año 1991 hasta 2015 con respecto a la participación del PIB.

4.1.6 desaparición forzada y secuestro. siguiendo con el análisis previo a la firma del acuerdo de paz se evidencia en la gráfica 25 la cifra de desaparición forzada comprendiendo las personas que hacen parte de la ley de víctimas, población desplazada por violencia y conflicto armado interno.

Gráfica 24. desaparición forzada (2000-2015)

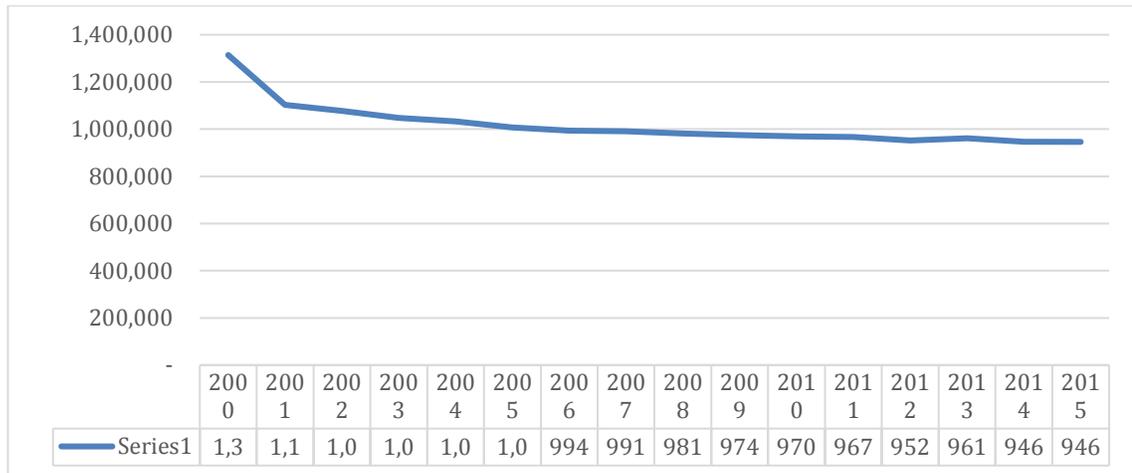


Fuente: elaboración propia con base en: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de personas por municipio de ocurrencia, hechos (Desaparición forzada, Homicidio, y secuestro), año, víctimas directas e indirectas. [Sitio web]. Disponible en:<<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>>. Consultado el 4 noviembre de 2019.

Como se puede observar en la gráfica 25 la desaparición forzada en Colombia ha sido muy constante en el territorio evidenciando un serio problema de seguridad y protección Nacional por parte del mismo Estado a pesar de la implementación y fortalecimiento en seguridad y defensa (ver gráfica 21). El país a lo largo de su historia ha padecido y padece de violencia sistémica y por los diversos grupos armados ilegales que han originado violencia y miedo por la posesión y dominio de terrenos rurales, por lo tanto, en la gráfica se empieza a comprender el comienzo y los cambios que surgen de la polarización en cuanto a ideas políticas para garantizar una distribución de tierras de manera equitativa para el campesinado y también de seguridad en el territorio por falta de garantías hacia las grandes masas (Obreros, trabajadores y campesinos).

Ya concluyendo con el análisis antes de la firma del acuerdo de paz en la gráfica 26 se observa el número de personas secuestradas evidenciando más fallos institucionales.

Gráfica 25. Número de personas secuestradas 2000-2015



Fuente: elaboración propia con base en: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de personas por municipio de ocurrencia, hechos (Desaparición forzada, Homicidio, y secuestro), año, víctimas directas e indirectas. [Sitio web]. Disponible en: <<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>>. Consultado el 4 noviembre de 2019.

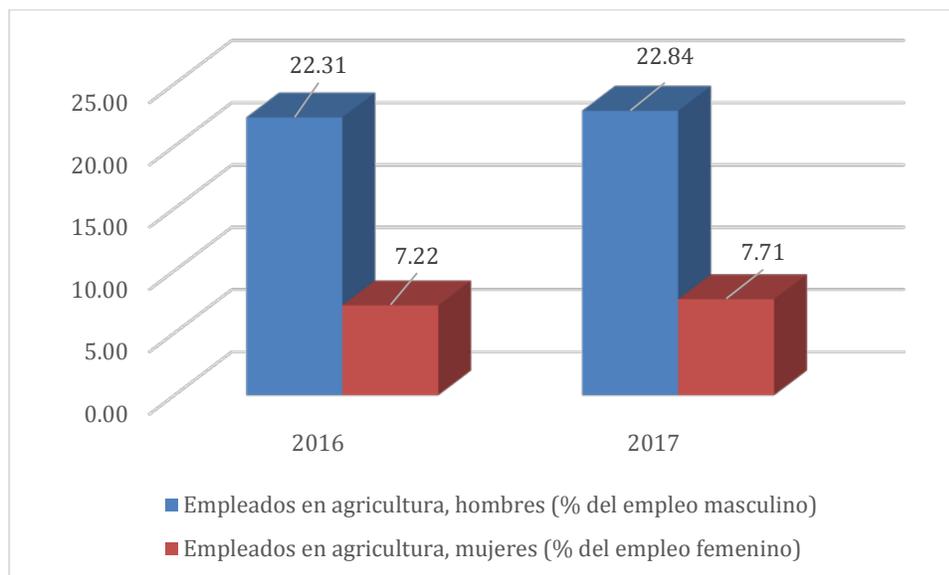
Para el inicio del nuevo siglo se contaba en el registro de unidad de victimas 1,314,168 personas secuestradas y hasta el año 2006 esta cifra bajo de seis cifras a cinco pero esta problemática que parecía estar disminuyendo se mantuvo hasta el año 2015 contando con 958,708 personas secuestradas (víctimas del conflicto armado) una cifra muy alta a nivel regional siendo el país con mayor conflicto interno en el hemisferio occidental, evidenciando de nuevo la problemática sobre el gasto en defensa y seguridad, ya que no significa mayor protección para la sociedad civil por lo que la guerra en el territorio rural es más por cuestiones de intereses políticos y económicos de unos pocos en vez de una distribución homogénea tanto de terrenos como de oportunidades para cada habitante del sector rural.

4.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL INTEGRAL DURANTE EL ACUERDO DE PAZ Y EL POSCONFLICTO

4.2.1 desempleo en la zona rural con enfoque de género. Analizando los cambios en la estructura agraria y rural antes del acuerdo de paz ahora vamos a evidenciar los cambios durante y después de lo pactado en la habana-cuba para ver que impactos sociales-económicos-políticos y culturales se han dado en torno al cese al fuego bilateral entre el estado y la ex guerrilla y ahora partido político fuerza alternativa revolucionaria del común (farc).

Por lo tanto, para dar inicio se analiza la brecha de género en el campo entre los periodos 2016-2017 en la gráfica 27.

Gráfica 26. Empleados en agricultura hombres vs mujeres (2016-2017)



Fuente: elaboración propia con base en: Banco Mundial. datos de agricultura y desarrollo rural. [Sitio web]. Disponible en: <<https://datos.bancomundial.org/tema/agricultura-y-desarrollo-rural?locations=CO>>. Consultado el 3 de noviembre de 2019.

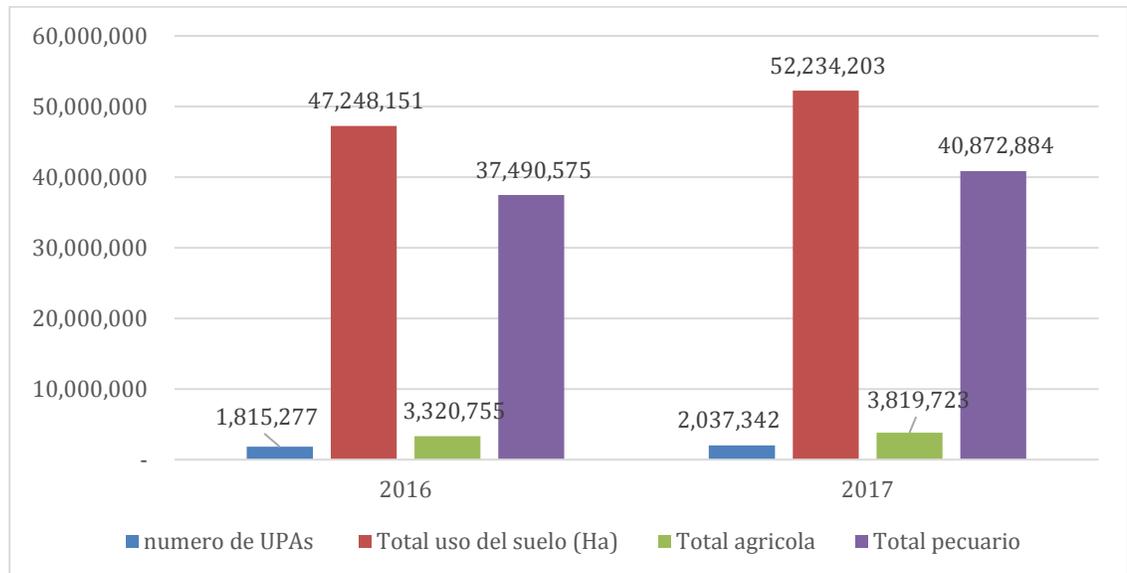
Evidenciando la gráfica 27 se observa que para el año 2017 el porcentaje de mujeres empleadas en la agricultura llega a una cifra que no se presenciaba desde el 2003 algo que no es significativo pero a tan solo un año del proceso de paz ya se logra presenciar cambios en la estructura social y agraria mientras que para la empleabilidad del sexo masculino dejó de crecer negativamente y comienza a evidenciarse un aumento en la empleabilidad ya que se llevaba una senda decreciente desde el 2009 sin presenciar un solo aumento en esta variable como lo podemos evidenciar en los años 2016-2017.

Por lo tanto, la mujer en el territorio rural va ligada con la pobreza ya que la mayoría están en condición de desempleabilidad, pobreza extrema y multidimensional, además si son madres cabeza de familia tienden a propender a ser más pobres, por lo tanto, “muchas mujeres en hogares con cabezas de familia masculinas también experimentan una mayor incidencia de pobreza que otros miembros dentro del hogar, la llamada pobreza secundaria, debida a las relaciones de poder domésticas que favorecen a los hombres.”⁸⁸

⁸⁸ BRADSHAW, S., y B. LINNICKER. Challenging women´s poverty: perspectives on gender and poverty reduction strategies from Nicaragua and Honduras. ICRI. Citado por: KAY. Pobreza rural en América Latina: teorías y estrategias de desarrollo. Op. Cit., p.84

4.2.2 uso general del suelo. Prosiguiendo con los cambios con respecto al sector agrario se evidencia en la gráfica 28 cómo ha evolucionado este tema, ya que el proceso de paz se fundamenta precisamente (punto 1 RRI) en el tema de restitución de tierras ya que su uso y tenencia no son equitativas con respecto a los campesinos que trabajan la tierra con respecto a los propietarios.

Gráfica 27. Uso general del suelo por hectáreas (2016-2017)

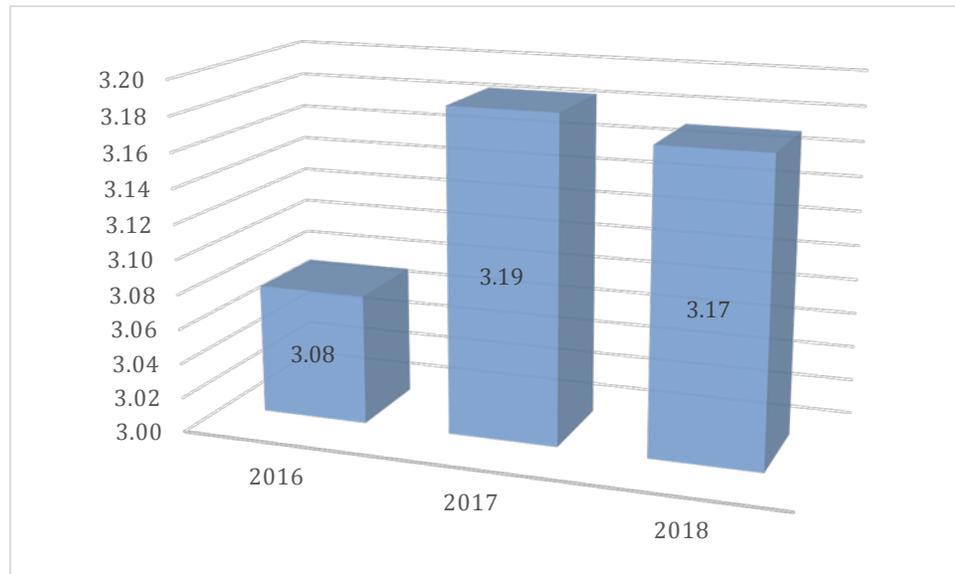


Fuente: Elaboración propia con base en: DANE. datos encuesta nacional agropecuaria 2016-2017. [Sitio web]. Disponible en: <<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>>. Consultado el 2 de noviembre de 2019.

Cabe resaltar de antemano que en la encuesta de 2016 se adicionan 4 departamentos a los 22 que se venían incluyendo en la encuesta nacional agropecuaria (ENA) los cuales son: Caquetá, Putumayo, Vichada y Arauca. Ya para el año 2017 la encuesta incluye los 32 departamentos del territorio colombiano. Por lo tanto, con respecto al uso general del suelo por hectáreas se evidencia que el uso del suelo y el total pecuario aumentó presenciando entre la firma del proceso de paz y el comienzo del posconflicto, el nivel de crecimiento del uso del suelo y el total pecuario tuvo un aumento que amplió la brecha entre el uso del suelo con respecto al sector agrícola y el total de UPAs. Para interpretar mejor el problema del uso del suelo es primordial comprender el incremento y no erradicación de cultivos de uso ilícito donde se evidencia cambios estructurales, pero de manera no productivas, además se evidencia que la adición de los departamentos que faltaban en el estudio del DANE se puede ver que el creciente uso del suelo va ligado con el sector pecuario ya que crecieron en similar proporción mientras que la UPAS y el total agrícola no presenciaron un aumento sustancial.

4.2.3 defensa y seguridad. En el tema de defensa y seguridad en la gráfica 29 se podrá evidenciar como ha proseguido el gasto militar ya comprendiendo un proceso de paz y una desmovilización por parte del grupo guerrillero más fuerte que habitaba el país.

Gráfica 28. Gasto militar (% del PIB)



Fuente: elaboración propia con base: Banco Mundial. Gasto militar (% del PIB). [Sitio web]. Disponible en: <<https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS?locations=CO>>. Consultado el 1 noviembre de 2019

Evidenciando la gráfica 29 del gasto militar con respecto al porcentaje del PIB se puede concluir que:

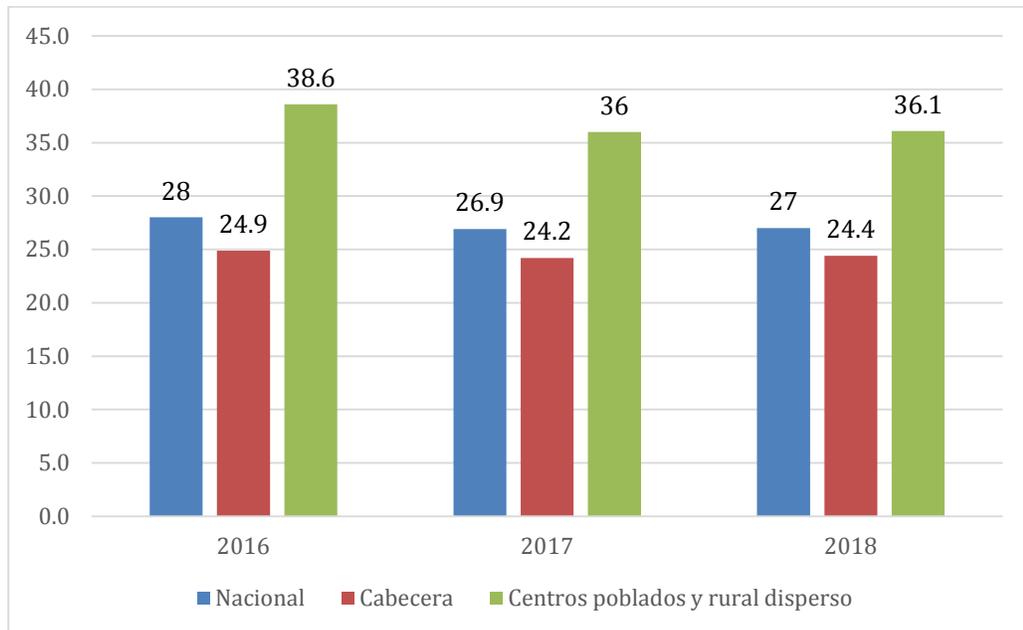
A pesar de que se firmó un Acuerdo de Paz con el que se suponía se iba a rebajar un poco la intensidad del conflicto, Colombia se ubica en el primer lugar de los países de la región que mayor gasto militar tiene, destina 3,1% del PIB para este rubro. Para 2018, el país invirtió US\$10.600 millones, US\$600 millones más que en 2017 cuando sumaba US\$10.000 según el reporte de Instituto Nacional de Investigación de Paz de Estocolmo (Sipri) y del Banco Mundial.⁸⁹

A su vez es evidente que la destinación del gasto militar es constante por parte del Estado, pero comprendiendo un duro posconflicto se espera que los gasto para guerra empiecen a disminuir y se empiecen a distribuir de una manera más social y cultural para empezar a sanar las heridas luego de 52 años de guerra civil.

⁸⁹ LA REPUBLICA. El gasto militar de Colombia es el más alto de la región, supera los US\$10.000 millones. [en línea]. Bogotá D.C.: 2019. [consultado 18, noviembre, 2019]. Disponible en: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/el-gasto-militar-de-colombia-es-el-mas-alto-de-la-region-supera-los-us10000-millones-2905034>

4.2.4 pobreza monetaria y multidimensional. dos años después del acuerdo final de paz en la gráfica 30. evidencia la incidencia de la pobreza monetaria entre los periodos 2016-2018 para analizar posibles cambios en este factor clave de desarrollo rural y agrario.

Gráfica 29. Incidencia de la Pobreza Monetaria (2016-2018) cifras en porcentaje

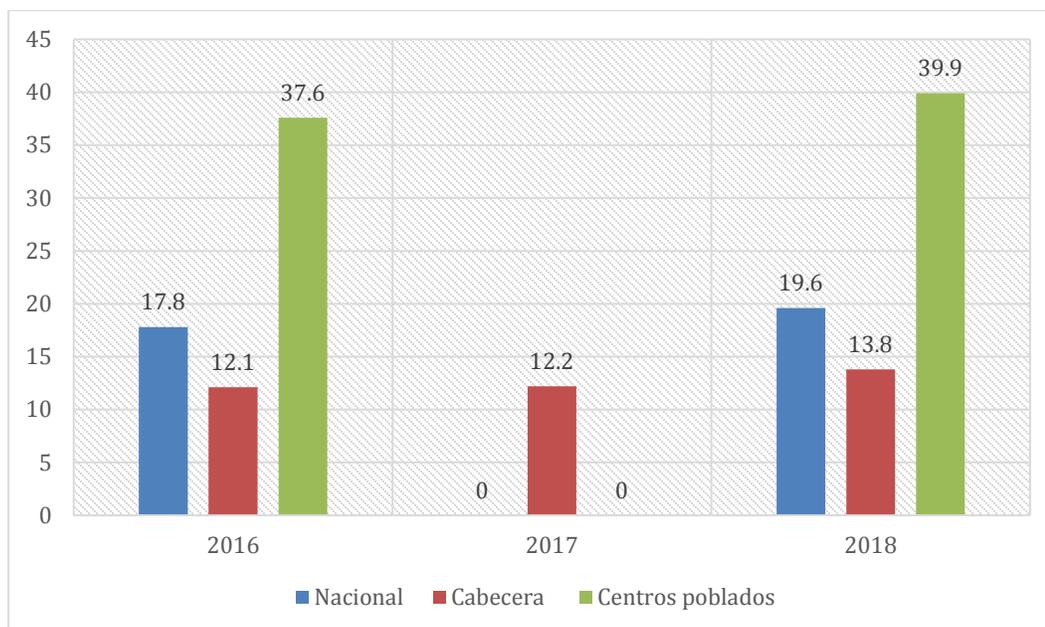


Fuente: elaboración propia con base en: DANE. Pobreza Monetaria y Multidimensional-2016-2018. [Sitio web]. Disponible en: < <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad> >. Consultado el 2 noviembre de 2019.

Con base a la incidencia de la pobreza monetaria en dos años del posconflicto se evidencia que aunque los indicadores siguen muy altos se logran presenciar cambios en tan corto tiempo, lo primero por resaltar es la disminución de la pobreza monetaria con respecto a los centros poblados y rural disperso ya que a partir del acuerdo llega a un rango que no se había presenciado antes (36%) que es la cifra más baja durante el presente siglo; a su vez también disminuyeron los indicadores pero en menor cuantía, la pobreza Nacional y las cabeceras con un noble pero lento avance en materia.

A su vez, siguiendo con la misma tendencia sobre la pobreza en la gráfica 31 se evidencia el índice de pobreza multidimensional para los dos periodos de posconflicto evidenciando los respectivos cambios.

Gráfica 30. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) principales dominios (2016-2018) cifras en porcentaje



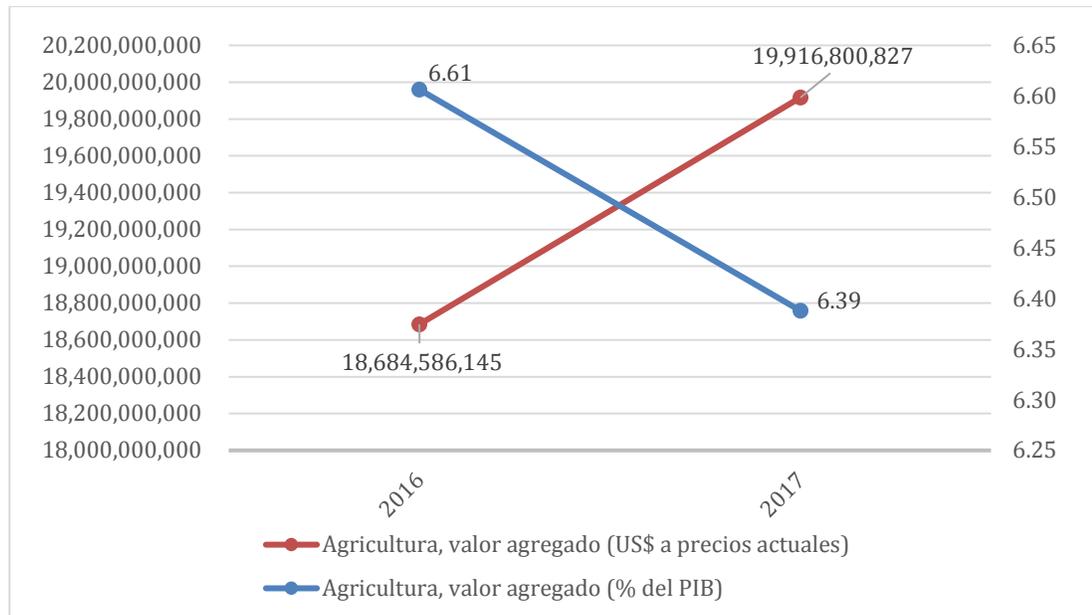
Fuente: elaboración propia con base en: DANE. Pobreza Monetaria y Multidimensional 2016-2018. [Sitio web]. Disponible en: <<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad>>. Consultado el 2 noviembre de 2019.

En la gráfica 31 con base en los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se evidencia dos años después del proceso de paz los índices de pobreza multidimensional o mejor dicho las personas en condiciones de pobreza multidimensional se redujeron con respecto a los años anteriores al proceso de paz evidenciando cambios en las brechas de desigualdad de manera positiva para los habitantes del territorio Nacional, pero a su vez, cabe resaltar que dos años después del acuerdo de paz el IPM vuelve a retomar su senda a la alza.

4.2.5 agricultura valor agregado en precios actuales y porcentaje del PIB.

Siguiendo con el desarrollo del tema en la gráfica 32 se compara el valor agregado de la agricultura en términos monetarios contra la agricultura en términos porcentuales con respecto al PIB.

Gráfica 31. Agricultura, valor agregado (US\$ a precios actuales) Vs Agricultura, valor agregado (% del PIB) 2016-2017

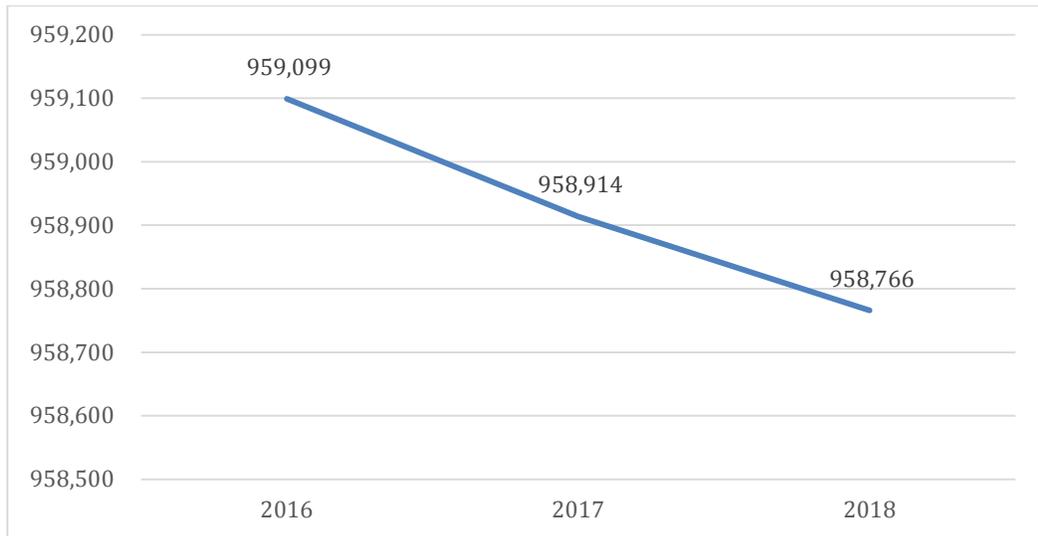


Fuente: elaboración propia con base en: Banco Mundial. datos de agricultura y desarrollo rural. [Sitio web]. Disponible en: <<https://datos.bancomundial.org/tema/agricultura-y-desarrollo-rural?locations=CO>>. Consultado el 12 de noviembre de 2019.

En la gráfica 32, se observa que el valor de la agricultura respecto a precios actuales tuvo un claro avance e incremento mientras que el valor agregado de la agricultura con respecto al porcentaje del PIB retomó su tendencia a la baja, representando esto como un desestimulo para los indicadores de la economía en temas agrarios y rurales, ya que cada año que el PIB aumenta, el rubro para el sector agrícola disminuye cada vez más, por lo tanto, se genera una trampa para el crecimiento y desarrollo de la agricultura.

4.2.6 desaparición forzada y secuestro. Continuando con el análisis social, en la gráfica 33 se evidencia la cifra de personas en situación de desaparición forzada después del acuerdo de paz, recordando que este problema genera unos cambios en la estructura tanto agraria como social ya que es un problema que ha agobiado por varias décadas a la nación.

Gráfica 32. desaparición forzada 2016-2018

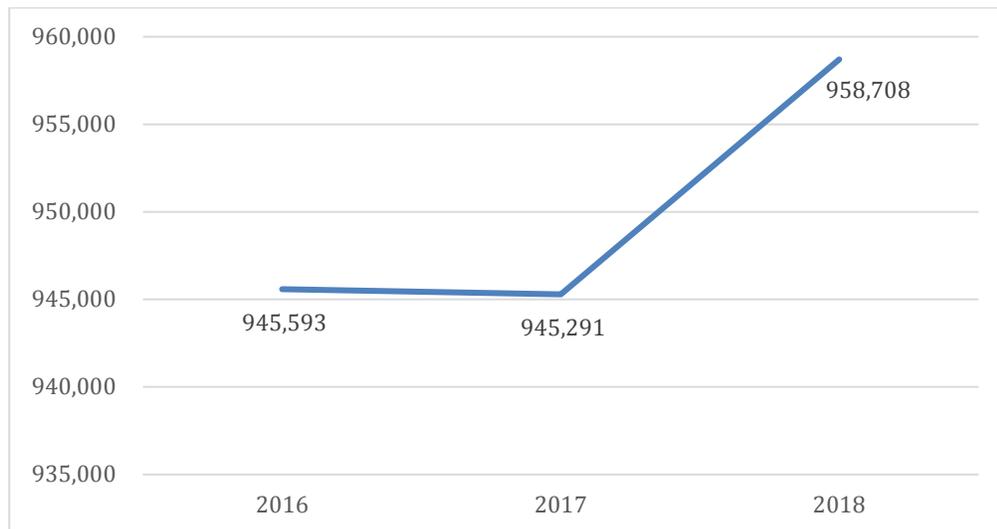


Fuente: elaboración propia con base en: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de personas por municipio de ocurrencia, hechos (Desaparición forzada, Homicidio, y secuestro), año, víctimas directas e indirectas. [Sitio web]. Disponible en: < <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>>. Consultado el 4 noviembre de 2019.

Con respecto del análisis de la gráfica 33 la desaparición forzada en Colombia durante y después de la firma del acuerdo de paz se empieza a evidenciar una disminución en esta problemática pero no lo esperado, ya que dejó de ser una senda constante de crecimiento a través de cada año, pasando de 959.099 personas para 2016 a 958.766 en 2018 una disminución de 333 personas en condiciones de desaparición forzada, aun así con esta cifra y el desmonte de la guerrilla de las FARC se provee un decrecimiento de esta problemática a nivel Nacional pero evidenciando que para solucionar esta problemática se debe aplicar y trabajar de manera constante con el acuerdo de paz para darle la transformación esperada a las comunidades rurales y periféricas del país.

Posteriormente y concluyendo con el número de personas secuestradas se evidencia una seria problemática en la gráfica 34.

Gráfica 33. Número de personas secuestradas 2015-2018



Fuente: elaboración propia con base en: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Número de personas por municipio de ocurrencia, hechos (Desaparición forzada, Homicidio, y secuestro), año, víctimas directas e indirectas. [Sitio web]. Disponible en:< <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>>. Consultado el 10 noviembre de 2019.

Evidenciando la gráfica 34 se logra interpretar que el número de personas secuestradas como víctimas del conflicto interno presenciaron un incremento en esta problemática, siendo algo muy preocupante ya que se esperaba o pronosticaba que después de la firma del acuerdo de paz entre la FARC y el Estado este problema iba a disminuir pero notando la problemática en la gráfica es evidente que grupos guerrilleros como del ELN los paramilitares o sus incidencias (BACRIM) son un alimentador del problema presenciado, es un largo camino por recorrer para disminuir significativamente esta problemática, por ende, es primordial ejecutar el acuerdo de paz para seguir y abrir una guía soporte sobre estas principales problemáticas del conflicto armado interno.

4.3 ASPECTOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y RURAL INTEGRAL

Los avances y retos en la estructura agraria y rural integral en el marco del acuerdo de paz se contempla para comenzar con el pilar del catastro multipropósito donde se plantea que para el año 2019 se avanza en materia de:

- Evaluar los modelos de gestión y operación para la ejecución del catastro con enfoque multipropósito, preparando una propuesta para la fase de expansión en el país.
- Evaluar técnicamente las especificaciones de producto para la implementación del catastro multipropósito, preparando una versión ajustada, complementada o modificada para la fase de expansión en el país.

- Evaluar las metodologías definidas en el marco del proyecto piloto de catastro multipropósito o conexas, preparando una propuesta unificada para el escalamiento en el país.
- Acompañar el diseño del modelo de administración de tierras bajo el estándar LADM_COL desde el ámbito catastral con un enfoque hacia la descentralización bajo el principio de interoperabilidad.
- Estructurar el modelo de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas y estándares, para desarrollar las actividades de revisión, validación e inscripción en las bases de datos catastrales de la información resultante de los proyectos de catastro multipropósito en la fase de escalamiento.
- Definir el plan de gestión del conocimiento para generar y fortalecer competencias y capacidades a los actores estratégicos para la implementación del catastro multipropósito.⁹⁰

Además de lo anterior cabe resaltar que el catastro multipropósito ya no será manejado solamente por el IGAC, sino que ahora es responsabilidad de la Superintendencia de Notariado y Registro para dar un mayor dinamismo y cumplimiento, ya que ahora el catastro no solo busca el recaudo de los impuestos prediales sino lo que lo hace multipropósito es “cumplir con un servicio público a cargo de cada municipio.”⁹¹

Por lo tanto, en el mes de Julio del 2019 comienza la implementación de la actualización del catastro por lo que se financia de la siguiente manera:

“El Banco Mundial aprobó un crédito por valor de US\$100 millones, que se suma a un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$ 50 millones. El objetivo es que 11’748.087 de los inmuebles, que corresponde al 68,5%, muestren su realidad catastral.”⁹²

a su vez se busca y se plantea que “Las metas de este crédito firmado se enfocan en actualizar, en primera instancia, 5’000.000 de hectáreas, que equivalen a 360.000 predios, así como 65.000 títulos registrados y otorgar a mujeres rurales al menos 26.000 del total.”⁹³

Por lo que el catastro multipropósito es un factor clave y relevante para el comienzo del posconflicto ya que de aquí parte el uso, la tenencia, la legalidad y la tributación de los predios en el sector rural, generando mayor dinamismo a este sector que ha padecido de serias y fuertes políticas públicas enfocadas al campo. Por lo tanto:

A corte mayo de 2019 la Subdirección ha suscrito tres (3) contratos para la realización de avalúos comerciales solicitados por entidades como La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT) y La Unidad para la Atención y Reparación Integral a Las Víctimas, las cuales lideran los procesos y acciones del Estado y la sociedad para atender y

⁹⁰ INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC). Catastro multipropósito. Op. Cit., p.1.

⁹¹ <https://www.dinero.com/pais/articulo/que-es-el-catastro-multiproposito/274435>

⁹² Ibíd., p.1.

⁹³ Ibíd., p.1.

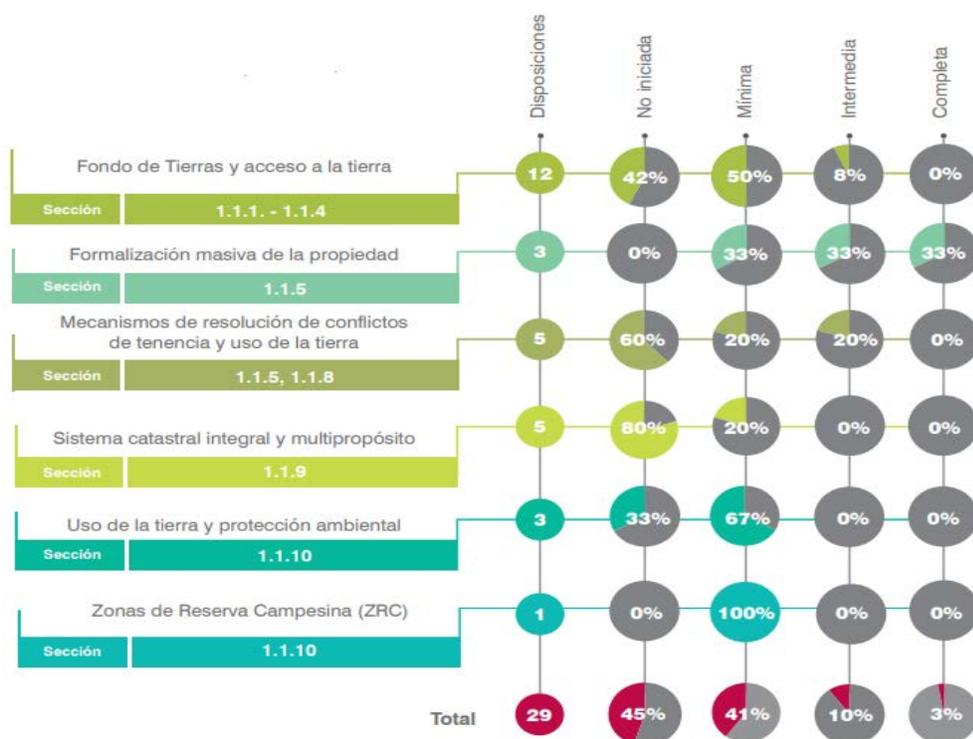
reparar integralmente, así como restituir tierras y territorios a las víctimas. También se desarrolla para este año un convenio con la Agencia Nacional de Tierras, encargada de consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar las condiciones de vida de la población.⁹⁴

Además de los tres contratos pactados se pondrá en marcha:

La Subdirección de Catastro en conjunto con el DANE, durante el segundo semestre de 2019, adelantará el estudio del Índice de Valoración Predial IVP en las 22 principales ciudades del país, el cual es un referente para que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) emita el concepto sobre el cual debe fundamentarse el Gobierno Nacional para expedir el Decreto Anual de Reajuste de los Avalúos Catastrales en los predios del país, para la vigencia del año siguiente.⁹⁵

a su vez en la tabla 5 se evidencia las fases y los avances del acceso y uso de tierras para el 2019.

Tabla 5. Acceso y uso de tierras



Fuente: INSTITUTO KROC. acceso y uso de tierras. [Sitio web]. Disponible en: https://kroc.nd.edu/assets/321729/190523_informe_3_final_final.pdf p.24.

⁹⁴ INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC). ¿qué estamos haciendo? [Sitio web]. Bogotá D.C. IGAC. [28, noviembre, 2019]. Disponible en: <https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/catastro/que-estamos-haciendo>

⁹⁵ INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC). Estudios y proyectos. [Sitio web]. Bogotá D.C. IGAC. [28, noviembre, 2019]. Disponible en <https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/catastro/estudios-y-proyectos>

Por lo tanto, en la tabla 5 se observa 6 puntos claves para la generación en los cambios de la estructura agraria y rural, por lo que se evidencia que la mayoría está en etapa mínima luego de 2 años del acuerdo de paz.

Otro factor clave para el posconflicto es el avance en el fondo de tierras ya que “Cerca de 33.555 familias en distintos puntos del país ya se han visto beneficiados con este proceso.”⁹⁶

Además de lo anterior, se contempla que “La Agencia Nacional de Tierras, en su proceso de aceleración de procesos de formalización, dio a conocer que ya se ha cumplido 27% de este compromiso ya que se han entregado 1,9 millones de hectáreas en el Plan Marco de Implementación, entre 2017 y 2019.”⁹⁷

Pero por otro lado hay una fuerte crítica hacia lo que compone el fondo de tierras ya que el ex presidente Juan Manuel Santos “tramitó iniciativas como las Zonas de Interés Económico y Social (Zidres), actualmente Ley 1776 de 2016, que permite que los baldíos sean entregados en concesión, arrendamiento u otra modalidad no traslativa de dominio a grandes capitales para el desarrollo de proyectos agroindustriales a gran escala, los cuales adicionalmente serán declarados de utilidad pública e interés social.”⁹⁸ Por lo que se busca con esta nueva Ley es formalizar lotes y baldíos, para la explotación de proyectos agroindustriales a gran escala y no para fin de brindar y dar los terrenos a las familias que más lo necesitan, como lo postula la autora Paula Álvarez Roa a continuación:

1. La eliminación del régimen de baldíos vía Zidres, sepulta su función social y ecológica, ya que estas son establecidas en términos de productividad para el desarrollo de proyectos agroindustriales que estarán a cargo de grandes inversionistas nacionales y extranjeros; y
2. se da paso a una concentración del uso de la tierra por parte de este tipo de emprendimientos de larga duración, agudizando muchos más conflictos con comunidades étnicas y campesinas que requieren de tierra para desarrollar sus planes de vida.⁹⁹

Es evidente que el fondo de tierras o también llamado banco de tierras presencia una serie de irregularidades con respecto a la repartición de los terrenos ya que en vez de modificar la estructura agraria y rural se ampliaría el problema de acceso y uso de tierras que presencia las comunidades más afectadas y vulnerables como la agricultura familiar.

Además de lo anterior mencionado cabe resaltar los siguientes avances en materia del punto uno del acuerdo de paz:

⁹⁶ LA REPUBLICA. Agencia Nacional de Tierras ha avanzado 27% en formalización de hectáreas entre 2017 y este año. [Sitio web]. Bogotá D.C.: Colprensa. [27, noviembre, 2019]. Disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/agencia-nacional-de-tierras-ha-avanzado-27-enformalizacion-de-hectareas-entre-2017-y-este-ano-2878109>

⁹⁷ *Ibíd.*, p.1.

⁹⁸ *Ibíd.*, p.1

⁹⁹ *Ibíd.*, p.1.

el programa Formalizar para Sustituir de la ANT ha realizado una importante labor con familias cultivadoras de hoja de coca alrededor de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). El programa ha formalizado la tenencia de la tierra para 1.500 familias y tiene como objetivo formalizar la tierra de 5.300 familias más en departamentos priorizados para desarrollo alternativo (Cauca, Putumayo, Antioquia y Norte de Santander), en 30 municipios de 13 departamentos.¹⁰⁰

a su vez, se comprende el avance en materia de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que han sido fundamentales para crear el dialogo entre las diversas comunidades y el Estado, por lo tanto, los avances son: “A febrero de 2019 se han completado los Pactos Comunitarios para la Transformación Regional en los 170 municipios PDET, correspondientes al 100% de las instancias veredales, así como 170 pactos municipales y 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Este logro culmina el proceso participativo para la formulación de los PDET.”¹⁰¹ a su vez, se comprende que la etapa de iniciación y creación a finalizado por lo que hay que esperar que el Gobierno de turno le dé la ejecución adecuada para brindar un mayor fortalecimiento de las comunidades más afectadas por el conflicto armado interno.

Otro aspecto muy importante pero que también va en etapa de cumplimiento mínima son las Zonas de Reserva Campesina (ZRC):

Es una figura contenida en la Ley 160 de 1994, definida como un área geográfica delimitada, que se caracteriza por el predominio de terrenos baldíos, una historia de colonización campesina, historia de organización y la presencia de recursos naturales. Sobre este territorio los campesinos/as diseñan un plan de desarrollo sostenible o plan de vida dirigido a garantizar el derecho al territorio, la tenencia y distribución de la tierra, su vida digna, la satisfacción de los servicios básicos, la titulación de predios campesinos, el impulso y la estabilización de la economía campesina protegiendo los recursos naturales.¹⁰²

Por lo tanto, se tendrá en cuenta las siguientes acciones para dar inicio a las ZRC que son un factor clave tanto para el desarrollo rural como para brindar un mejor cuidado de nuestra biodiversidad:

1. Diagnóstico del estado de las organizaciones que conforman las ZRC a través de las herramientas [ICO](#), [OCTÁGONO](#) y [MANGO](#).
2. Procesos de formación a través de la [Escuela Nacional Erley Monroy Fierro](#) en temas administrativos, financieros y temáticos.
3. Revisión, ajuste y actualización de los Planes de Desarrollo Sostenible de las ZRC.

¹⁰⁰ INSTITUTO KROC. [Sitio web]. Bogotá. Kroc institute. Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia 2 años de implementación. [26, noviembre, 2019]. Disponible en: https://kroc.nd.edu/assets/321729/190523_informe_3_final_final.pdf

¹⁰¹ *Ibíd.*, p.39.

¹⁰² ASOCIACION NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA. Tramo a tramo. [sitio web]. Bogotá D.C.: ANZORC. [25, noviembre, 2019]. Disponible en: <http://anzorc.com/tramo-a-tramo/>

4. Desarrollo de planes de incidencia, nacionales y regionales para el fortalecimiento de las ZRC.
5. Apoyo financiero a proyectos de economía campesina, social solidaria y del cuidado diseñados por las ZRC constituidas y en proceso de constitución.¹⁰³
- 6.

Además de contemplar las acciones que se deben plantear para el contexto rural se evidencia como retos y avance que “La Agencia Nacional de Tierras ha abierto dos expedientes de solicitud para la creación de nuevas Zonas de Reserva Campesina pero, de acuerdo al análisis de grupos como el Centro de Estudios para la Paz (CesPaz), se estiman un total de 45 comunidades en el país con solicitudes que podrían iniciar el trámite de constitución de ZRC”¹⁰⁴

ademas cabe agregar que las ZRC cuenta con apoyo financiero de la unión europea y a su vez, son ejecutados por Forum syd, ANZORC, y We effect que son las encargadas y que van de la mano con el Estado para generar el cumplimiento de cada ZRC.

En la ilustración 7 se evidencia como a avanzado y como se pretende avanzar con la intervención de las ZRC.

Ilustración 7. Lógica de intervención ZRC



Fuente: ANZORC. [Sitio web]. Bogotá D.C.: ISSUU. Gobernanza y desarrollo sostenible para la construcción de paz en Colombia: fortalecimiento de las organizaciones campesinas y sus propuestas de gestión territorial. [3, diciembre, 2019]. Disponible en: https://issuu.com/anzorcinfo/docs/presentacion_ico.pptx

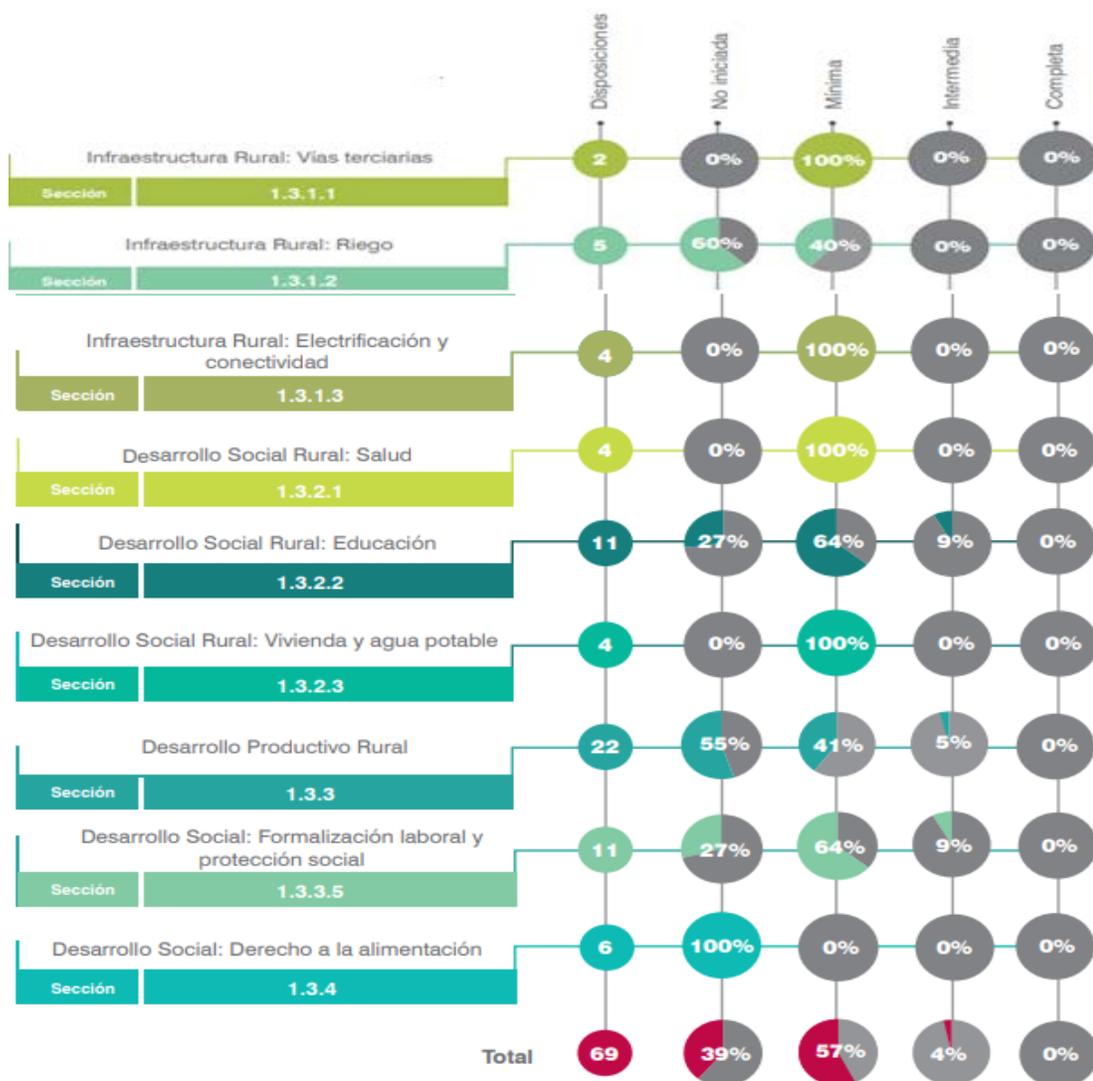
¹⁰³ *Ibíd.*, p.1.

¹⁰⁴ INSTITUTO KROC. Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia 2 años de implementación. Op. Cit., p.35-36.

Con base en la ilustración 7 se evidencia que la intervención a corto plazo se ha venido cumpliendo de manera oportuna ya que se ha ejecutado con la mayoría de puntos especificados, ya queda como reto el siguiente paso que es el de mediano y largo plazo donde se consolida todo lo que se avanzó y formulo en el corto plazo ya que para seguir avanzando en la ZRC se debe generar primero conciencia en las comunidades para ya después darle la importancia que se debe.

Observando la tabla 6 ya contemplando el punto uno del acuerdo de paz se evidencia en qué grado de creación y de implementación se encuentra cada uno para evidenciar la nueva estructuración del sector agrario y rural.

Tabla 6. Avance de los Planes Nacionales

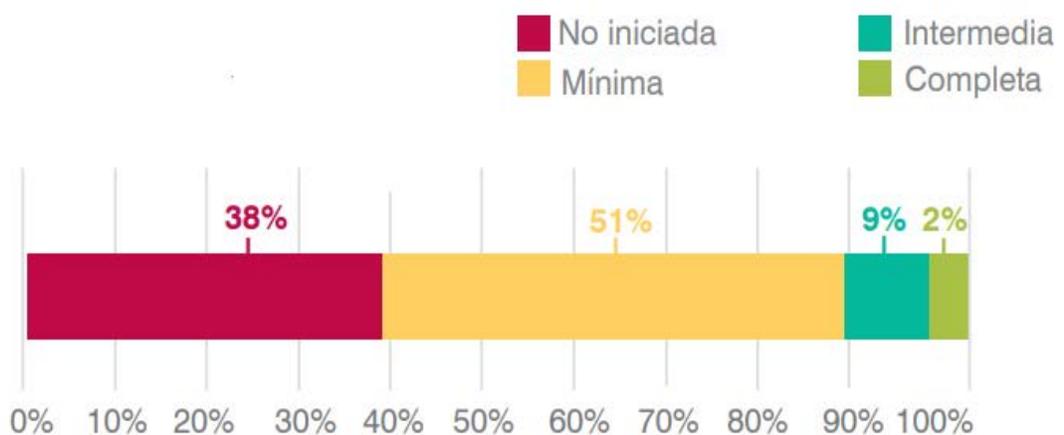


Fuente: INSTITUTO KROC. planes Nacionales para la Reforma Rural Integral. [Sitio web]. Disponible en: https://kroc.nd.edu/assets/321729/190523_informe_3_final_final.pdf

Se concluye que los 9 planes nacionales que se exponen en la gráfica se evidencia que tres ya cumplieron con su fase mínima como lo es la infraestructura rural y vías terciarias, electrificación y conectividad y el tema de salud. Se evidencia que el reto del posconflicto y para el Estado es seguir fortaleciendo estos planes Nacionales ya que es darle los derechos que se merecen estas comunidades que han sufrido un claro olvido y falta de políticas públicas que brinden una vida digna en el campo.

Ya para finalizar se evidencia en la gráfica 35 cómo va la implementación del punto uno del acuerdo de paz, ya que este punto es el de mayor importancia para el campo y el que genera los cambios en la estructura agraria y rural luego de dos años del acuerdo de paz.

Gráfica 34. punto uno Reforma Rural Integral



Fuente; INSTITUTO KROC. Avance del punto uno reforma rural integral. [Sitio web].
 Disponible en: https://kroc.nd.edu/assets/321729/190523_informe_3_final_final.pdf

Evidenciando la gráfica 35 se comprende que la mayoría del estado de implementación del punto 1 del acuerdo de paz sobre la RRI se encuentra en estado mínimo y no iniciado, y solo con un 2% completado, esto evidencia que el posconflicto va en marcha, pero ha tomado su tiempo ya que el proceso de paz es un tema complejo para nuestra sociedad, por la tan pronunciada polarización social que genera que la implementación del acuerdo sea más lenta de lo normal.

5. CONCLUSIONES

- ❖ De acuerdo con los aspectos y efectos del punto 1 (RRI) del acuerdo de paz entre el Estado y las FARC son de suma importancia para la transformación del campo colombiano, ya que, plantea una serie de políticas públicas como el acceso y uso de tierras, los Programas especiales de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral y la importancia sobre la seguridad alimentaria y nutricional. Los cuatro puntos anteriores mencionados son la base de la construcción del campo colombiano, un cambio en la estructura agraria que necesita gran parte de la sociedad y del territorio Nacional.
- ❖ En segundo lugar la taxonomía agraria juega un papel crucial y muy importante en la investigación ya que de aquí se puede empezar a caracterizar y adecuar de manera correcta un análisis de la estructura agraria de cualquier país con altos potenciales agrícolas para evidenciar en cual modalidad se encuentra.
- ❖ En tercer lugar los cambios presenciados en la estructura agraria y rural en estos primeros años de implementación se evidenciaron más en el sentido social que en el económico, además de los avances sociales y rurales los retos para el presente acuerdo de paz en su mayor medida es en materia institucional ya que afecta grandes zonas de poder.
- ❖ A pesar de la constante y en alza del rubro del gasto militar los índices de inseguridad Nacional son muy altos, por lo tanto en el capítulo 4 se evidencia que hay que ver la problemática de la criminalidad y la ilegalidad desde otro punto de vista más social e institucional para lograr la plena erradicación de estos males.
- ❖ Teniendo en cuenta la pregunta problema ¿por qué la estructura agraria en Colombia a lo largo de su historia no ha podido implementar un sistema rural y agroindustrial más íntegro y de manera eficiente en las diferentes comunidades rurales con una limitada cobertura estatal?, se evidencia en la investigación que comprendiendo la modalidad Bimodal en la que se ha encontrado Colombia por más de medio siglo ha ocasionado que la relación entre la tecnología y el territorio rural sean nulas evidencian serios atrasos tanto en desarrollo económico como social, siendo la inequidad de tierras una de las problemáticas más grandes para el sector agrario y agroindustrial en Colombia.

6. RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda a los diversos ministerios que están a cargo de la ejecución de los nuevos planes territoriales que surgen del acuerdo de paz, impulsar y dinamizar de manera positiva la implementación de lo pactado en la Habana-Cuba ya que es un medio para empezar a construir la paz y mejorar las condiciones de vida en el territorio Nacional.
- ❖ El Gobierno Nacional debe viabilizar cada punto del acuerdo de paz conectándose con los territorios afectados por la violencia, escuchando a las víctimas y victimarios que están como núcleo en este proceso de paz
- ❖ Los municipios y departamentos deben trabajar en conjunto con el Gobierno para fomentar la viabilidad de cada proyecto en su territorio y además garantizar una plena implementación para que no se terminen desviando fondos públicos y de organizaciones internacionales que prestaron y donaron dinero para la terminación del conflicto colombiano
- ❖ Se recomienda priorizar las zonas más afectadas por la violencia y además brindar correctamente la sustitución de cultivos ilícitos para poder empezar a combatir el problema de uso de tierras que ha originado el narcotráfico.
- ❖ Por último, se recomienda la implementación del nuevo catastro multipropósito ya que es un factor clave para evidenciar cuantas tierras productivas e improductivas posee el territorio Nacional y además aumentar el grado de tributación de aquellos territorios que tiene muy baja o nula tributación por su alta ilegalidad y especulación de tierra.

BIBLIOGRAFÍA

CNRR – Grupo de Memoria Histórica . 2010. *Bojayá la guerra sin limites* . Bogotá : Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A., 2010. 978-958-758-024-2.

A, Jesús Antonio Bejarano. 1998. *Economía de la agricultura*. Colombia : Tercer mundo editores, 1998. 9586018113.

asociacion nacional de zonas de reserva campesina. ANZORC. <http://anzorc.com>. [En línea] ANZORC. [Citado el: 25 de Noviembre de 2019.] <http://anzorc.com/tramo-a-tramo/>.

C., Absalón Machado. 2002. *De la estructura agraria al sistema agroindustrial*. Bogotá : Universidad Nacional de Colombia, 2002.

—. **2009.** *La reforma rural, un deuda social y política*. Bogotá : Unoversidad Nacional de Colombia, 2009. 9789587193381.

Centro Nacional de Memoria Histórica . 2015 . *Una nación desplazada: Informe Nacional del desplazamiento forzado en Colombia* . Bogotá : CNMH - UARIV, 2015 . 978-958-59068-7-7 .

Colaboración DNP. 2016. Departamento Nacional de Planeación . colaboracion.dnp.gov.co. [En línea] 2016. [Citado el: 23 de octubre de 2019.] [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf).

Colprensa. 2019. La republica. www.larepublica.co. [En línea] 6 de septimbre de 2019. [Citado el: 18 de noviembre de 2019.] <https://www.larepublica.co/globoeconomia/el-gasto-militar-de-colombia-es-el-mas-alto-de-la-region-supera-los-us10000-millones-2905034>. *Conducta de la guerrilla durante el gobierno de Uribe Velez: de la logicas de control territorial a las logicas de control estrategico*.

Gómez, Camilo Echandia Castilla-Eduardo Bechara. 2006. 57, Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, 2006, Vol. 19. 0121-4705.

Congreso de colombia . 2014. Departamento Administrativo de la Función Pública. www.funcionpublica.gov.co. [En línea] 26 de diciembre de 2014. [Citado el: 2 de octubre de 2019.] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=60315.

—. **2016.** Departamento Administrativo de la Función Pública. *www.funcionpublica.gov.co*. [En línea] 24 de agosto de 2016. [Citado el: 1 de octubre de 2019.] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=75893.

Congreso de Colombia . 2005. Fiscalía general de la nación . *www.fiscalia.gov.co*. [En línea] 25 de julio de 2005. [Citado el: 5 de octubre de 2019.] <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>.

—. **2003.** secretaria del senado . *http://www.secretariassenado.gov.co/*. [En línea] 27 de junio de 2003. [Citado el: 6 de octubre de 2019.] http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0812_2003.html.

congreso de colombia . 2016. unidad de victimas . *www.unidadvictimas.gov.co*. [En línea] 25 de julio de 2016. [Citado el: 17 de agosto de 2019.] <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>.

congreso de colombia. 2016. Departamento Administrativo de la Función Pública. *www.funcionpublica.gov.co*. [En línea] 11 de abril de 2016. [Citado el: 3 de octubre de 2019.] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=69318.

Congreso de Colombia. 2017. Presidencia de la republica. *https://dapre.presidencia.gov.co*. [En línea] 29 de diciembre de 2017. [Citado el: 17 de agosto de 2019.] <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%209%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>.

—. **2016.** unidad de victimas. *www.unidadvictimas.gov.co*. [En línea] 3 de marzo de 2016. [Citado el: 5 de octubre de 2019.] <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-160-de-1994/13656#:~:targetText=Ley%20160%20de%201994%20Por,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones>.

Datos macro. Expansion . *datosmacro.expansion.com*. [En línea] datos macro . [Citado el: 19 de noviembre de 2019.] <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/defensa/colombia>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2019. DANE. *https://www.dane.gov.co*. [En línea] 03 de mayo de 2019. [Citado el: 2019 de junio de 2019.] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf. COM-030-PD-001-r-004 V8.

Departamento Nacional de Planeación . 2019. DNP . www.dnp.gov.co. [En línea] 17 de julio de 2019. [Citado el: 3 de noviembre de 2019.] <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Comienza-la-implementaci%C3%B3n-de-la-nueva-pol%C3%ADtica-de-Catastro-Multiproposito-en-Colombia.aspx>.

—. **2019.** *NFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSTRUCCION DE LA PAZ noviembre 2016 - mayo 2018*. Bogotá : DNP, 2019.

DNP-MADR-AGROSAVIA-ADR. 2019. ministerio de agricultura. <https://www.minagricultura.gov.co>. [En línea] 28 de marzo de 2019. [Citado el: 18 de agosto de 2019.] <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Documents/PLAN%20AT%20ajustado.%20280319.docx>.

El gobierno de Juan Manuel Santos y su política de seguridad y defensa . Velásquez, Alejo Vargas. 2011. 2, Bogotá : Dossier central , 2011, Vol. 4. 2422-278X.

EL TIEMPO. 2019. EL TIEMPO. www.eltiempo.com. [En línea] 26 de junio de 2019. [Citado el: 4 de noviembre de 2019.] <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/han-formalizado-el-27-de-las-7-millones-de-hectareas-del-acuerdo-de-paz-380872>.

FARC - ELN: evolución y expansion territorial . Vélez, María Alejandra. 2001. 47, Bogotá : Desarrollo y sociedad , 2001. 0120-3584.

Galtung, Johan. 2003. *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización* . Bilbao : Bakeaz; Gernika Gogoratuz, 2003. 84-88949-52-9.

García, Zoraida. 2006. FAO. <http://www.fao.org>. [En línea] 2006. [Citado el: 17 de Noviembre de 2019.] <http://www.fao.org/3/a0493s/a0493s02.htm#TopOfPage>.

Gobierno de colombia. 2019. DNP. www.dnp.gov.co. [En línea] Gobierno de colombia, 17 de julio de 2019. [Citado el: 19 de noviembre de 2019.] <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Comienza-la-implementaci%C3%B3n-de-la-nueva-pol%C3%ADtica-de-Catastro-Multiproposito-en-Colombia.aspx>.

Gobierno de Colombia. 2018. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co>. [En línea] 29 de junio de 2018. [Citado el: 24 de septiembre de 2019.] [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf).

IGAC. 2019. IGAC. www.igac.gov.co. [En línea] IGAC, 2019. [Citado el: 28 de noviembre de 2019.] <https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/catastro/que-estamos-haciendo>.

—. **2019**. IGAC. *www.igac.gov.co*. [En línea] IGAC, 2019. [Citado el: 28 de noviembre de 2019.] <https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/catastro/estudios-y-proyectos>.

Instituto geográfico agustín codazzi. 2019. IGAC. *www.igac.gov.co*. [En línea] IGAC, 2019. [Citado el: 3 de noviembre de 2019.] <https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/catastro/catastro-multiproposito>.

Justice for Colombia. 2018. *Monitoreo de Paz de Justice for Colombia*. Bogotá : Justice for Colombia , 2018.

kroc institute. 2019. *Estado efectivo de implementación del acuerdo de paz de Colombia 2 años de implementación*. Bogotá : Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, 2019.

Kroc.nd.edu. 2019. *Informe 3 del Instituto Kroc*. Bogotá : University of Notre Dame, 2019.

La disputa por el territorio en el posconflicto rural en Colombia: El caso del territorio campesino agroalimentario del norte de Nariño y sur del Cauca. **Muñoz, Nicolás Cely. 2018**. 92, Bogotá : Universidad Nacional de Colombia, 2018, Vol. 31. 01214705.

La inercia a la estructura agraria: determinantes recientes de la concentración de la tierra desde un enfoque espacial. **Barón, Carlos Alberto Suescún. 2013**. 61, Bogotá : Universidad Nacional de Colombia, 2013, Vol. 32. 2248-4337.

la república. 2019. la república . *www.larepublica.co*. [En línea] colprensa, 26 de junio de 2019. [Citado el: 27 de noviembre de 2019.] <https://www.larepublica.co/economia/agencia-nacional-de-tierras-ha-avanzado-27-en-formalizacion-de-hectareas-entre-2017-y-este-ano-2878109>.

LAS FARC, SU ORIGEN Y EVOLUCIÓN. **García, Germán Nicolás Pataquiva. 2009**. 19, Madrid, España : UNISCI Discussion Papers, 2009. 16962206.

Leguizamo, Camilo. 2004. *Reflexiones sobre el proceso de paz del gobierno de Andrés PASTRANA y las FARC-Ep (1998-2002)*. Bogotá : DNP, 2004.

Mesa de conversaciones . 2017. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá : Printed in Colombia, 2017.

mesa técnica de agricultura familiar y economía campesina y unión europea. 2018. Ministerio de agricultura. <https://www.minagricultura.gov.co>. [En línea] 31 de

mayo de 2018. [Citado el: 15 de junio de 2019.]
<https://www.minagricultura.gov.co/Documents/lineamientos-acfc.pdf>.

Ministerio de agricultura. Ministerio de agricultura y desarrollo rural.
<https://www.minagricultura.gov.co>. [En línea] [Citado el: 26 de agosto de 2019.]
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Anexo%201%20-%20Guia%20formalización.pdf>.

Ministerio de agricultura y desarrollo rural. 2018. ministerio de agricultura y desarrollo rural . www.minagricultura.gov.co. [En línea] 13 de Diciembre de 2018. [Citado el: 27 de diciembre de 2019.]
<https://www.minagricultura.gov.co/LeydeTierras/Paginas/default.aspx>.

MinTic - Gobierno de Colombia . MinTic. <https://www.mintic.gov.co>. [En línea] [Citado el: 23 de Agosto de 2019.] https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-75888_recurso_2.pdf.

North, Douglass C. 1990. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* . Inglaterra : Fondo de cultura económica Mexico , 1990. 9681639820.

Novoa, Diana Paola Salcedo. 2018. *La formalización rural y proteccion social como estrategia en el posconflicto*. Bogotá D.C. : Friedrich Ebert Stiftung, 2018. 2422-0663.

Pobreza rural en América Latina: teorías y estrategias de desarrollo. **Kay,**

Cristóbal. 2007. 1, México : Rvista mexicana de sociologia , 2007, Vol. 69. 25940651.

Posada, Carlos Alberto Suescún - Andrés Fuerte. 2017. Razón publica . www.razonpublica.com. [En línea] 15 de mayo de 2017. [Citado el: 4 de noviembre de 2019.] <https://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/10243-la-escandalosa-desigualdad-de-la-propiedad-rural-en-colombia.html>. 2145-0439.

presidencia de la republica de colombia . 1991. presidencia de la republica de colombia . dapre.presidencia.gov.co. [En línea] 16 de junio de 1991. [Citado el: 5 de octubre de 2019.]
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>.

Renovacion del territorio-Presidencia de la Republica. 2017. AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO. <http://www.renovacionterritorio.gov.co>. [En línea] 2017. [Citado el: 17 de julio de 2019.]
http://www.renovacionterritorio.gov.co/librerias/media/pdf/abc_plan_50_51.pdf.

Revista Semana. 2019. La paz de Pastrana: así fue el frustrado capítulo del Caguán. *www.semana.com*. [En línea] 7 de septiembre de 2019. [Citado el: 13 de agosto de 2019.] <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-paz-de-pastrana-asi-fue-el-frustrado-capitulo-del-caguan/622639>.

unidad administrativa especial de organizaciones solidarias-Ministerio del trabajo. 2018. Organizaciones solidarias. *www.orgsolidarias.gov.co*. [En línea] abril de 2018. [Citado el: 11 de septiembre de 2019.] <https://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/Conozca%20el%20Planfes.pdf>.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. 2015. UPRA. *www.upra.gov.co*. [En línea] 2015. [Citado el: 21 de octubre de 2019.] <https://www.upra.gov.co/documents/10184/23342/Proyectos+Distribuci%C3%B3n+de+la+Propiedad+de+la+propiedad.pdf/d78e382c-77ac-4d60-9cfd-da42fb5be8b9>.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. 2015. UPRA. *www.upra.gov.co*. [En línea] 2015. [Citado el: 15 de Octubre de 2019.] <https://www.upra.gov.co/documents/10184/23342/Proyectos+Distribuci%C3%B3n+de+la+Propiedad+de+la+propiedad.pdf/d78e382c-77ac-4d60-9cfd-da42fb5be8b9>.

UPTC. 2016. universidad pedagogica y tecnologica de colombia . *https://virtual.uptc.edu.co*. [En línea] 2016. [Citado el: 3 de febrero de 2019.] <https://virtual.uptc.edu.co/ova/cursos/estructura/unid1/contenido/estructura.pdf>.

Yepes, Yenifer. 2018. Fotografía a color, una muestra de resistencia en las imágenes. *www.elmundo.com*. [En línea] 30 de abril de 2018. [Citado el: 29 de julio de 2019.] <https://www.elmundo.com/noticia/Fotografia-a-color-una-muestra-de-resistencia-en-las-imagenes/370466>.